



3

Realidad
(La igualdad en realidad)

3

Este tercer capítulo del Informe realiza un detallado análisis de un conjunto de indicadores referidos a las áreas fundamentales de la realidad socioeconómica andaluza, con el fin de contar con una información actualizada y extensa sobre las desigualdades entre hombres y mujeres que existen en Andalucía, y que sirva de base a las actuaciones que desde la política presupuestaria andaluza se llevan a cabo para su corrección.

El capítulo se estructura en trece grandes áreas: población autóctona e inmigrante; presencia de mujeres y hombres en las instituciones políticas, económicas y científicas; empleo, renta y pensiones; tributos; actividad empresarial, universidad y uso de las TIC; educación; cultura y deporte; vivienda y transporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; turismo y comercio; agricultura y pesca; y, por último, medio ambiente.

De acuerdo con la legislación estatal y andaluza de igualdad, existe la obligatoriedad de incluir la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos así como de contemplar en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferentes realidades, en sentido amplio, de mujeres y hombres. Además, la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, mantiene entre sus ejes transversales el de género, que ya incluía el Plan 2007-2010, y que ha jugado un papel estratégico en la transversalización de género en el proceso presupuestario.

El número de indicadores analizados se aproxima a 130, y están diseñados a partir de datos procedentes de distintas fuentes, principalmente el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la Oficina Estadística de la Unión Europea, y las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía. Son estas consejerías las que realizan un análisis cuantitativo y cualitativo pormenorizado de los datos que se refieren a sus ámbitos competenciales, en un proceso colaborativo que involucra a la práctica totalidad de los centros directivos y unidades de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

El listado de indicadores que integra este capítulo tiene carácter dinámico, de manera que anualmente se analiza la conveniencia de mantenerlos, actualizarlos o introducir nuevos, con vistas por un lado a su mejora continua, y por otro a la configuración de series estadísticas que permitan detectar avances o, en su caso, involuciones. En este sentido, las principales novedades y cambios que cabe destacar con respecto al Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto 2014 son las que a continuación se comentan.



En el área de Cultura y Deporte, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte viene realizando desde 1999 la encuesta “Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte”, que alimenta el indicador de tasa de práctica deportiva en Andalucía según sexo y grupo de edad. La periodicidad de esta encuesta es quinquenal, y no se dispondrá de nuevos datos hasta 2017, por lo que este año no se publica el mencionado indicador.

En el ámbito de Salud, este año se introduce un indicador referente a las donaciones registradas en Andalucía por sexo, desde 1994 a 2013, y no se publica el indicador de estado de salud percibido por hombres y mujeres, ya que se realiza a partir de la encuesta nacional de salud, de periodicidad bienal, realizándose la última en 2011-2012. Por otro lado, el indicador de admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sustancia principal, sexo y variables demográficas, que aparece este año, alterna con el que mide el consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia y sexo; cuya información no estaba disponible, ya que procede de un estudio bianual publicado en 2012.

El apartado de Bienestar Social, para abundar en el conocimiento de la realidad de las personas dependientes y su entorno, incluye dos nuevos indicadores: personas beneficiarias del programa individual de atención en Andalucía (PIA), y personas cuidadoras no profesionales, según sexo.

Finalmente, en el área de Medio Ambiente hubiera correspondido publicar este año los datos de empleo medioambiental, que alternan con los del Ecobarómetro. Al no estar disponible la información sobre el empleo en el ámbito medioambiental, se vuelven a publicar este año los indicadores seleccionados del Ecobarómetro de Andalucía.

Por último, cabe destacar que la información del apartado de Realidad complementa a la de los capítulos quinto y sexto de este Informe, Recursos–Resultados e Indicadores en retrospectiva, respectivamente. El primero analiza las distintas medidas a adoptar para la reducción de desigualdades de género por parte de cada consejería y otras secciones presupuestarias en 2015, y el segundo realiza un seguimiento de las brechas de género en las previsiones y ejecución de los indicadores presupuestarios, a la luz de la información suministrada por la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.1. Población e inmigración

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La población censada en Andalucía era de 8.392.635 personas, 4.144.266 hombres (49,4%) y 4.248.369 mujeres (50,6%) según el Padrón Continuo, a fecha 1 de enero de 2014. Si bien hay 28.639 personas menos, las proporciones no han experimentado ninguna variación respecto a 2013. En el conjunto de España, del total de 46.725.164 habitantes, el 50,9% son mujeres y el 49,2%, hombres. Con respecto a 2013, el porcentaje de mujeres sobre el total de la población ha experimentado un descenso de 0,1 puntos porcentuales y el de hombres un ascenso en igual cuantía.

La población de Andalucía representa el 18% de la población de España, proporción que ha aumentado en 0,1 puntos porcentuales respecto a 2013. Cataluña, con un 16%, la Comunidad de Madrid, con un 13,6% y la Comunidad Valenciana con un 10,7%, son las siguientes comunidades autónomas que aportan un mayor número de habitantes al conjunto del Estado. Todas las comunidades autónomas cuentan con un mayor número de mujeres que de hombres, con la excepción de las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta, ambas con un 49%, y de las comunidades autónomas de Castilla la Mancha y Murcia, ambas con un 49,8%. Las comunidades que cuentan con una mayor proporción de mujeres en su población son Asturias (52,2%), Madrid (52%), Galicia (51,8%), y un 51,3% tienen País Vasco y Cantabria, esta última sustituye a Castilla y León en 2014. El resto ronda la media nacional, al igual que el año anterior.

3.1.2. Población residente en Andalucía por provincias según sexo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La distribución provincial de la población andaluza por sexo muestra que, al igual que en 2013, Sevilla es la provincia que cuenta con una mayor proporción de mujeres (51%), siendo también la más poblada de la Comunidad, con casi dos millones de habitantes. Almería es la que cuenta con una mayor proporción de hombres (50,9%). Las dos provincias menos pobladas continúan siendo Huelva y Jaén. El resto de provincias muestra una composición por sexo similar a la del conjunto de la Comunidad (50,6% mujeres y 49,4% hombres).

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Continuando con la tendencia de años anteriores y como se observa en el siguiente gráfico, la población de Andalucía presenta una mayor concentración de población joven (0 a 19 años) y una menor concentración de personas mayores (de 65 y más años) que la del conjunto del Estado.



Las mujeres de 0 a 19 años censadas en Andalucía representan el 20,6% de la población y los hombres de esa misma franja el 22,4%. Entre las personas de 65 y más años predominan las mujeres, que suponen el 17,9% del total de la población censada en Andalucía mientras que los hombres son el 13,9% del total.

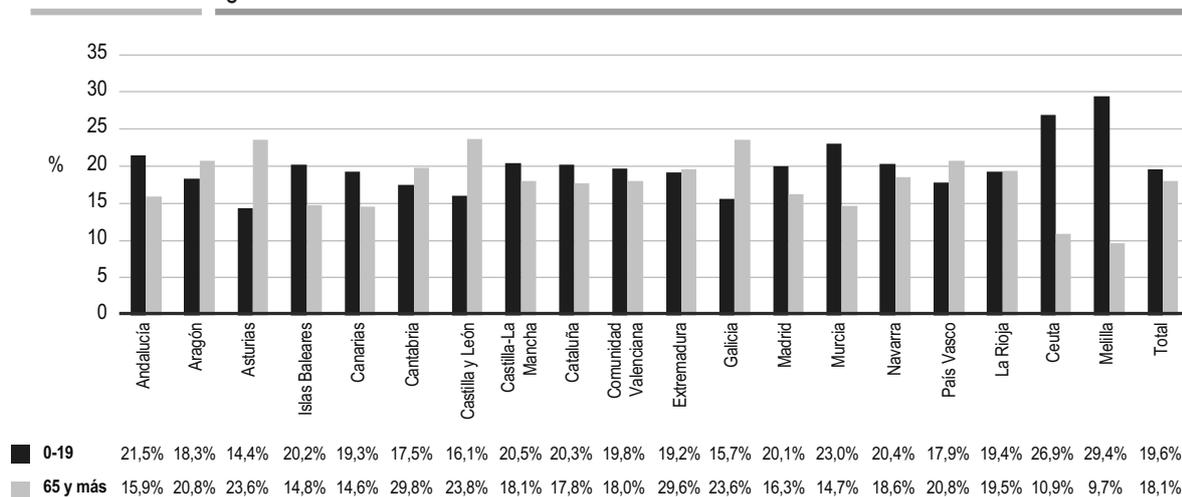
En el conjunto del Estado, las mujeres de 0 a 19 años son el 18,8% del total de las mujeres, y los hombres el 20,5% del total de su sexo, mientras que las mujeres de 65 años censadas en España suponen el 20,3% del total de la población femenina y los hombres el 15,7% de la población masculina.

Con respecto a 2013, en la franja de edad de 0 a 19 años en Andalucía se produce un descenso de 0,4 puntos porcentuales en las mujeres y de 0,3 puntos porcentuales en hombres, mientras que en España se producen descensos de 0,1 y 0,2 puntos porcentuales respectivamente.

En la franja de personas de 65 años y más y en comparación con 2013, se producen aumentos idénticos tanto a nivel regional como nacional, siendo de 0,4 puntos porcentuales para las mujeres y de 0,3 puntos porcentuales para los hombres.

Las comunidades autónomas que presentan una población más envejecida son, por orden, Castilla y León, Asturias y Galicia, las dos últimas con la misma proporción, mientras que aquellas con mayor concentración de población joven son Melilla, Ceuta y Murcia.

Gráfico 3.1.3.1. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidades y Ciudades Autónomas. Año 2014



Nota: Porcentaje sobre el total de la población de cada ámbito. Resultados provisionales a 1 de enero de 2014
Fuente: Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística (INE)

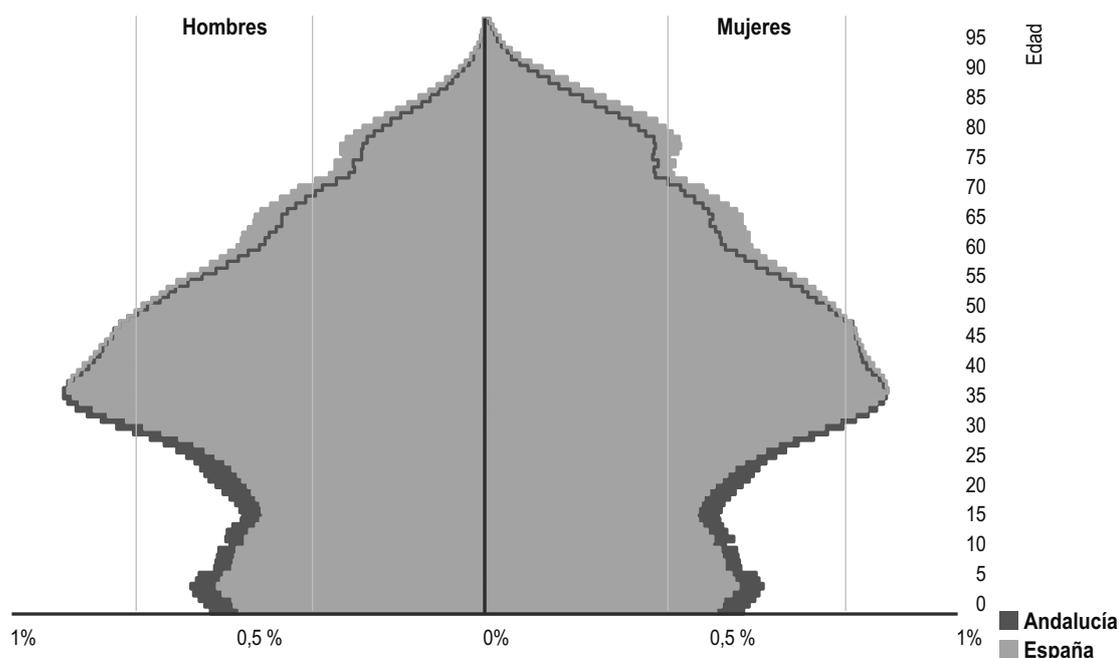
La edad media de la población de Andalucía ha pasado de 37,9 años en 2003 a 40 años en 2013. Entre las mujeres, el incremento en este período ha sido de 2,1 años, situándose en 2013 en 41,2 años, mientras que en los hombres el incremento ha sido de 2,3 años situándose en 2013 en 38,9 años. Estos datos continúan mostrando la tendencia alcista de la edad media de la población andaluza.

El índice de dependencia juvenil, que representa la población joven laboralmente inactiva (0-15 años) sobre el total de la población potencialmente activa (16-64 años) se ha situado provisionalmente en 2014 en un 24,5% en Andalucía frente al 22,8% del conjunto del Estado. Estos datos han experimentado un leve incremento respecto al año pasado, una décima de punto porcentual en Andalucía y de dos décimas de punto porcentual en España, repitiendo los aumentos que se produjeron entre 2012 y 2013.

Por su parte, el índice de dependencia senil refleja el porcentaje de personas mayores inactivas (de 65 y más años) sobre la población potencialmente activa. En 2014, según datos provisionales, este índice alcanzó el 23,5% en Andalucía y el 27,2% en España, siete y ocho décimas de punto porcentual más respectivamente en los dos ámbitos territoriales frente a 2013.

En la pirámide de población se muestra la proyección de la población española hasta 2052 y la población de Andalucía hasta 2070. Puede apreciarse que en Andalucía la población menor de 35 años presenta una mayor concentración que en España, especialmente en el caso de los hombres. Por otra parte, la concentración de población de más de 55 años es mayor en España que en Andalucía. En términos generales, la pirámide muestra, tanto para la población de Andalucía como para la del conjunto de España, una mayor concentración de hombres en las edades inferiores a 45 años y una mayor concentración de mujeres entre las personas de más de 50 años, que se acentúa a partir de los 65 años de edad.

Gráfico 3.1.3.2. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2014



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Proyección de la población de Andalucía 2009-2070
Instituto Nacional de Estadística (INE). Proyecciones de población a largo plazo 2012-2052



3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de Familias y núcleos de convivencia entre 2003 y 2013

Consejería de Hacienda y Administración Pública

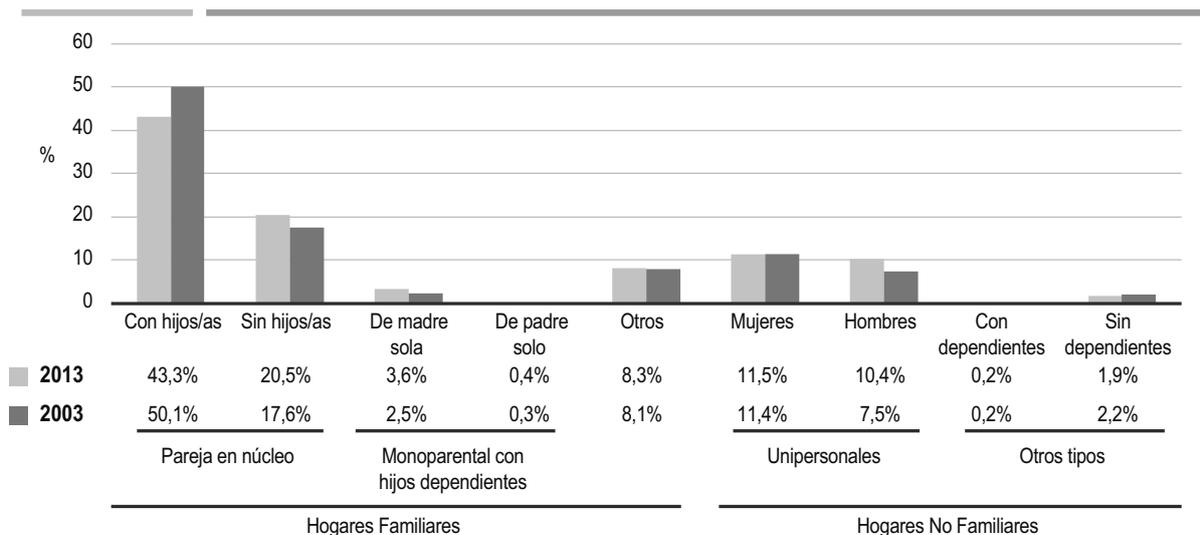
En Andalucía, los hogares familiares (entendiendo el hogar familiar como el grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar y por tanto formando parte de un hogar, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o de afinidad, e independientemente de su grado) son el 76% frente al 24% de hogares no familiares, que son aquéllos formados mayoritariamente por una persona. Entre 2003 y 2013 se ha producido un decremento de 2,6 puntos porcentuales en los hogares familiares y un incremento de la misma cuantía en los no familiares.

Dentro de los hogares familiares, la modalidad más frecuente es la pareja en núcleo con hijos, que supone el 43,3% del total de hogares familiares y que supone 6,9 puntos porcentuales menos respecto a la misma modalidad en 2003. Las parejas sin hijos suponen el 20,5% del total de los hogares familiares, 2,9 puntos porcentuales más que en 2003.

Respecto a las familias monoparentales con hijos dependientes representan actualmente el 4% del total, 1,2 puntos porcentuales más que en 2003. Dentro de ellas han aumentado más las familias de madre sola, que ahora son el 3,6%, 1,1 puntos porcentuales más que en 2003, que las de padre solo las cuales significan un 0,4% en 2013, 0,1 puntos porcentuales más que en 2003.

Los hogares no familiares compuestos por un hombre han aumentado en 2,8 puntos porcentuales desde 2003, alcanzando el 10,4%, mientras que los hogares no familiares compuestos por una mujer se han incrementado en 0,1 puntos porcentuales, alcanzando el 11,5% del total.

Gráfico 3.1.4. Tipología de los hogares andaluces. Años 2003 y 2013



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares

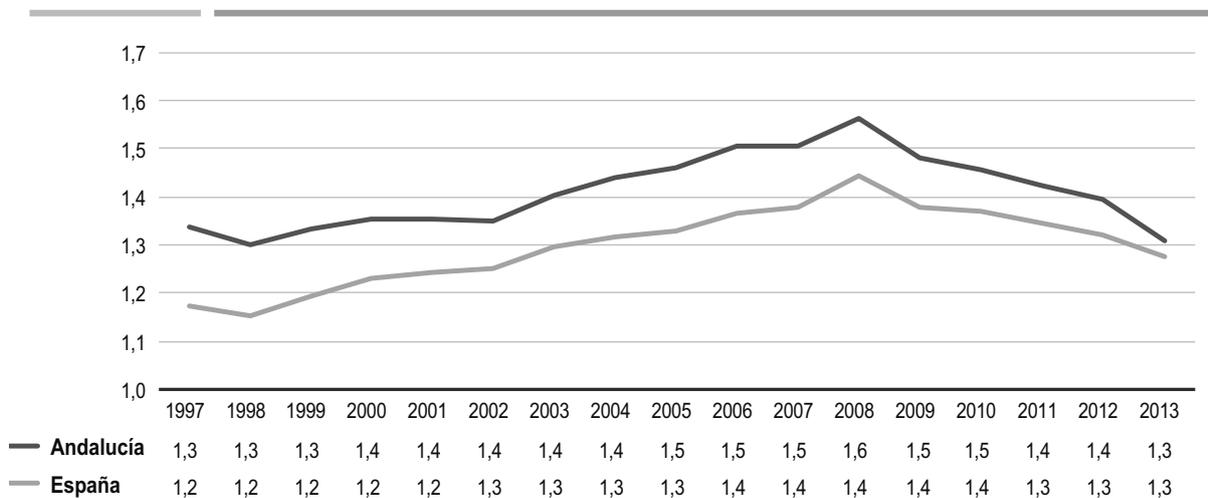
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.1.5. Evolución de la Fecundidad en Andalucía y España (1997-2012)

El índice coyuntural de fecundidad en Andalucía muestra que las mujeres tienen una media de 1,31 descendientes. Entre 1999 y 2013 la fecundidad de las mujeres ha descendido 2 centésimas, mientras que en el mismo período, la fecundidad de las mujeres a nivel nacional se ha incrementado 8 centésimas. Estos datos continúan la tendencia, iniciada en 2008, de descenso de la fecundidad tanto a nivel andaluz como a nivel nacional. No obstante, se mantiene en toda la serie un índice más alto en Andalucía que en España.

Gráfico 3.1.5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1997-2013



Nota: Avance de resultados de 2013

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

La edad media de la maternidad de las mujeres en Andalucía se ha situado en 2013 en 31,26 años, suponiendo un aumento de 1,17 años respecto a 1999, incremento muy similar al experimentado entre los años 1998 y 2012. También se ha acrecentado a nivel nacional entre 1999 y 2013, pasando de 30,65 a 31,66 años, respectivamente.

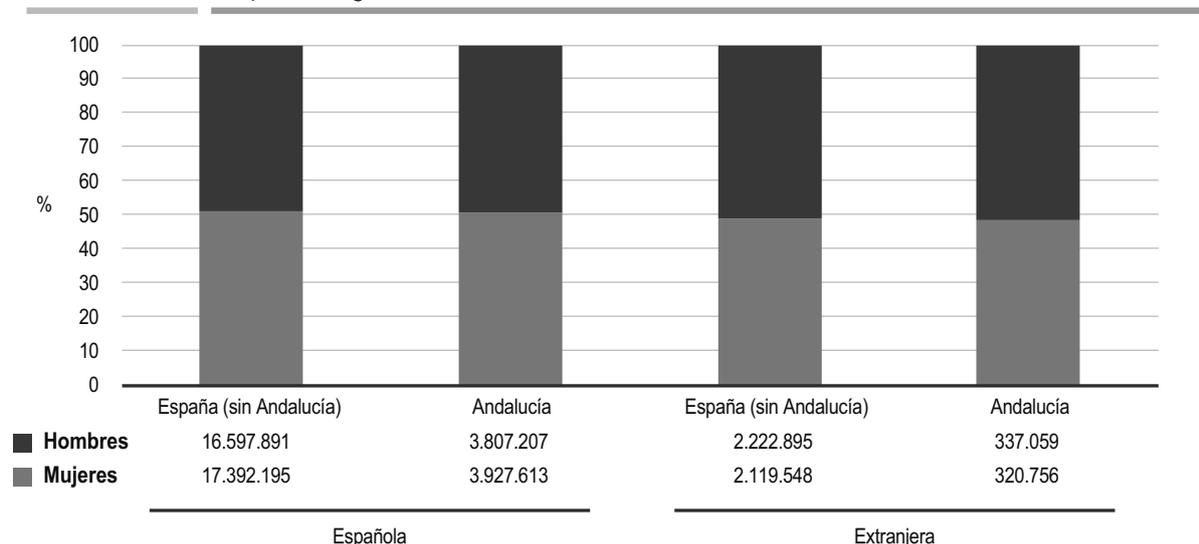


3.1.6. Población inmigrante

Consejería de Justicia e Interior

La principal característica a destacar de la población extranjera empadronada en Andalucía y en el resto de España es que hay mayoría de hombres. Son por ejemplo el 51,1% de quienes se empadronaron en Andalucía viniendo del extranjero. En cambio, la población española, tanto la empadronada en Andalucía como en el resto de España, está formada en su mayoría por mujeres, que representan el 50,9% de las personas empadronadas en Andalucía, como se ha visto en el primer apartado de este epígrafe sobre población e inmigración.

Gráfico 3.1.6.1. Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Año 2014

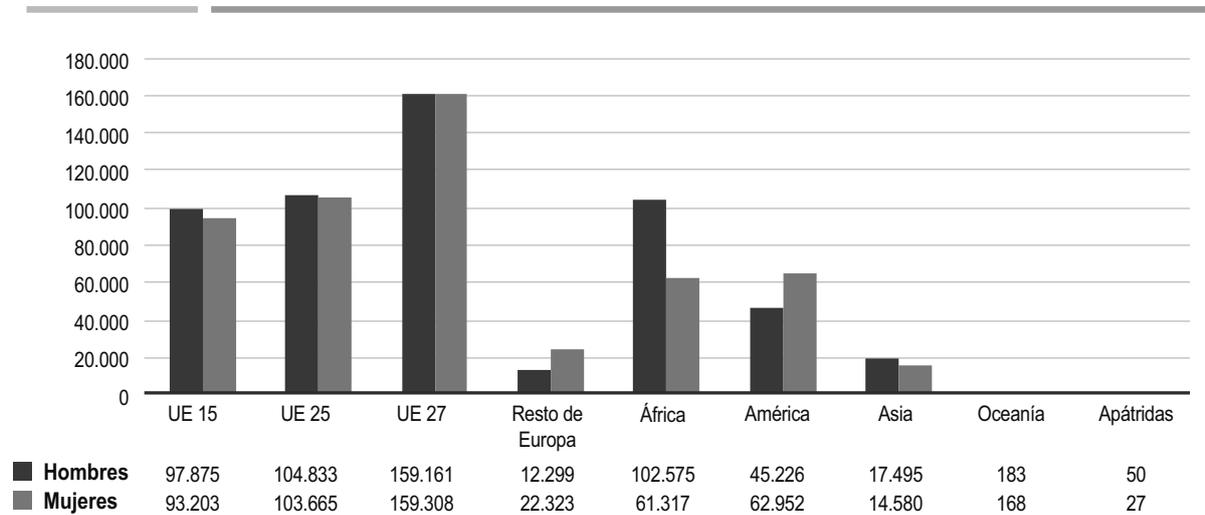


Nota: Datos provisionales a 1 de enero de 2014

Fuente: Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística (INE)

No obstante, esta característica no es tan homogénea cuando se analizan los grandes grupos de procedencia y, más aún, si se realiza por países concretos. Entre la población procedente de países miembros de la Unión Europea se registra un mayor número de hombres, en los casos de la UE de los 15 y de los 25, pero no en la UE de los 27, donde se observa una ligera mayoría de mujeres. En relación con los países del resto de Europa se aprecia una significativa mayoría de mujeres respecto de los hombres.

Gráfico 3.1.6.2. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Año 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Teniendo en cuenta también el país de origen, se observa la feminización de la población extranjera procedente de América Latina, pues son mujeres el 57,4% de las personas residentes con ese origen. Las tasas de mujeres de países de América Central y Caribe, como Honduras (76,6%) y Nicaragua (79,9%) muestran esa feminización.

Por el contrario, destaca la masculinización de la población africana residente en Andalucía, procedente de países como Senegal, Gambia y Mali, con tasas de hasta el 93,4% (Gambia). Por último, entre las personas de procedencia asiática, el porcentaje de mujeres también es inferior al de hombres, situándose en el 45,5%.



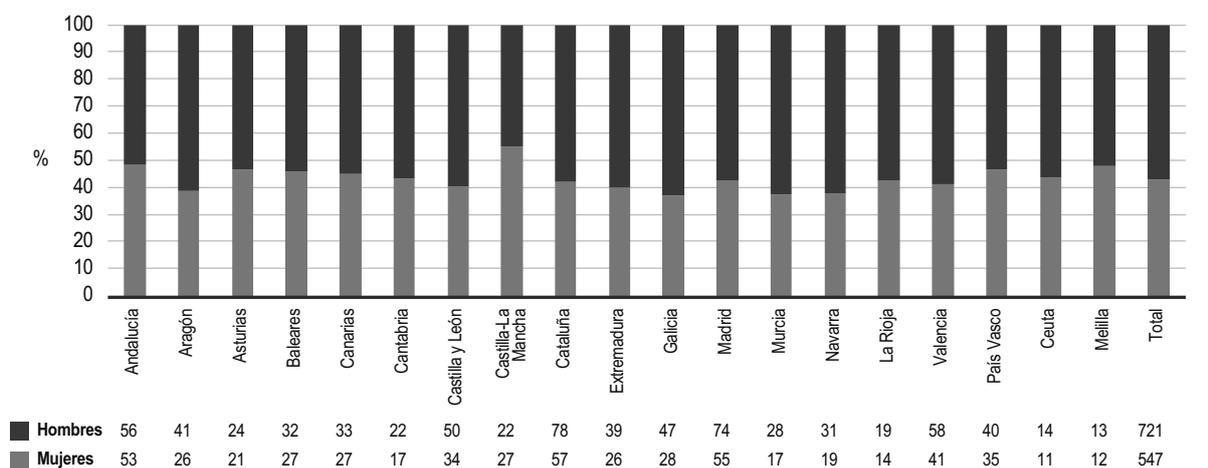
3.2. Poder y Representación

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia

Durante el ejercicio 2014, la presencia de mujeres en los Parlamentos de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha ascendido respecto al pasado año 2013, pasando del 42,2% al 43,1%, retomando la senda hacia la representación equilibrada iniciada en el año 2009 cuando las mujeres alcanzaron un 42,4% y tímidamente interrumpida en 2011 (41,8%).

Gráfico 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Parlamentos Autonómicos

En Andalucía los hombres ocupan un 51,4% de los escaños del Parlamento y las mujeres el 48,6% restante, aumentando la presencia de mujeres en 2,8 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Además de Andalucía, otras comunidades han experimentado incrementos en el número de parlamentarias. En primer lugar, destaca Canarias con un aumento de 5 puntos porcentuales, seguida de Melilla, que encadena dos años de importantes subidas en la representación femenina en su Parlamento (del 40% en 2012 al 44% en 2013 y al 48% en 2014), para continuar con Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Madrid y Cataluña.

Andalucía mejora su posición dentro del ranking de comunidades con un mayor número de mujeres parlamentarias, pasando de la cuarta posición del año 2013 al segundo puesto, sólo superada por Castilla-La Mancha. Especialmente reseñable es la situación de esta última comunidad que por cuarto año consecutivo cuenta con más parlamentarias que parlamentarios, mejorando los datos de los años 2012 y 2013 (55,1% en 2014 frente al 53,1% en los ejercicios anteriores).

En el extremo opuesto, los Parlamentos autonómicos con menor presencia de diputadas son el gallego, con el 37,3% de mujeres; el murciano, que repite registros con respecto al 2013 (37,8%), y el aragonés con el 38,8% de parlamentarias.

En este sentido, los únicos descensos producidos en la representación femenina en las cámaras autonómicas los han protagonizado La Rioja, con un decremento de tres puntos porcentuales, y Valencia, que desciende un punto porcentual.

Destacable es asimismo que todos los Parlamentos autonómicos poseen una representación equilibrada de mujeres y hombres, salvo los de Aragón, Galicia, Murcia y Navarra, con menos del 40% de parlamentarias en su legislativo.

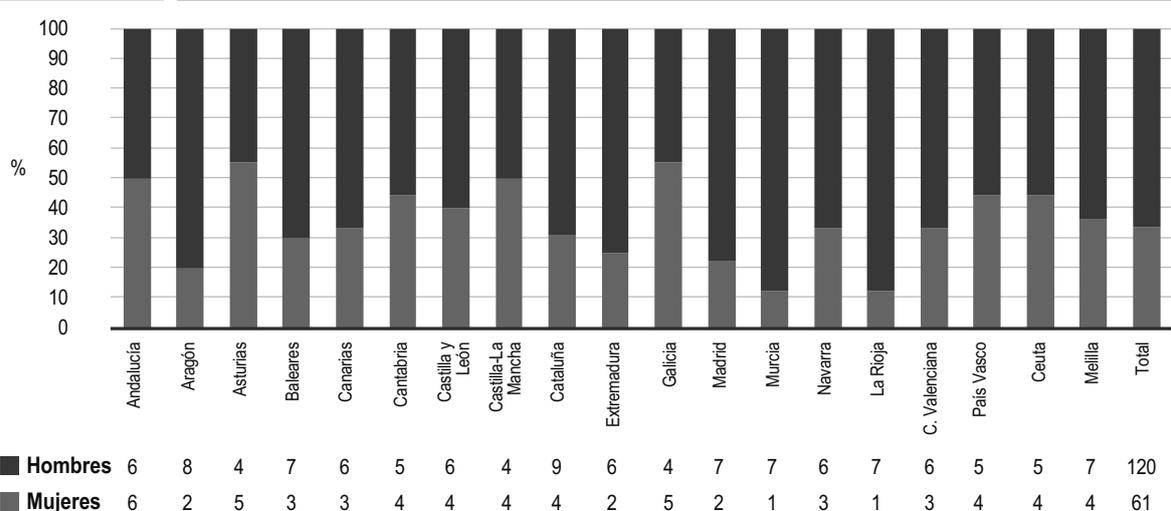
3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas durante el año 2014 permanece igual que en el año 2013, con un 33,7% de mujeres, sin retroceso en el objetivo de la composición equilibrada, pero sin lograr superar la tendencia negativa de fondo.

Así, mientras en 2008 la presencia femenina en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas representaba el 39,8%, en 2009 esa representación descendió al 36,9%, al 36,7% en 2010 y al 32,3% en 2011, ascendiendo levemente en 2012 al 34,8% y volviendo a descender en 2013 al 33,7%.

Gráfico 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 4 de julio de 2014
Fuente: Gobiernos Autonómicos



Se ha producido un incremento de la presencia femenina en los ejecutivos regionales de los gobiernos de Galicia (11,1 puntos porcentuales), Andalucía (8,3 puntos porcentuales) Cataluña (7,7 puntos porcentuales), Ceuta (4,4 puntos porcentuales) y Murcia (1,4 puntos porcentuales).

Atendiendo a los datos globales hay que reseñar que en ninguna Comunidad Autónoma se ha producido una disminución de la presencia femenina en los ejecutivos, rompiendo tres años consecutivos en los que alguna administración autonómica registraba caídas en dichos datos. Asimismo, salvo los avances en la representación equilibrada ya reseñados, obtenidos en Andalucía, Cataluña, Galicia, Murcia y Ceuta, los índices de representación en el resto de Comunidades se han mantenido inalterados con respecto al ejercicio 2013.

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer cumplen el objetivo de la representación equilibrada son Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Ceuta. También Andalucía y Castilla-La Mancha, con una paridad del 50%. Esta última Comunidad presenta por tercer año consecutivo una paridad absoluta, contando su ejecutivo autonómico con el mismo número de mujeres y hombres.

Es de reseñar asimismo aquellos ejecutivos que poseen una representación de mujeres superior a la de hombres, como los casos asturiano (que repite esta situación por tercer año consecutivo) y gallego. En este sentido, se han duplicado los ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, pasando de 1 en 2013 (Asturias) a 2 en 2014 (los ya reseñados asturiano y gallego).

Este año, como ya sucedió en 2011, 2012 y 2013, debe destacarse el escaso interés demostrado por determinadas Comunidades Autónomas en alcanzar la composición equilibrada en sus ejecutivos. Así, Murcia, pese a haber mejorado sus registros, sigue contando tan sólo con un 12,5% de presencia femenina en su Gobierno frente al 11,1% del ejercicio 2013, mientras que La Rioja y Aragón repiten por cuarto año consecutivo los pobres registros de presencia femenina en sus ejecutivos, contando respectivamente con un 12,5% y 20% de mujeres con responsabilidad de gobierno.

Finalmente, debe señalarse que con el nombramiento de una mujer en la Presidencia de Andalucía, el índice de Comunidades Autónomas presididas por una mujer ha recuperado los niveles de 2011 y 2012, siendo cuatro las comunidades que contaron el pasado ejercicio con una Presidenta: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra, incrementándose esa presencia femenina desde el 15,8% en 2013 al 21,1% en 2014.

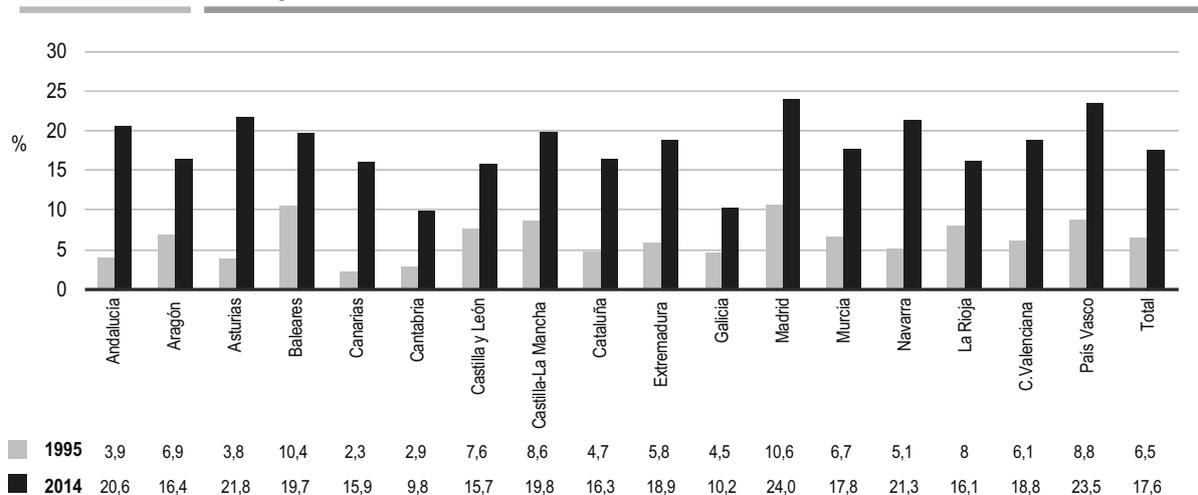
3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las alcaldías

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

La distribución del poder y representación de hombres y mujeres en las Diputaciones y los Ayuntamientos andaluces está sujeta a frecuentes cambios más allá de las convocatorias electorales, motivados por la dinámica propia de los órganos de gobierno de cualquier administración y, especialmente, de las entidades locales. En efecto, el alto número de municipios (772) y provincias (8) andaluces, el hecho de que sea donde estadísticamente tienen mayor incidencia los factores poblacionales de índole vital (fallecimientos, problemas de salud, renuncias, etc.), su carácter de mayor cercanía a la ciudadanía y las reglas del juego democrático, determinan cambios continuos en los órganos de gobierno de dichas entidades. Por tanto, el análisis realizado pretende mostrar la situación existente en un momento temporal determinado, contexto en el que, en términos globales, deben entenderse los datos aportados, avalados con la información inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL).

En los municipios andaluces, a junio de 2014 y según los datos que constan en el mencionado registro, se cuentan 159 alcaldesas (que supone un 20,6% sobre el total) y 613 alcaldes (un 79,4%). En perspectiva y según los datos utilizados, en la legislatura 2007-2011 hubo 140 alcaldesas (que supone un 18,2% sobre el total) y 631 alcaldes (un 81,8%), en la legislatura 2003-2007 hubo 109 alcaldesas (un 14%) y 661 alcaldes (un 86%) y en la legislatura 1999-2003 hubo 60 alcaldesas (un 8%) y 709 alcaldes (un 92%). Por lo tanto, se puede comprobar que, si bien en el año 2014 en términos globales hay una presencia escasa de mujeres en comparación con los hombres en las alcaldías, su presencia ha experimentado incrementos en cada legislatura. No obstante, se aprecia una ralentización del crecimiento, siendo para la de 2011-2015 del 9,9% respecto a la anterior, lo que corrobora un aumento leve pero constante desde la legislatura del año 1999.

Gráfico 3.2.3.1. Presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. Años 1995 y 2014



Nota: Datos a 7 de julio de 2014

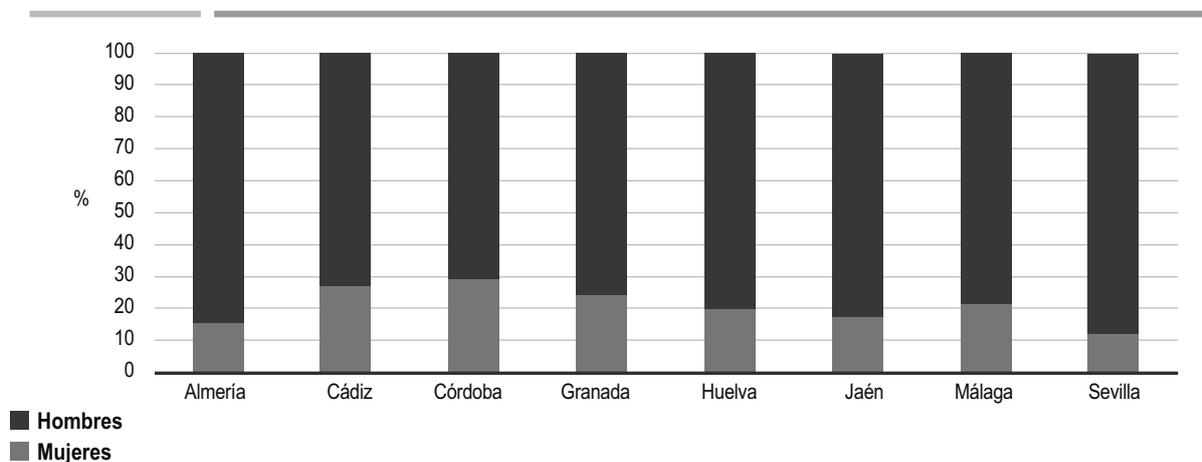
Fuente: Andalucía: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Resto Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas



Por provincias, se aprecia que ninguna cuenta con una representación equilibrada de mujeres y hombres en las alcaldías y que existe la siguiente distribución:

- Almería cuenta con 102 alcaldías, de las cuales 86 (84,3%) están ocupadas por hombres y 16 (15,7%) por mujeres.
- Cádiz tiene 44, 32 al frente de hombres (72,7%) y las 12 restantes ocupadas por mujeres (27,3%).
- Córdoba tiene 75 alcaldías, repartidas entre 53 hombres (70,7%) y 22 mujeres (29,3%).
- Granada tiene 169, 128 ocupadas por hombres (75,7%) y 41 por mujeres (24,3%).
- Huelva, con 79 alcaldías, que se reparten entre 62 hombres (78,5%) y 17 mujeres (21,5%).
- Jaén, tiene 97 alcaldías que están ocupadas por 80 hombres (82,5%) y 17 mujeres (17,5%).
- Málaga tiene 101, 78 al frente de hombres (77,2%) y 23 lideradas por mujeres (22,8%).
- Sevilla tiene 105 alcaldías, de las cuales 92 son ocupadas por hombres (87,6%) y 13 por mujeres (12,4%).

Gráfico 3.2.3.2. Alcaldías de Andalucía según provincia y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

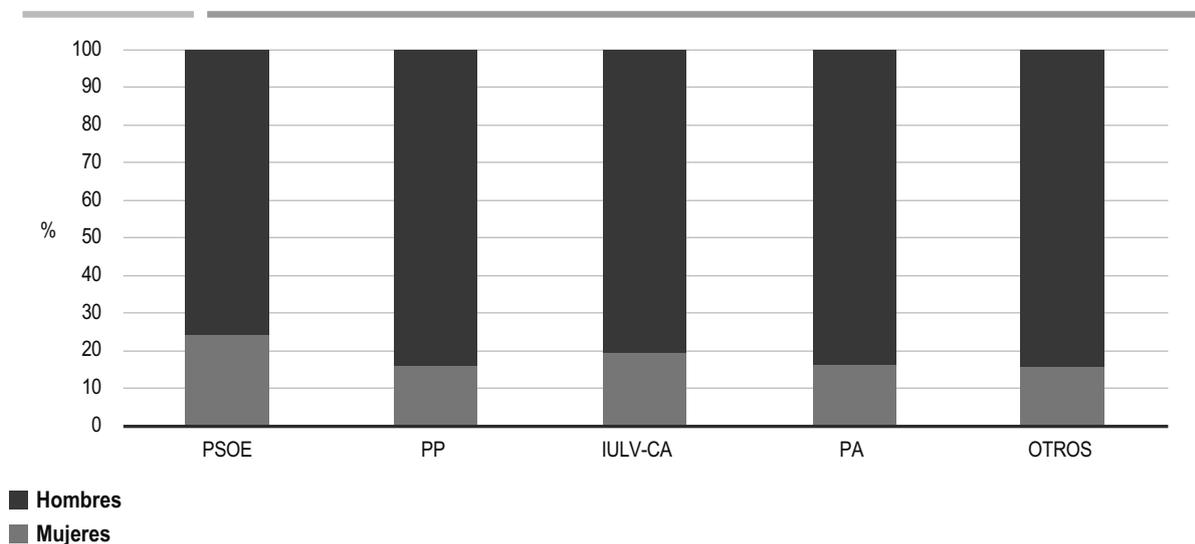
Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Si se analiza el número de alcaldías en función de la adscripción política y sexo también se observa que en Andalucía ninguna formación política cuenta con una distribución equilibrada de sus alcaldías entre mujeres y hombres, según los siguientes datos:

- El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 379 alcaldías, de las cuales 286 son detentadas por hombres, un 79,4%, mientras que 93 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 20,6%.

- El Partido Popular cuenta con 267 alcaldías, de las cuales 224 están bajo la responsabilidad de alcaldes, un 83,9%, mientras que 43 tienen alcaldesas al frente, un 16,1%.
- Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cuenta con 77 alcaldías, con 62 alcaldes, un 80,5%, y 15 alcaldesas, un 19,5% del total.
- El Partido Andalucista cuenta con 24 alcaldías, 20 de las cuales tienen al frente un alcalde, 83,3% del total, y 4 son detentadas por alcaldesas, un 16,7% del total.
- Otros Partidos cuentan con 25 alcaldías, de las cuales 21 están dirigidas por alcaldes, un 84% del total, y tan solo el 16% restante, es decir 4, las lideran alcaldesas.

Gráfico 3.2.3.3. Alcaldías de Andalucía según partido político y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Respecto del número total de concejales y concejalas que integran las respectivas entidades locales de Andalucía en este año de la legislatura 2011-2015, se dispone de datos en el 63,4% del total de las 9.031 concejalías elegidas en la última consulta electoral. De los datos disponibles referidos a 5.754 concejales/as, hay 2.378 mujeres, un 41,3% y 3.376 hombres, un 58,7%. Este porcentaje continúa la tendencia de la anterior legislatura.

En la legislatura 2007-2011, se contabilizaron 4.941 concejales, un 60%, y 3.245 concejalas, un 40%. En la legislatura 2003 a 2007, fueron elegidos 5.397 concejales, un 67%, y 2.607 concejalas, un 33%. En la legislatura 1999-2003, fueron elegidos 6.653 concejales, un 76%, y 2.124 concejalas, un 24%. Se observa que desde la legislatura 1999 hasta la actual hay un aumento muy importante en el número de concejalas, que se acerca cada vez más al número de concejales.

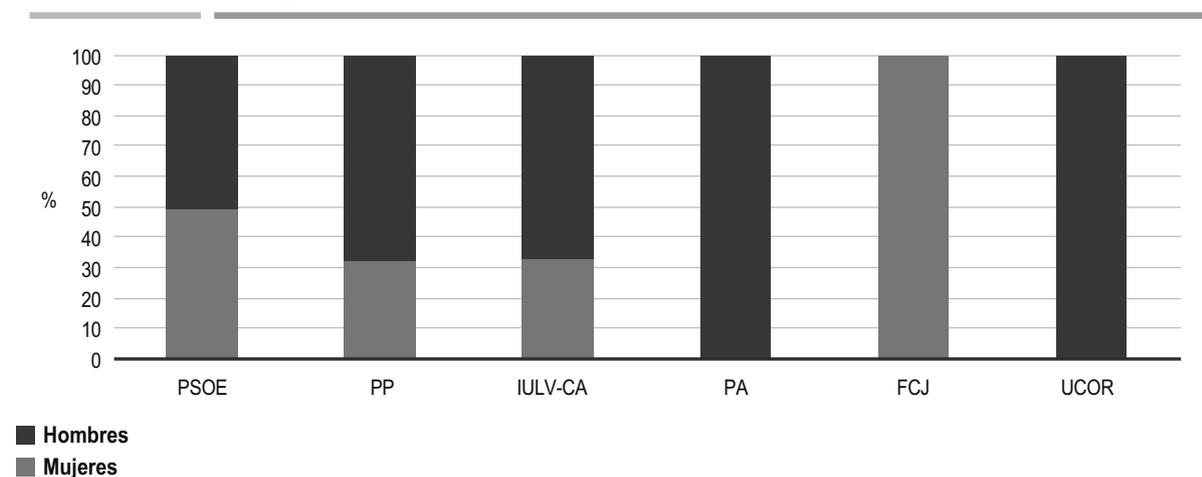


3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

En cuanto a las Diputaciones Provinciales, a junio de 2014, se mantiene una diferencia importante entre las 89 diputadas, que representan un 39,2%, y los 138 diputados, que suponen un 60,8%. Estos datos reflejan una composición muy semejante a la existente en la legislatura anterior. No obstante, en la legislatura 2003–2007, hubo 70 diputadas, suponiendo un 31% del total, y 156 diputados, un 69%, se ha consolidado la tendencia de leve aumento iniciado en la anterior en el número de diputadas.

Gráfico 3.2.4. Diputaciones Provinciales de Andalucía según partido político y sexo. Año 2014



Nota: Datos a junio de 2014

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

El análisis por adscripción política y sexo muestra que:

- El Partido Popular cuenta con 114 diputados, de los que 37 son mujeres y 77 hombres, lo que supone un 32,5% y un 67,5%, respectivamente.
- Al Partido Socialista Obrero Español pertenecen 93 diputados, de los que 46 son mujeres y 47 hombres, que supone un 49,5% y un 50,5%, respectivamente.
- Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía está representada por 15 diputados, 5 mujeres y 10 hombres, que equivale a un 33,3% y un 66,7%, respectivamente.
- Otros partidos tienen un total de 5 diputados, todos hombres.

Por último, cabe señalar que actualmente siete de las ocho Presidencias de Diputación de la Comunidad están ostentadas por hombres, que representan un 87,5%, y solo una de ellas la preside una mujer (12,5%).

Por tanto, aún queda para alcanzar la igualdad entre ambos sexos en las alcaldías, concejalías y cargos de diputado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien poco a poco va cambiando la tendencia y las mujeres van adquiriendo cotas mayores de representación.

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Los datos sobre la composición por sexo de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales muestran que no se ha producido ningún cambio en la composición por sexo entre los miembros de la comisión ejecutiva del PSOE, manteniéndose equilibrada.

Por su parte, en el comité ejecutivo autonómico del PP, a pesar del aumento de sus miembros del 30%, se ha producido un descenso en el número de mujeres de 17 puntos porcentuales con respecto al año pasado, no llegando a alcanzar la representación equilibrada (68,2% de hombres y 31,8% de mujeres).

Respecto a Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía, su comisión ejecutiva también ha aumentado sus miembros en un 15%, pero se mantiene el equilibrio del año anterior al alcanzar la representación femenina el 40%.

Nuevamente el Partido Andalucista no alcanza en 2014 una representación equilibrada de sus miembros, a pesar del aumento de un 30%.

La organización sindical Comisiones Obreras destaca nuevamente este año por su alta representación femenina en su comisión ejecutiva, 63,2%, a pesar del descenso de 2 puntos porcentuales respecto al año pasado, que es aumentado correlativamente en los hombres de ese órgano ejecutivo. Por su parte, la Unión General de Trabajadores sigue manteniendo una paridad cercana al 50% en su comisión ejecutiva regional.

Finalmente, la Confederación de Empresarios de Andalucía ofrece las mayores cifras de disparidad en cuanto a representación de su comité ejecutivo, con solamente un 5% de mujeres.



Cuadro 3.2.5. Representación de hombres y mujeres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Organización	Órgano Directivo	Hombres	%	Mujeres	%
PSOE - Andalucía	Comisión Ejecutiva Regional	22	57,9	16	42,1
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Autonómico	146	68,2	68	31,8
Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía	Comisión Ejecutiva Andaluza	42	60,0	28	40,0
Partido Andalucista	Comisión Ejecutiva Nacional	30	76,9	9	23,1
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	7	36,8	12	63,2
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	4	44,4	5	55,6
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	19	95,0	1	5,0

Nota: Datos a 15 de julio de 2014

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales

3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según Consejería y sexo

Consejería de la Presidencia

En septiembre de 2014, se cumple un año desde la asunción, por primera vez, de la responsabilidad de la primera autoridad autonómica andaluza por parte de una mujer, consolidándose algunos avances en cuanto a la presencia femenina en puestos considerados como alto cargo.

En este sentido, los datos registrados a junio de 2014, indican que la distribución por sexo de las personas que ocupan puestos de alto cargo ha avanzado hacia la paridad con respecto a pasados ejercicios. Así, mientras en 2012 y en 2013 el 47,8% y 48,5% de los puestos de alto cargo eran ocupados por mujeres; y el 52,2% y 51,5% por hombres, respectivamente, en 2014 la mayoría se invierte y la presencia de mujeres como alto cargo aumenta hasta un 50,6% y la masculina se sitúa en el 49,4%.

Por tercer año consecutivo, la Junta de Andalucía presenta registros muy cercanos a la paridad en la distribución por sexo de las personas alto cargo, a lo que se suma el hecho de que por primera vez, en 2014, la mayoría la ostentan las mujeres.

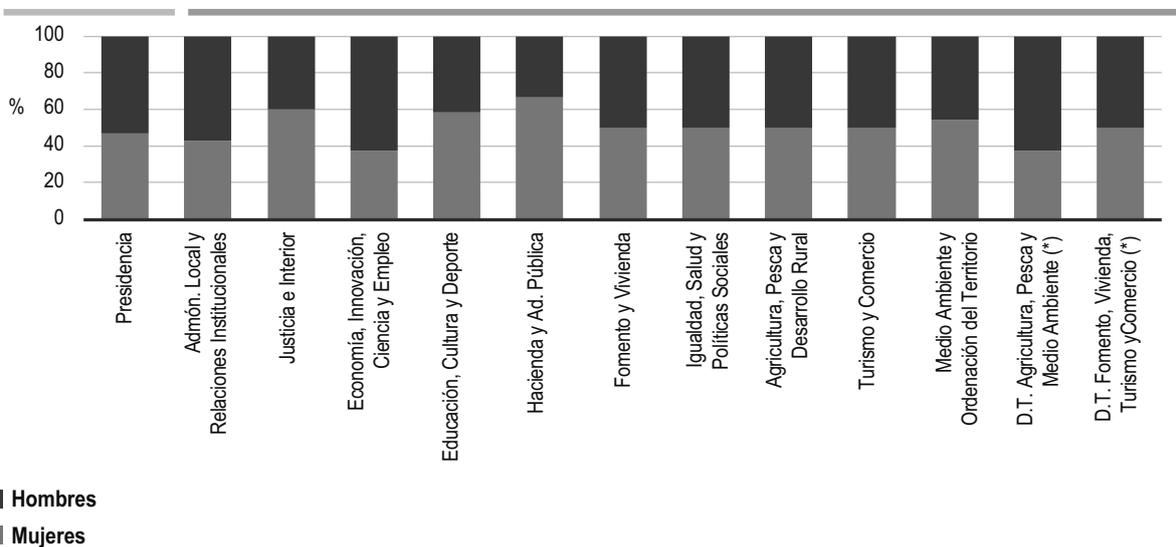
Por Consejerías, un año más los departamentos de Fomento y Vivienda, Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Turismo y Comercio repiten una presencia de hombres y mujeres altos cargos paritaria (50% mujeres y 50% hombres).

Por su parte, la presencia femenina en puestos de alto cargo es, como en los dos últimos ejercicios, superior a la masculina tanto en la Consejería de Justicia e Interior (60%), como en la de Hacienda y Administración Pública (66,7%). Esta misma situación se da en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con un porcentaje de mujeres del 58,3%, y en la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este último caso por segundo año consecutivo y repitiendo porcentaje de mujeres de 54,6% en ambos años.

Por último, tanto la Consejería de la Presidencia (47,1% de mujeres frente al 52,9% de hombres) como la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (42,9% de mujeres y 57,1% de hombres) presentan entre sus altos cargos una representación equilibrada.

Por tanto, atendiendo a los datos registrados a junio de 2014, es reseñable que la mayor parte de las Consejerías de la Junta de Andalucía presentan una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo en los términos establecidos por el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Gráfico 3.2.6. Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2014



Nota: Datos a 12 de junio de 2014

No están incluidas la Jefatura del Gabinete Jurídico, la Jefatura del Gabinete de la Vicepresidencia ni la persona titular de la Intervención General. Sí está incluida la Subdelegación del Campo de Gibraltar

(*) Las delegaciones territoriales se computan dentro de sus consejerías con la excepción de las de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que dependen de más de una consejería

Fuente: Consejería de la Presidencia

Como excepción, se encuentra la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde las mujeres están representadas por debajo de los niveles de la composición equilibrada (37,5% de mujeres y 62,5% de hombres).

En cuanto a la distribución por puestos, la representación equilibrada se consigue en todos los niveles, salvo en las Viceconsejerías y en las Secretarías Generales Técnicas.

Se mantienen los porcentajes de Consejeras (45,4%) y Consejeros (54,5%), con respecto al pasado ejercicio 2013, mientras que aumenta el porcentaje de Secretarías Generales (un 60% en 2014 frente al 56% de 2013) y disminuye por tanto el de Secretarios Generales (40% frente al 44% del año 2013). Aumenta también la presencia de mujeres en las Delegaciones pasando de un 48,9% en 2013 a un 53,1% en 2014. Finalmente, es menor este año el número de Directoras Generales (45,8% frente al 46,7% en el anterior ejercicio).



Como ya se ha avanzado, se detectan desequilibrios en las Viceconsejerías, ocupadas de forma mayoritaria por hombres, situación que se mantiene, pese a los tímidos avances hacia una composición más equilibrada (77% de hombres en 2011, 82% en 2012, 81,8% en 2013 y 72,7% en 2014), y en las Secretarías Generales Técnicas, en las que tampoco se alcanza la representación equilibrada, en este caso por una presencia mayoritaria de mujeres. Así, si la representación femenina en 2011 suponía el 67% y en 2012 el 54,8%, en 2014 se repiten los datos de 2013, ocupando las mujeres el 72,7% de las Secretarías Generales Técnicas de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, muestran una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo las Delegaciones del Gobierno (con porcentajes similares a los del año 2013, 44,4% ocupadas por mujeres, 55,6% ocupadas por hombres) y las Delegaciones Territoriales, donde se invierte la situación con respecto a 2013, al pasar las Delegadas de un porcentaje del 48,9% a un 53,1%, y los Delegados de un 51,1%, a un 46,9%.

Estos datos globales de representación equilibrada albergan una situación heterogénea cuando se analiza la realidad de cada Delegación. Y es que si las Delegaciones del Gobierno, como ya se ha comentado, están encabezadas por una mujer en el 44,4% de los casos y por un hombre en el 55,6% restante, las Delegaciones Territoriales presentan registros dispares.

Así, mientras las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio alcanzan la paridad por sexo en los puestos de alto cargo, y las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (62,5% de mujeres y 37,5% de hombres) como la de Educación, Cultura y Deporte (75% de mujeres y 25% de hombres) presentan una representación mayoritariamente femenina, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente están ocupadas en un 37,5% por Delegadas y en un 62,5% por Delegados.

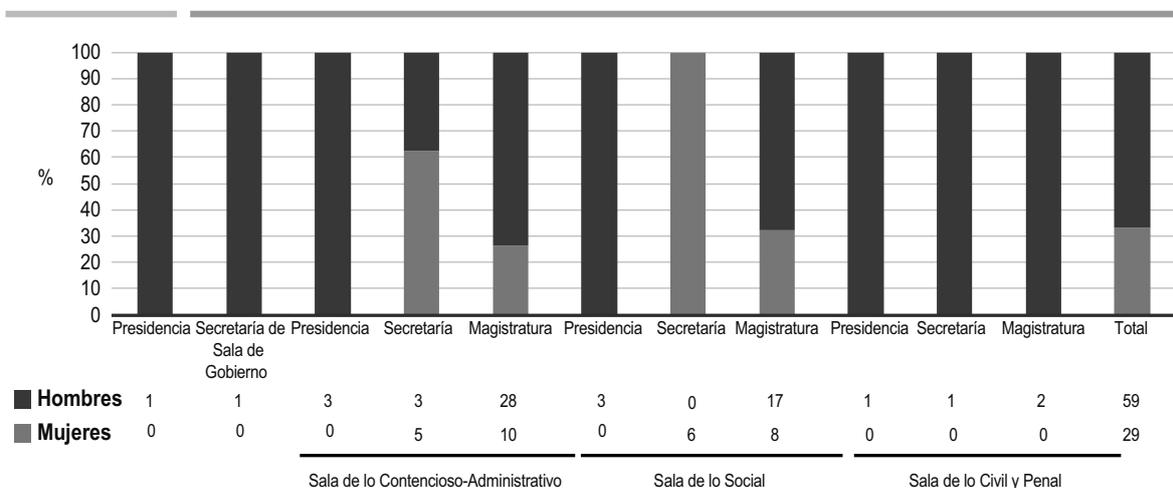
3.2.7. Composición por sexo de los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla que cuenta con tres salas –de lo contencioso-administrativo, de lo social y de lo civil y penal– está compuesto por presidencias, secretarías y magistrados/as. En 2014, las mujeres ocupan el 33% de dichos puestos, si bien su participación no es homogénea en todos los puestos. No hay ninguna mujer presidenta de la sala, mientras que la mayoría de las secretarías están ejercidas por mujeres (68,9%). En los puestos de magistratura, la participación de las mujeres se sitúa en el 27,7%.

Con respecto a 2013 se ha producido una mejora de la presencia de mujeres en los puestos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en 3,6 puntos porcentuales. La carrera judicial cuenta con más de un 50% de mujeres, por lo que su participación en los Tribunales Superiores no es coherente con este dato. De hecho, el Plan de Igualdad del Consejo General de Poder Judicial aprobado el 14 de febrero de 2013 fija entre sus objetivos la promoción profesional de las mujeres en la carrera judicial.

En el conjunto de Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas, la participación de las mujeres alcanza el 35,4%, según recoge la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial de 2013.

Gráfico 3.2.7. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2014



Nota: Datos a julio de 2014

La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal. No existe la figura de Secretario del TSJA, es Secretario de la Sala de Gobierno del TSJA

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

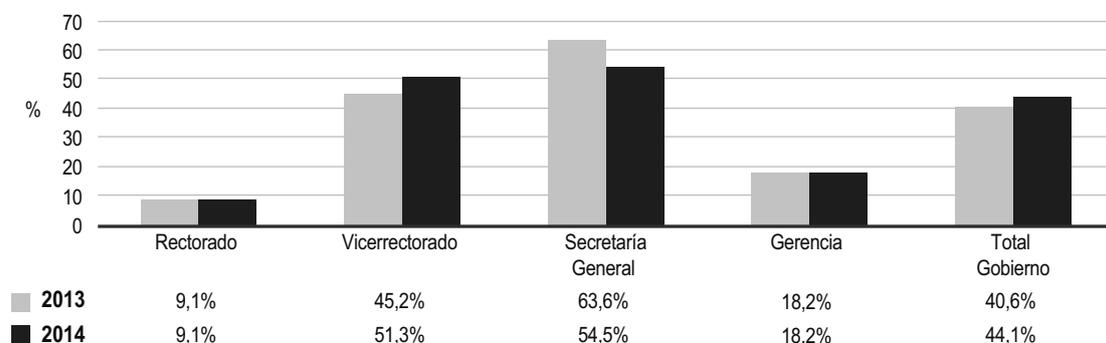
En Andalucía, existe una universidad pública en cada provincia, con la excepción de Sevilla que cuenta con dos, además de la Universidad Internacional de Andalucía y las sedes andaluzas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De los datos analizados sobre la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía, en julio de 2014, se observa que se mantienen los porcentajes de los últimos años en rectorados y gerencias. Solo hay una rectora en el sistema universitario andaluz, perteneciente a la Universidad de Málaga. Los datos muestran que los puestos tanto de rector/a como de gerencia están ocupados básicamente por hombres, y no se espera que se produzcan cambios muy significativos en el corto plazo, dado que los mandatos son de cuatro años.

Para el resto de órganos unipersonales se constata una representación equilibrada entre mujeres y hombres, con un aumento de seis puntos porcentuales en el número de mujeres que ostentan un cargo de vicerrectora y un leve descenso en el número de mujeres que ocupan una secretaría general, entrando en una situación de equilibrio representativo. Teniendo en cuenta el total de órganos de gobierno, la representación de hombres y mujeres también es equilibrada y aumenta la presencia de mujeres en 3,5 puntos porcentuales respecto del año anterior.



Gráfico 3.2.8. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas. Años 2013 y 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Universidades andaluzas

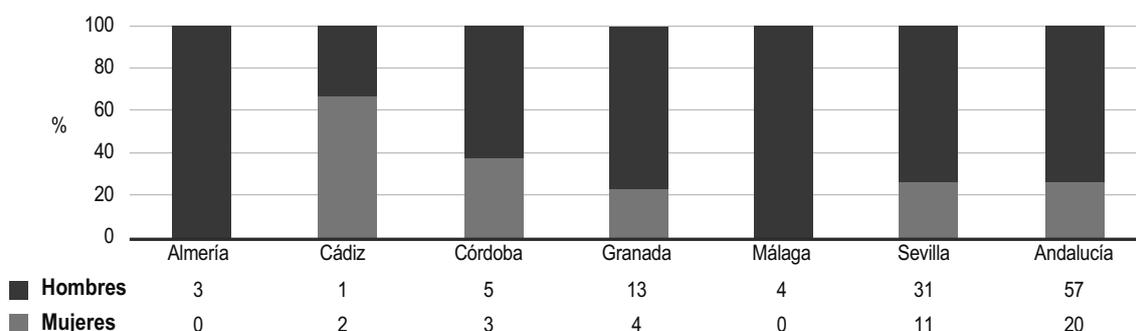
3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La composición de los equipos directivos de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el conjunto de Andalucía, presenta un predominio de hombres, quienes significan el 74% del total de los equipos directivos, si bien las mujeres aumentan su participación 3 puntos porcentuales con respecto a 2013.

Por provincias, se repiten las cifras del año 2013 para Almería y Málaga con ninguna mujer en el equipo directivo, mientras que aumenta la presencia de mujeres en el centro de Granada (del 12% al 24%) y en Sevilla (del 24% al 26%). Cádiz sigue siendo la provincia que presenta mayor porcentaje de mujeres en los equipos directivos con casi un 70% en 2014, y Córdoba mantiene el 40% de presencia de mujeres.

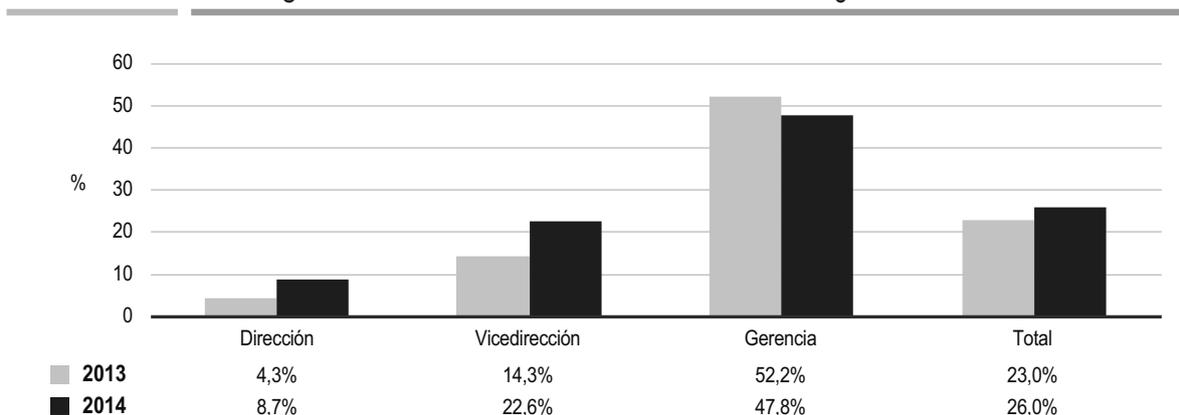
Gráfico 3.2.9.1. Equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía según provincia y sexo. Año 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

En cuanto al tipo de cargo ocupado, con respecto a 2013 se observa un aumento de la presencia de las mujeres en los puestos de dirección en 5 puntos porcentuales y de vicedirección con aumento de 9 puntos porcentuales, aunque sigue sin alcanzarse en estos puestos la representación equilibrada de hombres y mujeres. En los puestos de gerencia se produce una disminución de la presencia de mujeres de 4 puntos porcentuales, manteniéndose la representación equilibrada.

Gráfico 3.2.9.2. Presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía. Años 2013 y 2014



Nota: Datos a 3 de julio de 2014

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

3.2.10. Representación de hombres y mujeres en las academias de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

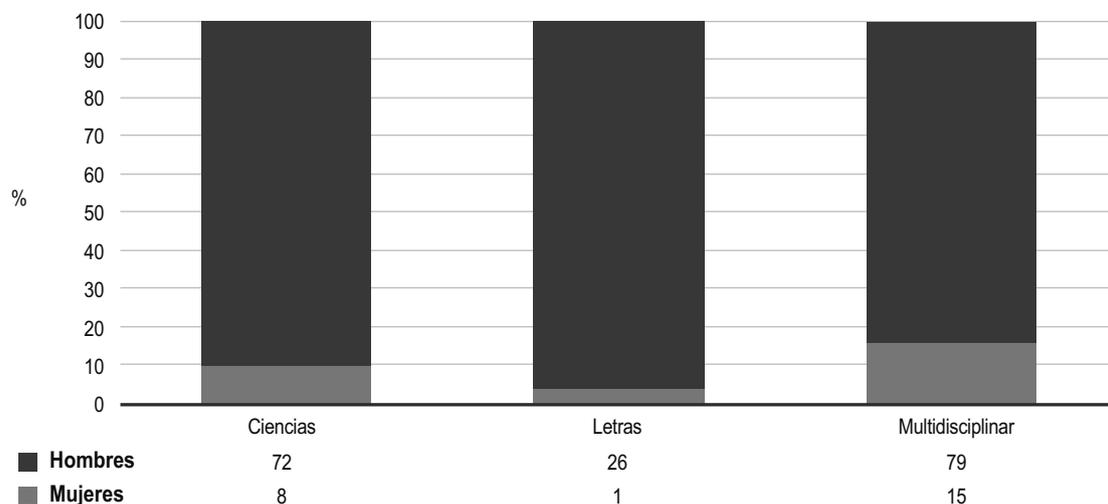
El Instituto de Academias de Andalucía creado por la Ley 7/1985, conforma una corporación de derecho público constituida por veintiséis academias de ciencias, letras, arte, historia y técnica, con sede central y con actividades dentro del territorio andaluz.

Se mantiene la tendencia de años anteriores con una escasa presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de las Academias de Letras y Ciencias de Andalucía. El año pasado eran 10 mujeres, y en este año 2014, son 9 las mujeres que ostentan el cargo, lo que supone un 8,4% de un total de 107 miembros, por lo que el porcentaje no varía con respecto al año anterior.

En lo que respecta a las academias multidisciplinares, que agrupan disciplinas humanistas y científicas, la presencia de mujeres supone un 16%.



Gráfico 3.2.10. Presencia de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las academias de Andalucía. Año 2014



Nota: Datos a 31 de julio de 2014
Fuente: Academias de Andalucía

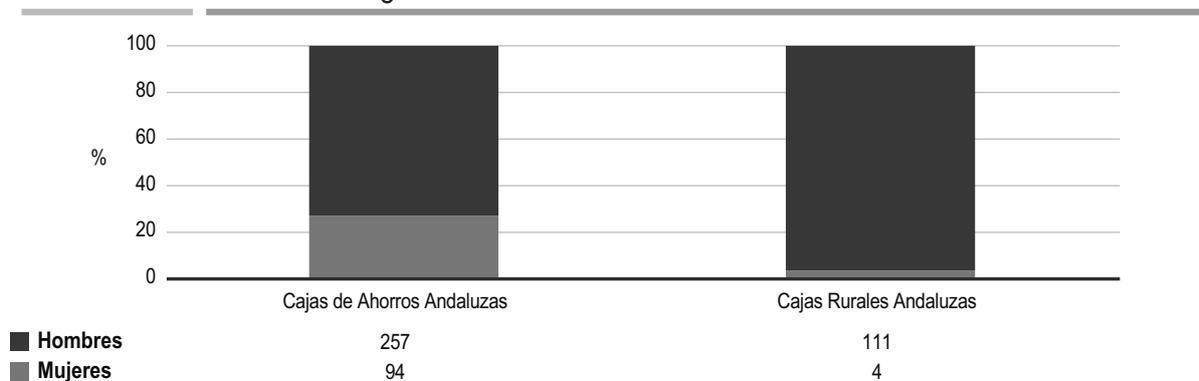
3.2.11. Representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales y de Ahorro andaluzas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los datos que se recogen en el siguiente gráfico corresponden a las dos Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se observa que la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de estas entidades, en julio de 2014, es cercana al 27%, con un incremento de su representación de un punto porcentual respecto a los datos de 2013.

Por otro lado, en los órganos de gobierno de las 10 Cajas Rurales con domicilio social en Andalucía, la desigualdad es mayor ya que la representación de hombres está por encima del 96% mientras que la presencia de mujeres sigue siendo mínima, un 3,5%, en un nivel ligeramente inferior al del año 2013.

Gráfico 3.2.11. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro y de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo. Año 2014



Nota: Datos de Cajas de Ahorro andaluzas a 1 de julio 2014. Datos de Cajas Rurales andaluzas a 31 de diciembre de 2013
Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Hacienda y Administración Pública

3.2.12. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y en las personas alto cargo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas mediadoras de seguros y las personas corredoras de reaseguros residentes o domiciliadas en Andalucía y sometidas a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo, referidos a 1 de julio de 2014, se observa que el porcentaje de mujeres, 47,8%, que trabajan como mediadoras de seguros es levemente inferior al de hombres, que representan un 52,2%.

En cuanto a las empresas dedicadas a la mediación de seguros, la presencia de mujeres es significativamente inferior a la de hombres, especialmente en el caso de las personas alto cargo. El 83% son hombres frente al 17% de mujeres, manteniendo niveles similares a los de 2013. En el caso de las personas socias con participaciones significativas, se mantienen niveles similares a los de 2013, con un 71,6% de hombres y un 28,4% de mujeres. En el apartado de las personas titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías, se ha producido una disminución de la presencia de mujeres de 1,4 puntos porcentuales respecto a los datos de 2013, estableciéndose la representación en un 34%.

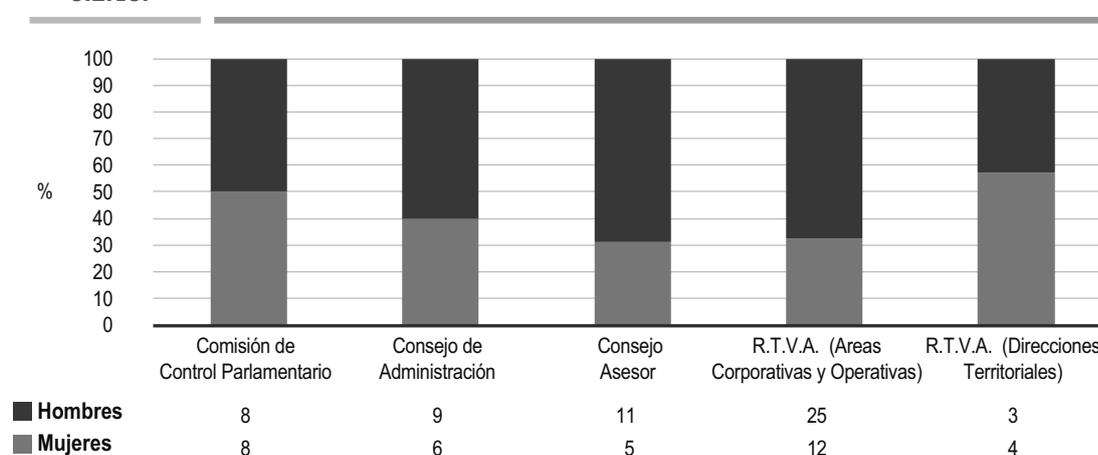


3.2.13. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres durante el año 2014 en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. se ha incrementado en 1,1 puntos con respecto a 2013, pasando del 37,4% al 38,5%, y consolidando de esta forma la recuperación de la representación femenina iniciada el pasado año y alcanzando niveles más cercanos a la representación equilibrada por sexo.

Gráfico 3.2.13. Personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2014



Nota: Datos a 4 de julio de 2014

Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía

Además, se cierra así el sesgo bajista introducido en la serie histórica por los datos del año 2012 (35,6%) y se registran los mejores datos de la serie alcanzando una representación femenina superior incluso al ejercicio 2011 (37,2%).

El nuevo avance producido en el nivel de representación equilibrada global se ha debido al importante incremento de la participación de mujeres en los equipos directivos de las Direcciones Territoriales de la RTVA, que pasa del 42,9% de 2013 al 57,1% en 2014, superior a la registrada durante los ejercicios 2011 y 2012, años en los que se alcanzó la composición paritaria por sexo (50%).

En el resto de ámbitos de la RTVA, la composición de los equipos directivos no ha experimentado cambios en cuanto a la representación por sexo. Así, la Comisión de Control Parlamentario ha consolidado el importante incremento de la presencia femenina registrado en 2013, repitiendo composición paritaria (50%) y dejando atrás dos años sucesivos de retrocesos que supusieron descender del 43,7% en 2010 al 37,5% en 2011 y al 35,7% en 2012.

La misma situación se ha producido en las Áreas Corporativas y Operativas de la RTVA, ámbito en el que también se ha consolidado el avance registrado en 2013, rompiendo la tendencia negativa que se arrastraba en este sector. Así, este año se repite el porcentaje

de 32,4% del año 2013, cambiando la tendencia con porcentajes de mujeres del 35,3% en 2009, 32,6% en 2010, 31,6% en 2011 y 29,4% en 2012.

Por su parte, la presencia de mujeres en el Consejo Asesor de la RTVA ha frenado su tendencia negativa y rompe tres años consecutivos de caídas en las que pasó del 41,2% en 2011 al 37,5% en 2012 y al 31,3% en 2013, repitiendo este ejercicio 2014 los datos del año anterior (31,3%)

Asimismo resulta destacable que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA permanece invariable y equilibrada por cuarto año consecutivo (40%), cumpliendo con lo que determina para este órgano la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

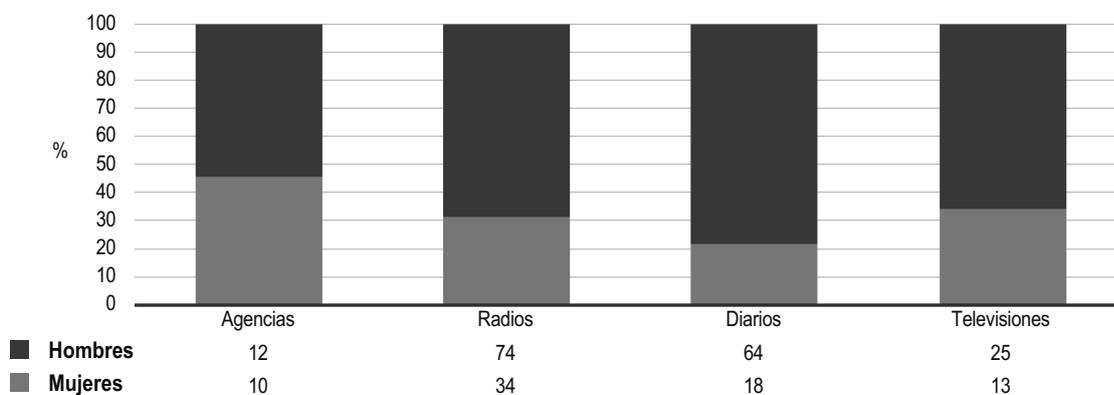
Con estos datos registrados es necesario reseñar que la presencia femenina en los puestos de dirección de la RTVA camina hacia la representación equilibrada (37,2% de mujeres en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013 y 38,5% en 2014), alcanzándose dicho equilibrio representativo en tres de los cinco ámbitos de actuación referidos (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y Direcciones Territoriales).

3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía durante el año 2014, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, se ha visto intensamente reforzada, rompiendo la dinámica de descensos iniciada en el año 2012 y ascendiendo a los más altos niveles de representación en la serie histórica.

Gráfico 3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2014



Nota: Datos a julio de 2014

Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia



Sin embargo, pese al notable esfuerzo desarrollado por el sector, sus datos globales aún distan de alcanzar la representación equilibrada, salvo en el ámbito de las agencias de comunicación, que por cuarto año consecutivo registran una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos.

En este sentido, durante 2014 las mujeres han ocupado el 30% de los puestos directivos, volviendo a la senda de crecimiento iniciada en 2008 (20,9% de presencia femenina, 25,6% en 2009, y 25,9% en 2010) que rota en 2011, año en que se sitúa en un 25,2%, y continúa descendiendo hasta el 24,9% en 2012 y el 24,2% durante el pasado ejercicio 2013.

Este importante incremento de la participación de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía, se ha sustentado en el crecimiento de dicha presencia en todos los ámbitos registrados, agencias, radios, diarios y televisiones, con aumentos porcentuales muy similares en todos ellos.

Así, mientras en 2009 las mujeres ocupaban el 18,9% de los puestos directivos de los diarios, dicha representación crece hasta el 19,5% en 2010 y desciende en 2011 hasta el 19,8%, cifra que se mantendría en 2012 y que vuelve a bajar en 2013, con un 17,3%. Este ejercicio 2014 registra los mejores niveles de la serie histórica al incrementarse su presencia hasta el 21,9%.

En el ámbito de la televisión, el crecimiento de la presencia femenina también ha resultado notable, pasando del 29,7% en 2013 al 34,2% en 2014, recuperando además los niveles cercanos a la representación equilibrada registrados durante 2011 y 2012 (61,1% hombres, 38,9% mujeres).

La presencia femenina en los equipos directivos de las radios también se ha incrementado de manera extraordinaria, consolidando el avance hacia la representación equilibrada por sexo iniciada en el año 2011. Así, si durante el citado ejercicio 2011 las mujeres desempeñaban el 20,4% de los puestos directivos de las radios, en 2012 el 21,5% y en 2013 el 23,9%, durante el año 2014 las mujeres ocuparon el 31,5% de los puestos de dirección.

Finalmente, hay que volver a reseñar el ejemplo que en este sector suponen los equipos directivos de las agencias de comunicación que por cuarto año consecutivo registran datos de representación equilibrada por sexo, siendo el único ámbito del sector en el que se alcanza dicho equilibrio. En este sentido, además durante el ejercicio 2014 la presencia femenina también se ha visto incrementada, pasando a ser del 45,5% frente al 40% de los años 2012 y 2013, y acercándose de nuevo a la paridad de representación alcanzada en 2011 (50%).

Por todo ello no puede dejar de valorarse el notable esfuerzo desarrollado en el conjunto del sector de los medios de comunicación radicados en Andalucía para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus equipos de dirección, incrementando la presencia femenina durante el ejercicio 2014 en todos los ámbitos de actividad.

3.3. Empleo, Renta y Pensiones

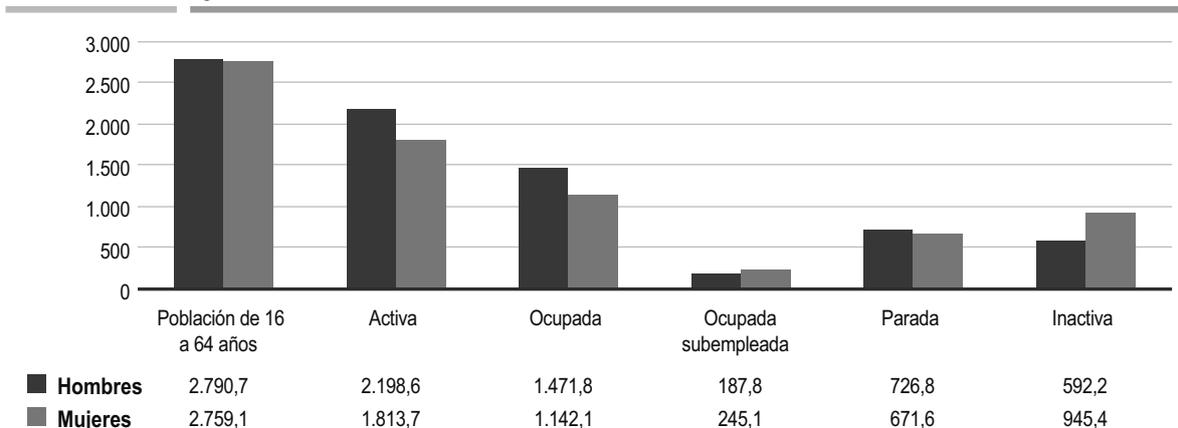
3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa es una encuesta de periodicidad trimestral realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta Encuesta tiene como principal objetivo conocer la situación de las personas en edad de trabajar en relación con el empleo. En concreto, agrupa a estas personas en dos categorías: las personas activas y las personas inactivas. Las personas activas son, básicamente, aquellas que se encuentran empleadas (población ocupada) o las que sin estar empleadas, desean hacerlo (población parada). En contraposición, se clasifican como inactivas las personas que no están empleadas y, aunque están disponibles, no buscan empleo; y aquellas que no están empleadas ni están disponibles para hacerlo.

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2014, las mujeres representan el 49,7% en la población de 16 a 64 años en Andalucía. Atendiendo a las dos grandes categorías poblacionales que en relación con el mercado de trabajo distingue la EPA, las mujeres están subrepresentadas en la población activa (el 45,2% de las personas activas en Andalucía son mujeres) y sobrerrepresentadas en la población inactiva en la Comunidad Autónoma (suponen el 61,5%). Es evidente que existen importantes desequilibrios entre hombres y mujeres en cuanto a su integración y acceso en el mercado de trabajo, y se justifica por tanto la necesidad de una especial atención a las mujeres para conseguir una plena igualdad de género.

Gráfico 3.3.1.1. Población andaluza de 16 a 64 años según relación con la actividad económica y sexo. 2T/2014



Nota: Miles de personas

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

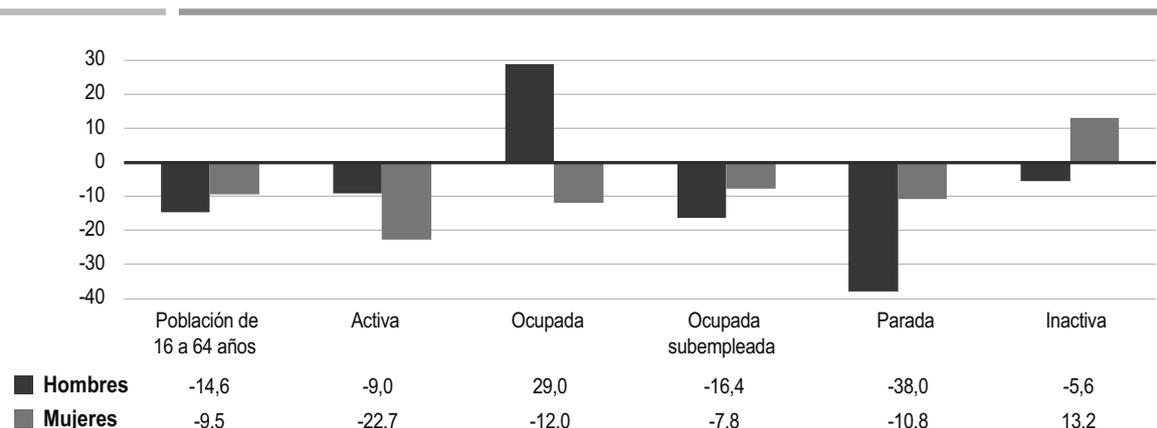
Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)



Actualmente la población ocupada en Andalucía consta de 329.687 mujeres menos que de hombres, pero las mujeres son el 56,6% de la población ocupada subempleada en Andalucía, es decir, mayoría entre las personas que desean trabajar más horas. En el caso de la población parada de 16 a 64 años en Andalucía, las mujeres representan el 48% del total y los hombres el 52% restante.

Gráfico 3.3.1.2.

Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Miles de personas

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Debido a la actual crisis económica y financiera, se ha propiciado la circunstancia de que, a pesar de que haya aumentado la oferta de empleo, si se compara el segundo trimestre de 2014 con el mismo trimestre del año anterior, una buena parte de las personas que han dejado de estar paradas en este año (unas 48.771 personas) no han dejado de encontrarse en esta situación por encontrar trabajo sino que, o bien han salido de Andalucía, o han pasado a la inactividad (aproximadamente 7.637).

En cuanto a la población en edad de trabajar, entre el segundo trimestre de 2013 y el mismo periodo de 2014, la población andaluza de 16 a 64 años ha descendido en 24.096 personas. Esta bajada se ha debido tanto a la disminución de la población masculina andaluza en unas 14.579 personas como al descenso de 9.517 en la población femenina en esta franja de edad.

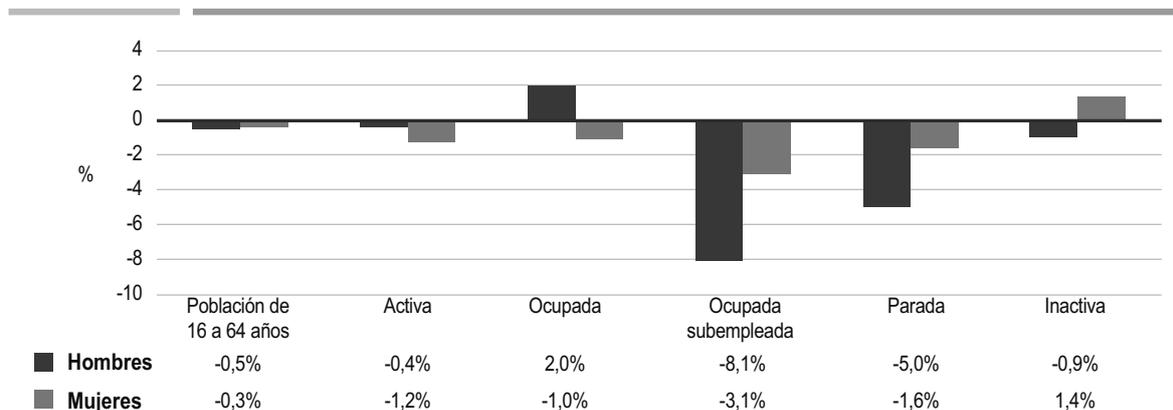
La evolución interanual de la población activa, aunque presenta la misma tendencia a la baja en hombres y mujeres, muestra diferencias en cuanto a intensidad. Así, la población activa femenina ha descendido en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 22.720 mujeres, mientras que la población activa masculina lo hace en 9.013 hombres para el periodo analizado, o lo que es lo mismo, aproximadamente siete de cada diez personas que han dejado de estar activas en este periodo eran mujeres.

De este modo, aunque tanto la población activa femenina como la masculina han descendido en el último año, realizando un análisis de género de la evolución según su situación en el mercado de trabajo, se observan diferencias significativas de comportamiento. En este

sentido, es notable, en primer lugar, el hecho de que mientras ha aumentado en 29.006 el número de hombres empleados, en el caso de las mujeres se han destruido 11.968 puestos de trabajo, y en segundo lugar, han dejado de figurar como personas paradas 10.752 mujeres y 38.019 hombres.

Con estas cifras se puede concluir que la creación de empleo que se ha producido durante el segundo trimestre de 2013 ha permitido principalmente a los hombres encontrar un puesto de trabajo, mientras que las mujeres han pasado en mayor medida del desempleo a la inactividad. Esto corrobora que el número de mujeres en la población inactiva ha aumentado en 13.203 mujeres, y en cambio el número de hombres inactivos ha descendido en 5.566.

Gráfico 3.3.1.3. Población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Variación interanual en porcentaje

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Entre el segundo trimestre de 2014 y el segundo trimestre de 2013, la población de 16 a 64 años desciende un 0,5% entre los hombres y un 0,3% en las mujeres. Por su parte, la población activa femenina experimenta un decrecimiento con respecto al mismo trimestre del año anterior del 1,2%, superior al registrado en la población masculina que ha sido del 0,4%.

En cuanto a la evolución de la población ocupada, se ha registrado un crecimiento del número de hombres ocupados en un 2% y, por el contrario, el número de mujeres ocupadas desciende un 1% durante este periodo. También se ha producido un descenso en la población ocupada subempleada en ambos sexos, si bien entre los hombres el descenso ha sido notablemente más acusado, un 8,1%, 3,1% entre las mujeres.

La evolución de la población inactiva muestra que se ha producido un incremento significativo en el número de mujeres en un 1,4%, a diferencia de la tendencia decreciente de los últimos años, y en contraposición con el comportamiento del dato entre la población masculina, que ha descendido en un 0,9% entre los periodos analizados.

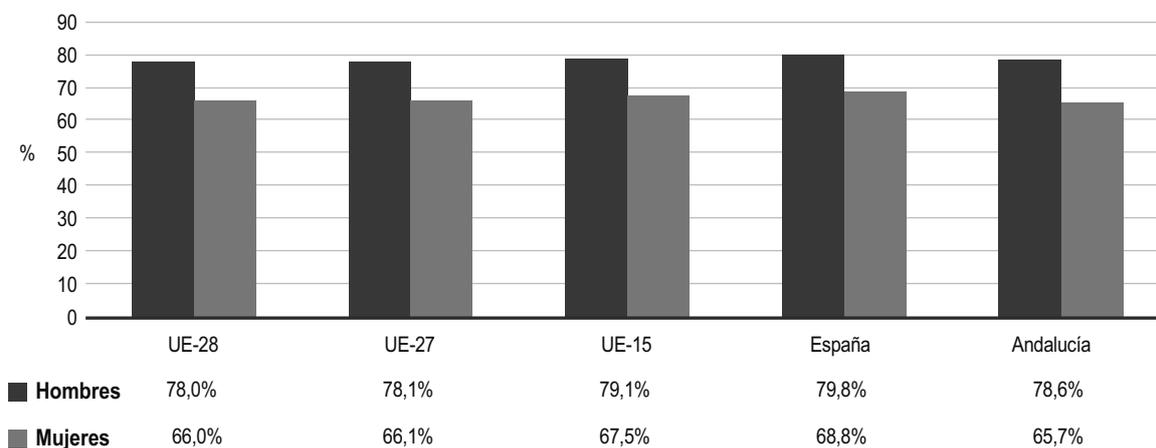


3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España, UE-15, UE-27 y UE-28

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Comparando la tasa de actividad¹ de los diferentes grupos de países europeos en media anual para 2013, se observa que Andalucía presenta mayor diferencia entre hombres y mujeres, existiendo una brecha de 12,9 puntos porcentuales. En España se localiza el menor diferencial entre sexos, con 11 puntos porcentuales de diferencia. Para la Unión Europea la brecha se cifra en 12 puntos porcentuales, para los grupos de los 28 y los 27, y en 11,6 puntos porcentuales si se trata del grupo de los 15. En cualquiera de estos casos la diferencia siempre es a favor de los hombres.

Gráfico 3.3.2. Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2013



Nota: Media anual

Fuentes: Andalucía: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Resto: Eurostat

Si se analiza la tasa de actividad por sexo y territorio, se observa que la tasa de actividad masculina en Andalucía es 0,6 puntos porcentuales superior respecto al valor de la UE-28, alcanzando los 0,5 puntos porcentuales respecto a la UE-27. En la UE-15 o en España, las tasas son superiores a las de Andalucía, de 0,5 puntos en el primer caso y de 1,2 puntos en el caso de España.

La comparación de la tasa de actividad femenina andaluza con la de los grupos de la Unión Europea y la de España muestra que es inferior a todas, llegando casi a alcanzar 2 puntos porcentuales de diferencia si se compara con la UE-15 y superando los 3 puntos porcentuales en relación con España.

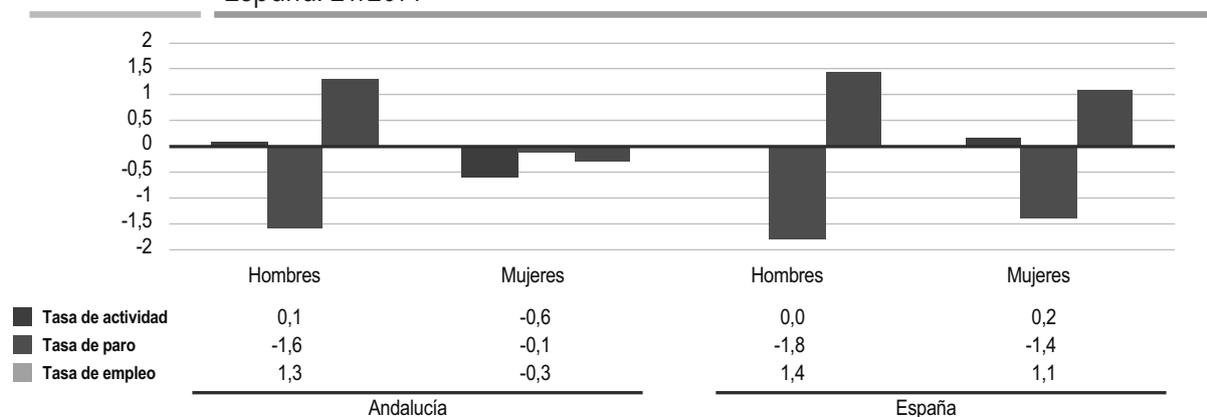
1 Población activa (ocupada o parada) de 16 a 64 años dividida por la población total de esas mismas edades. Permite medir la proporción de la población que realmente está integrada en el mercado laboral frente a la disponible.

3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La evolución de la población de 16 a 64 años y de la población activa, desagregada por sexo en Andalucía en el último año, muestra un leve ascenso de la tasa de actividad² masculina de 0,1 puntos porcentuales y un descenso de 0,6 puntos porcentuales de la tasa de actividad femenina.

Gráfico 3.3.3.1. Variación en Tasas de actividad, paro y empleo de la población de 16 a 64 años según sexo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2014



Nota: Diferencia en puntos porcentuales

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Comparando la evolución de Andalucía con el total de las Comunidades Autónomas, este descenso de la tasa de actividad femenina muestra una tendencia de sentido contrario a la del total nacional, donde la tasa de actividad femenina experimenta un incremento, mayor que entre los hombres, de 0,2 puntos porcentuales.

Por otro lado, aunque la tasa de paro³ masculina en Andalucía ha descendido de forma similar a como lo ha hecho en España (-1,6 y -1,8 puntos respectivamente), el moderado descenso de la tasa de paro femenina en Andalucía (0,1 puntos porcentuales) dista notablemente del total de España, que desciende en 1,4 puntos porcentuales.

Respecto a la tasa de empleo⁴, la masculina experimenta un crecimiento con una intensidad similar en Andalucía y en España. A diferencia de ello, la tasa de empleo femenina en

2 Población Activa (ocupada o parada) de 16 a 64 años dividido por la población total de esas mismas edades. Permite medir la proporción de la población que realmente está integrada en el mercado laboral frente a la disponible.

3 Población parada de 16 a 64 años dividida entre la población activa de esas mismas edades. En esta tasa se toma como referencia la población en disposición de trabajar, es decir, se excluye la población inactiva.

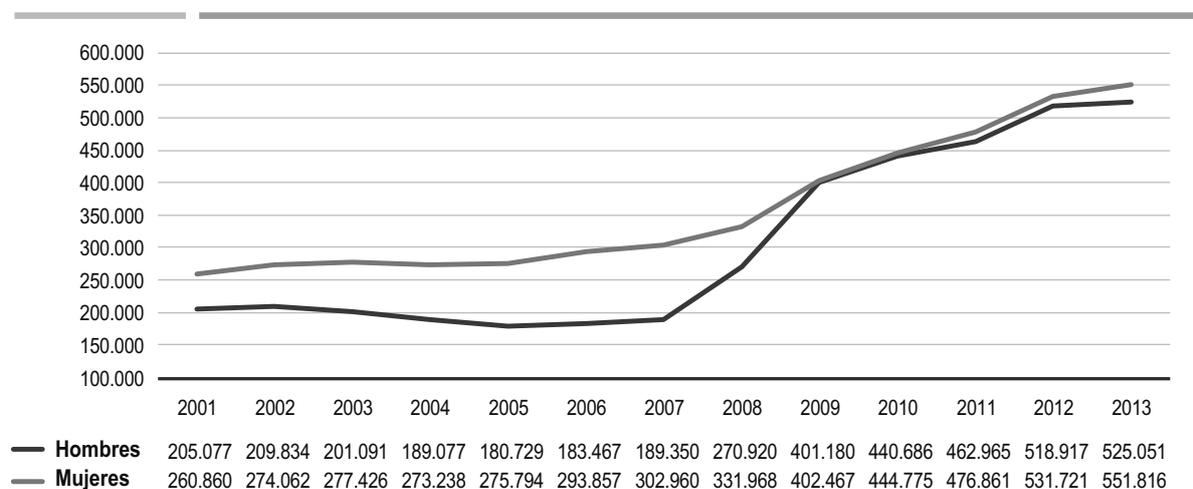
4 Población ocupada de 16 a 64 años dividida entre la población total de esas mismas edades.



Andalucía decrece en 0,3 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional se produce un cambio de tendencia que se traduce en un crecimiento de 1,1 puntos porcentuales.

En resumen, se puede afirmar que la evolución del empleo masculino ha sido similar en Andalucía y en España, por el contrario, la evolución del empleo femenino en Andalucía ha sido menos favorable que a nivel nacional, a lo que también se une el mencionado crecimiento de la inactividad en Andalucía. La difícil situación económica que se viene padeciendo desde 2008, ha tenido como efecto directo un aumento del desempleo, y como consecuencia, una subida del número de personas paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo.

Gráfico 3.3.3.2. Evolución del paro registrado según sexo en Andalucía. Periodo 2001-2013



Nota: Metodología SISPE. Media anual calculada a partir de los doce meses del año
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Es importante tener en cuenta a la hora de analizar las cifras de paro, que el “paro registrado” es un indicador estadístico que nos muestra la situación de desocupación de las personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que están en búsqueda de trabajo. Bien es cierto que no todas las personas desempleadas tienen por qué estar inscritas aunque, en la práctica, dado el carácter de obligatoriedad para percibir una prestación contributiva o subsidio, la inmensa mayoría de trabajadores/as por cuenta ajena pasarán por una oficina de empleo pública tras haber finalizado un contrato. En todo caso, esta cifra sí da una visión veraz del volumen de personas que tienen relación con la Administración Pública para recibir servicios relacionados con la inserción en el mercado de trabajo.

Atendiendo a la evolución de la media anual del paro registrado desde 2001 a 2013, es destacable, en primer lugar, el acusado crecimiento que se observa a partir de 2008 y que continúa hasta la actualidad. En segunda instancia aparece la diferencia del comportamiento evolutivo si se desagrega por sexo.

Mientras que entre 2002 y 2007 se dan variaciones interanuales de escasa magnitud para hombres y mujeres, en los dos primeros años de crisis se observa un importante incremento del número de hombres parados registrados, más acusado que el de las mujeres, que ha tenido como resultado que se iguale el número de hombres y mujeres en situación

de desempleo. Concretamente, entre 2007 y 2009, el crecimiento relativo de este indicador entre los hombres ha sido del 112% y el de las mujeres del 33%, con lo que la proporción de hombres parados respecto a las mujeres ha pasado del 38% al 50% en este periodo.

Esta evolución no significa necesariamente una mejora en estos últimos años de la situación de las mujeres con respecto a los hombres en Andalucía. La cifra de hombres y mujeres en situación de desempleo registrada en los Servicios Públicos de Empleo se ha distribuido prácticamente al 50% desde 2009 (entre 2009 y 2013, se incrementó un 30% entre ellos y un 37% entre ellas). Si bien en 2013 se aprecia un incremento de la diferencia entre sexos, alcanzando las mujeres el 51,2% del total del paro registrado.

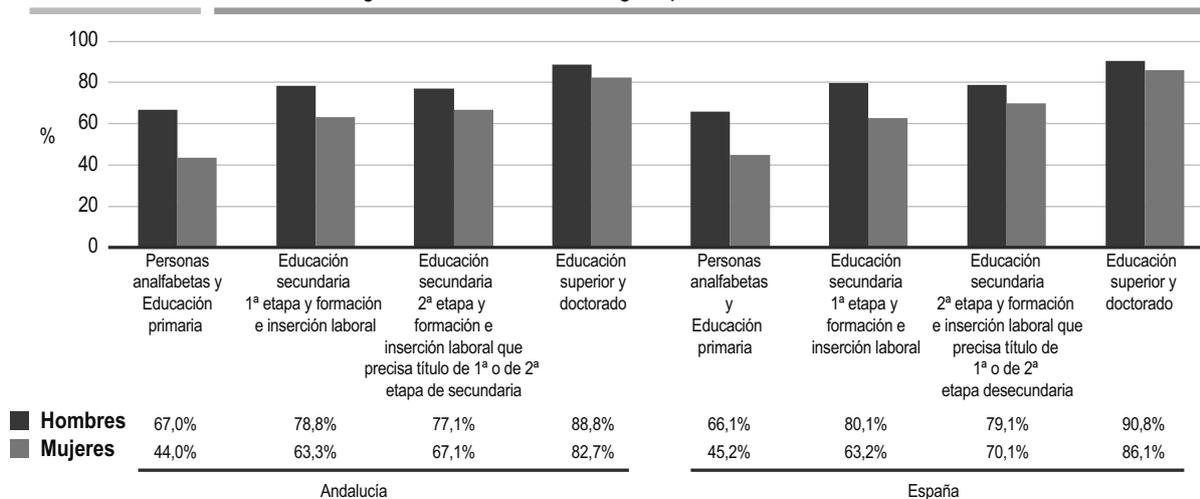
De este gráfico se desprende que en épocas de bonanza económica, en Andalucía se estaba en un contexto ventajoso para los hombres en el mercado de trabajo, y que al llegar el periodo de crisis económica se ha producido una mayor pérdida de empleo masculino, debido a su elevada presencia en el mercado laboral, pero que, en cualquier caso, no ha supuesto una mejora en términos de empleo para las mujeres sino una merma continua de puestos de trabajo de hombres y mujeres.

3.3.4. Tasa de actividad según nivel de Formación alcanzado

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

De los resultados de la Encuesta de Población Activa para 2013 se desprende que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor cuanto mayor es su nivel formativo, puesto que la tasa de actividad femenina crece a medida que aumenta el nivel formativo.

Gráfico 3.3.4. Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de Formación alcanzado y sexo en Andalucía y España. Año 2013



Nota: Media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



Así, la tasa de actividad femenina en Andalucía oscila entre el 44% en situación sin estudios o con estudios primarios y el 82,7% entre las mujeres con educación superior o doctorado. Asimismo, las diferencias por sexo de la tasa de actividad se reducen a medida que aumenta el nivel formativo, de 23 puntos porcentuales entre las personas sin estudios o con estudios primarios, a los 6,1 puntos porcentuales en la población con estudios superiores.

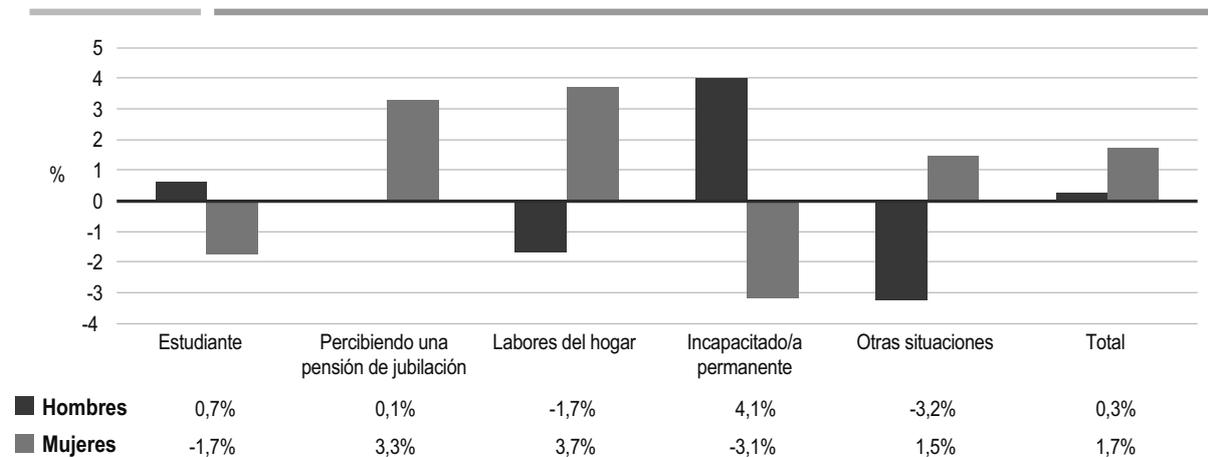
Comparando los resultados en 2013 para Andalucía y España se observa que la participación de las mujeres andaluzas en el mercado laboral es inferior a la estimada a nivel nacional, exceptuando el nivel formativo de Educación Secundaria primera etapa y Formación e inserción laboral, donde en Andalucía la tasa de actividad es ligeramente superior.

3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según tipo de inactividad

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La población inactiva la componen, por un lado, las personas que no están empleadas y, aunque están disponibles, no buscan empleo; y, por otro, aquellas que no están empleadas ni están disponibles para hacerlo.

Gráfico 3.3.5. Población inactiva andaluza en el mercado laboral según tipo de inactividad y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Variación interanual en porcentaje.

Otras situaciones incluye: Otra situación, trabajos sin remuneración y percibiendo pensión distinta a la jubilación

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

La Encuesta de Población Activa (EPA) permite conocer los motivos por los que estas personas no participan en el mercado de trabajo. En el segundo trimestre de 2014 el principal motivo para que una persona que no está empleada no busque empleo es que perciba una pensión de jubilación. Desagregando por sexo se aprecian diferencias, ya que en el caso de las mujeres, el principal motivo alegado es la dedicación a las tareas del hogar, causa citada por el 40,1% de las mujeres andaluzas inactivas, respecto al 6,4% de los hombres que cita ese motivo. La razón mayoritaria de los hombres, para la inactividad es el cobro de una pensión de jubilación, con el 54,9% de los casos, en relación con el 17,2% de las mujeres que citan esa causa.

Analizando la evolución de la población inactiva en el mercado laboral según el tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior, se observa cómo aumenta un 4,1% el número de hombres que dan como razón para su inactividad el estado de incapacidad permanente, descendiendo este motivo entre las mujeres en un 3,1%. En el caso de inactividad por realización de las labores del hogar la tendencia es la contraria, desciende el número de hombres en un 1,7% y aumentan las mujeres en un 3,7%.

También aumenta un 0,7% la población inactiva masculina que no está empleada ni busca trabajo porque está estudiando, comportándose de manera contraria la población inactiva femenina, que decrece por este motivo un 1,7%. El estar percibiendo una pensión de jubilación es un motivo de inactividad que se incrementa en ambos sexos, siendo la subida más acentuada en la población inactiva femenina, ya que crece un 0,1% entre los hombres inactivos y un 3,3% entre las mujeres. Por último, la inactividad motivada por otras situaciones desciende en el caso de los hombres un 3,2% y aumenta entre las mujeres en un 1,5%.

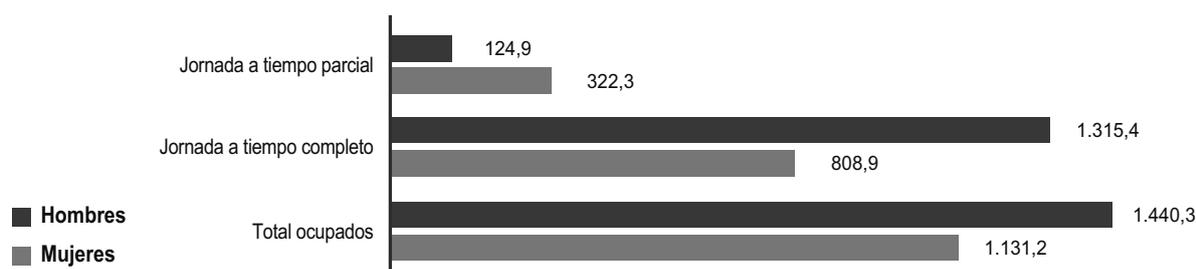
3.3.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo, el sector y la ocupación

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La jornada laboral puede ser completa (la ordinaria laboral de la empresa) y parcial (la inferior a la habitual en la empresa).

El alto porcentaje de mujeres que trabajan a jornada parcial es una característica que distingue la ocupación femenina; el 28,5% de las mujeres ocupadas en Andalucía trabajan a jornada parcial, respecto al 8,7% de los hombres.

Gráfico 3.3.6.1. Población ocupada andaluza según jornada laboral y sexo. Año 2013



Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El principal motivo por el que tanto hombres como mujeres tienen empleo a jornada parcial es por no haber encontrado un trabajo a jornada completa. Sin embargo, la conciliación de la vida familiar y laboral es el segundo motivo para las mujeres, por el cuidado que requieren las personas dependientes (menores o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores), no ocurriendo así en el caso de los hombres.



Personas ocupadas según ocupaciónCuadro 3.3.6. Personas ocupadas según sexo por ocupación (CNO11).
Año 2013

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	77,3	31,0	108,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	83,9	146,3	230,1
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	101,6	59,5	161,1
Técnicos; profesionales de apoyo	143,9	89,1	232,9
Empleados de oficina que no atienden al público	48,9	53,8	102,7
Empleados de oficina que atienden al público	32,6	81,8	114,5
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	201,4	226,2	427,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	35,7	146,2	181,9
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	73,5	5,6	79,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	60,6	8,0	68,6
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	93,6	1,7	95,4
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	140,3	23,3	163,6
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	21,2	8,1	29,3
Conductores y operadores de maquinaria móvil	130,9	3,4	134,2
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	44,4	184,5	228,9
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	131,4	60,9	192,3
Ocupaciones militares	19,0	1,8	20,8
Total	1.440,3	1.131,2	2.571,5

Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En el mercado de trabajo se constata la existencia de segregación ocupacional⁵ en determinadas profesiones, motivado, en unas ocasiones por el tipo de empleo a desempeñar y, en otras por la desigualdad en el acceso al empleo para las mujeres.

Esta especialización del sistema productivo explica que haya aproximadamente dos mujeres por cada cien personas empleadas cualificadas de la construcción o conductoras y operadoras de maquinaria móvil, mientras que las personas empleadas en los servicios de salud, el cuidado de personas y en trabajos no cualificados en servicios⁶ se invierte esta tendencia, con más de un 80% de mujeres en 2013.

5 Concentración de mujeres y de hombres en sectores y empleos específicos según el modelo tradicional de asignación de roles, que otorga menor reconocimiento y prestigio a aquellos ámbitos vinculados a lo femenino (segregación horizontal)

6 En este grupo principal de ocupación se encuadran empleos con una tradicional especialización femenina e importante peso en nuestro tejido productivo como "empleados domésticos" o "personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares"

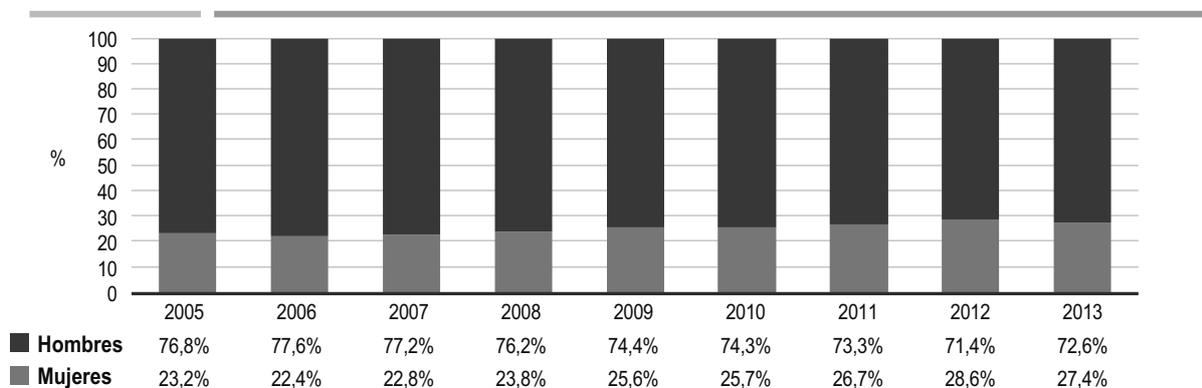
No obstante, es especialmente significativo que en puestos de dirección⁷, en los que se requiere una alta cualificación y donde debería primar la formación superior, la proporción de mujeres es muy inferior a la de hombres, representando tan sólo el 28,7% del total de puestos de dirección.

Como aspecto positivo, cabe destacar que entre el personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y de la enseñanza (segundo grupo en cuanto nivel de cualificación laboral), se produce la situación contraria, ya que más de seis de cada diez personas empleadas en 2013 eran mujeres.

Personas empleadoras según sexo

La Encuesta de Población Activa incluye entre sus dimensiones de estudio, la situación profesional de la población ocupada. Esta variable ofrece información para determinar la situación en el empleo de una persona, según la 'Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo' adoptada por la decimoquinta conferencia de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993 (CISE-93). De esta forma puede cuantificarse el número de personas empleadoras que hay en el mercado laboral.

Gráfico 3.3.6.2. Empleadores/as según sexo en Andalucía. Periodo 2005-2013



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El análisis de esta variable tiene especial importancia en cuanto a que la creación de nuevas empresas se considera un elemento clave para la dinamización del territorio y la generación de riqueza. Por tanto, teniendo en cuenta la situación de las mujeres en el mercado laboral y las dificultades añadidas que encuentran para su incorporación, se debe apoyar con mayor intensidad a las emprendedoras.

7 Incluidos en el gran grupo de ocupación 1 "Directores y gerentes" de la CNO-11



Tomando por tanto como referencia los datos que se desprenden de la EPA, el número de empleadores en Andalucía en 2013 es de 144.100 personas, lo que supone 51.400 menos que en 2008, año en el que comenzó la actual crisis económico-financiera, y en el que, no obstante, se da el mayor número de empleadores desde 2005. De entre estas personas en 2013, 39.500 eran mujeres, es decir un 27% del total de empleadores.

Según se observa en el gráfico, aunque el crecimiento del porcentaje de mujeres empleadoras ha sido prácticamente constante desde 2005 y tres cuartas partes de éstos emprendedores son hombres, cabe reseñar que se observa una mejor evolución de las mujeres como empleadoras desde 2008 hasta la actualidad. De forma concreta, desde 2008 y hasta 2013, la proporción de mujeres empleadoras ha subido en cuatro puntos porcentuales, llegando al 27%. Durante estos años, el descenso del número de personas empleadoras en Andalucía se cifra en 44.300 empleadores menos, y 7.100 empleadoras menos, que en términos relativos, se traducen en bajadas del 29,8% y el 15,7% respectivamente.

Personas ocupadas según sector

Andalucía cuenta con un sistema productivo en el que el sector servicios tiene un importante peso específico, agrupando este tipo de actividades más de las tres cuartas partes del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aunque, en conjunto, el número de empleados y empleadas en estas actividades del sector servicios se reparten prácticamente de forma equitativa, dependiendo de cada subsector se pueden apreciar diferencias reseñables. De este modo, mientras que en el transporte y las comunicaciones ocho de cada diez empleados son hombres, en los servicios públicos, y sobre todo en el grupo de otros servicios se aprecia una concentración de mujeres marcadamente por encima de la media del 57% en el subsector que engloba la Administración Pública y del 71% en el subsector de otros servicios. Es importante tener en cuenta que en este grupo de otros servicios, se encuentran las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y otros servicios personales, actividades que tradicionalmente se han vinculado al empleo de las mujeres.

Por otro lado, en otros sectores como el comercio, reparaciones y hostelería, y servicios a empresas, la composición por sexo de las personas empleadas es equilibrada, aunque en ambos casos, cuentan con una menor presencia de mujeres.

En cuanto al resto de sectores de actividad económica (agricultura y pesca, industria y construcción), aunque en conjunto sólo representan el 21% de los empleos de la Comunidad Autónoma, se caracterizan por una importante masculinización. El desequilibrio es mayor en el sector de la construcción, donde nueve de cada diez personas ocupadas son hombres, seguido del sector industrial, con un 80% de representación masculina, y el sector primario, que alcanza un 74%.

3.3.7. Tipo de contrato o relación laboral según sexo y sector público o privado

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa además de proporcionar información de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (personas ocupadas, paradas e inactivas) también presenta clasificaciones de estas categorías según distintas variables.

En concreto, la EPA clasifica a las personas ocupadas en trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena –personas asalariadas– y en trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, permitiendo analizar la tipología del contrato y del sector empleador (público o privado) en el caso de las personas asalariadas.

En cuanto a los resultados para el año 2013, entre las personas asalariadas del sector público andaluz existe prácticamente la misma proporción de hombres que de mujeres. En el caso del sector privado, existe sobrerrepresentación masculina, situándose en un 54,1% de hombres y un 45,9% de mujeres.

Un contrato de trabajo puede realizarse por tiempo indefinido (fijo) o por una duración determinada (contrato temporal). Una característica tanto del mercado laboral andaluz como del nacional es la alta temporalidad en la contratación registrada, es decir, el alto porcentaje de personas contratadas temporalmente en la población asalariada. En concreto, para el año 2013 en Andalucía, la tasa de temporalidad se cifra en el 31,4%, pero para la población asalariada femenina alcanza el 32,2% y se sitúa en el 30,7% entre los hombres asalariados.

Analizando la tasa de temporalidad según el sector público o privado en el que trabaja la población asalariada, la tasa es mayor para las personas trabajadoras del sector privado (35,6%) que para los del sector público (18,8%). No obstante, aunque la temporalidad sea mayor en la empresa privada, esta situación afecta del mismo modo tanto a hombres como a mujeres, siendo 1,5 puntos porcentuales superior entre las mujeres. En el sector público la tasa de temporalidad es 9 puntos porcentuales superior para las mujeres.

3.3.8. Tasa de empleo en Andalucía según número de descendientes

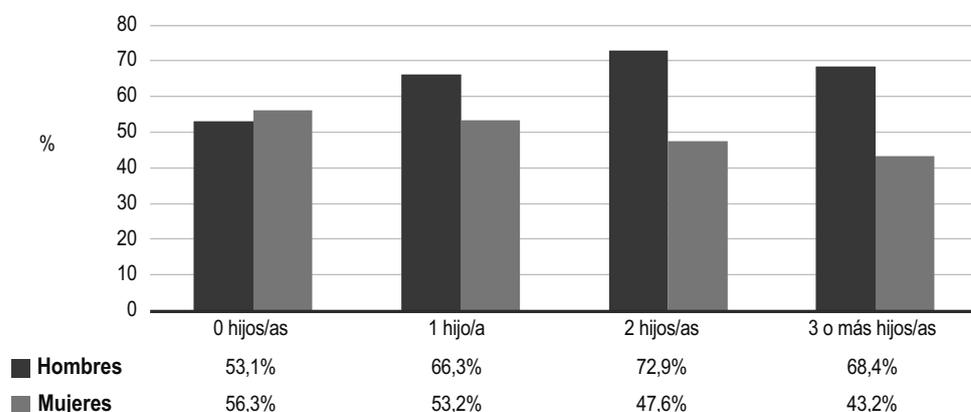
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La tasa de empleo es el indicador que mide la proporción de personas trabajadoras, en este caso, entre las que tienen de 25 a 49 años, del total de la población.

Analizando esta tasa en función del número de hijos e hijas, se observa que la tasa de empleo femenina es mayor que la masculina cuando ninguno de los dos tienen hijos o hijas. La tasa de empleo de mujeres sin descendientes se fija en el 56,3%, mientras que la masculina se sitúa en un 53,1%.



Gráfico 3.3.8. Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según número de descendientes y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

A medida que aumenta el número de hijos e hijas, la tasa de empleo de la población femenina de entre 25 y 49 años se ve reducida y se sitúa por debajo del valor de la tasa de empleo masculina.

Además, la diferencia de la tasa de empleo entre hombres y mujeres aumenta a medida que crece el número de descendientes. Comparando este diferencial en las tasas de empleo del grupo con uno a dos hijos e hijas, sube de 13,1 puntos porcentuales a 25,3, en cambio, en el grupo con tres o más descendientes, ese diferencial se mantiene (25,2 puntos porcentuales) respecto a los que tienen dos.

3.3.9. Empleo de las personas con discapacidad en Andalucía

Según la explotación de datos de empleo de las personas con discapacidad del Instituto Nacional de Estadística, en 2012 la tasa de actividad de los hombres con discapacidad era del 39,6% frente a la tasa del 81,2% de hombres sin discapacidad. Por su parte las mujeres con discapacidad representan un 28,7% de la tasa de actividad frente a las mujeres sin discapacidad cuya tasa es del 66,7%. Por tanto, la diferencia de la tasa de actividad de los hombres y las mujeres con discapacidad se sitúa en 11 puntos porcentuales, mientras que entre los hombres y mujeres sin discapacidad es de 14,5 puntos porcentuales.

Con respecto a la tasa de ocupación, los hombres y las mujeres con discapacidad alcanzan unas tasas del 23,1% y 15,6% respectivamente, lo que arroja una diferencia de 7,5 puntos porcentuales, frente a los 11,2 puntos porcentuales de diferencia existente en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres sin discapacidad (54% hombres y 42,9% mujeres).

Finalmente, la tasa de paro de personas con discapacidad en 2011 fue del 41,8% entre los hombres y del 45,7% entre las mujeres, siendo la diferencia de 3,9 puntos porcentuales. Entre las personas sin discapacidad la tasa de paro se situó en el 33,5% para los hombres y el 35,8% para las mujeres, siendo por tanto la diferencia de 2,3 puntos porcentuales.

Con respecto a 2011 debe destacarse que la actividad de las mujeres con discapacidad ha ascendido ligeramente (0,4 puntos porcentuales) continuando la tendencia del año anterior, y contrariamente a la situación de las mujeres sin discapacidad, cuya tasa de actividad ha sufrido un descenso de 2,3 puntos porcentuales. Igualmente mantienen la tendencia los hombres con discapacidad, con una disminución de la tasa de actividad de 3,7 puntos porcentuales con respecto a 2011, mientras que ha aumentado ligeramente la tasa para los hombres sin discapacidad (0,5 puntos porcentuales).

La tasa de ocupación respecto a 2011 aumenta tanto para hombres como para mujeres con discapacidad en 1 punto porcentual, de igual manera que para los hombres y mujeres sin discapacidad (4,1 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente).

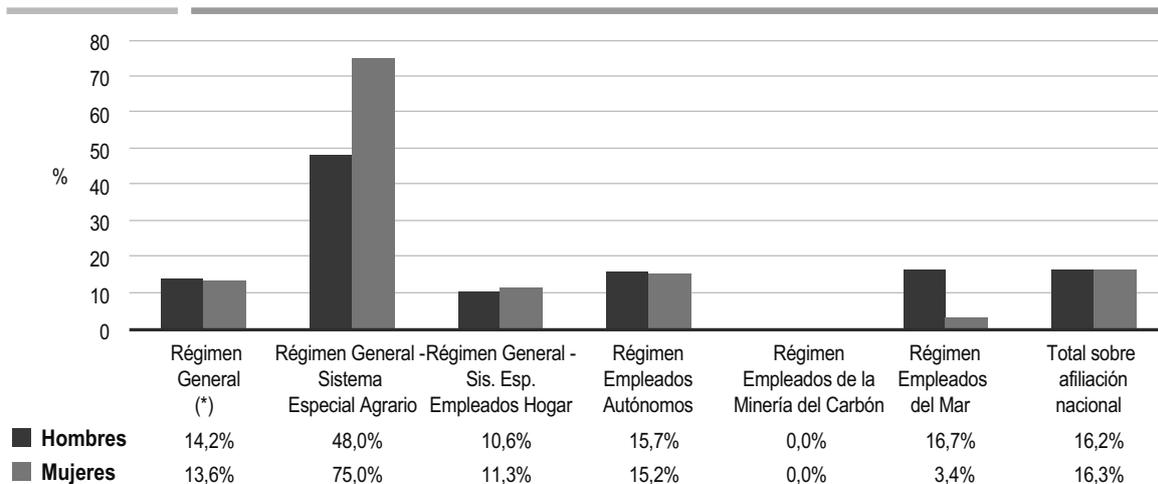
Finalmente, la tasa de paro de las mujeres con discapacidad descendió en 2,7 puntos porcentuales, invirtiendo la situación de 2011 en la que se produjo un incremento de 11,7 puntos porcentuales con respecto a 2010. También se ha producido un descenso para las mujeres sin discapacidad de 3,5 puntos porcentuales respecto a 2011. Asimismo desciende, y en mayor medida que las mujeres, la tasa de paro para los hombres con discapacidad (9 puntos porcentuales) y sin discapacidad (4,5 puntos porcentuales).

3.3.10. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Las mujeres y los hombres afiliados a la Seguridad Social en Andalucía representan un 16% del total de las personas afiliadas en España, en ambos sexos.

Gráfico 3.3.10.1. Afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional. Año 2014



Nota: Datos a 30 de Mayo de 2014. (*) No incluye el Sistema Especial Agrario ni el Sistema Especial Empleados del Hogar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

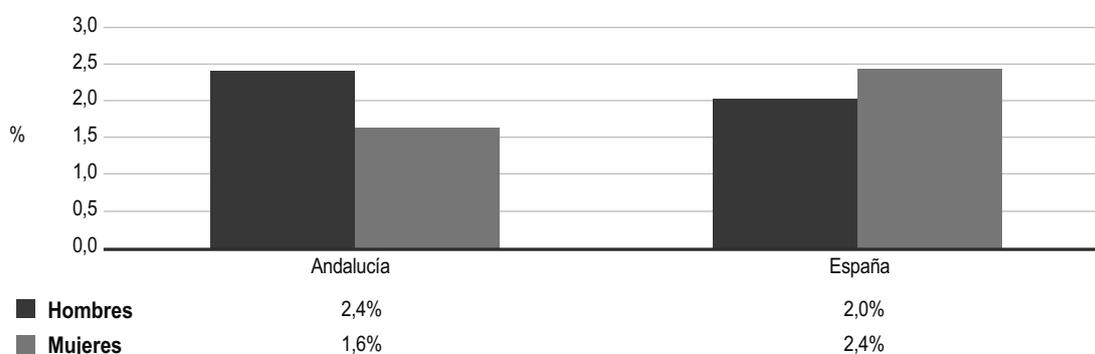


Por regímenes, destaca que tres de cada cuatro mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario están en Andalucía. En sentido contrario, es reseñable la subrepresentación de las mujeres andaluzas en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, con solo tres trabajadoras andaluzas por cada cien mujeres afiliadas a este régimen, situándose la representación masculina en Andalucía en un 17%.

No existen diferencias en el Régimen General, donde afiliados y afiliadas en Andalucía suponen un 14% del total nacional. Además se produce una mínima diferencia en el resto de los regímenes; en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) la proporción de la afiliación de las mujeres es del 15% frente al 16% de los hombres, y en el Régimen Especial de Empleados del Hogar la afiliación tanto de mujeres como de hombres es del 11%.

Por otra parte, la evolución interanual de la afiliación por sexo, tomando como referencia el mes de mayo de 2014, muestra incrementos en ambos casos. Entre mayo de 2013 y 2014, el aumento experimentado por la afiliación masculina en Andalucía representa un 2,4% más, y ha sido más pronunciada que en el caso de las mujeres, que supone el 1,6% más en este mismo periodo.

Gráfico 3.3.10.2. Número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España. Año 2014 sobre el mismo mes del año 2013



Nota: Datos a 30 de mayo de 2014
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

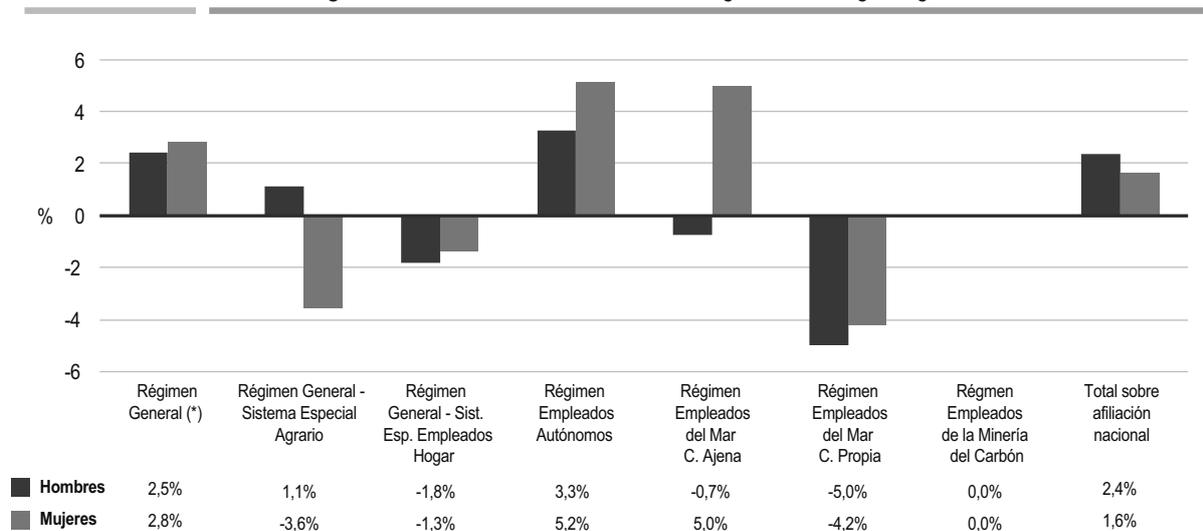
El hecho contrario se ha dado a nivel nacional, donde para la referencia temporal considerada, la afiliación femenina ha crecido más.

3.3.11. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Analizando la evolución interanual de la afiliación por regímenes tomando como referencia la situación en el mes de mayo de 2014, se puede observar como dicha evolución ha sido favorable para hombres y mujeres en los Regímenes de Empleados Autónomos y Régimen General⁸.

Gráfico 3.3.11. Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía entre mayo de 2013 y mayo de 2014



Nota: mayo 2013 - mayo 2014

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

* No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados del Hogar

Cabe señalar el crecimiento de la afiliación femenina, especialmente en el Régimen de Autónomos y en el Régimen de Empleados del Mar por cuenta ajena, con incrementos del 5,2% y 5%, respectivamente, así como en el Régimen General, con un incremento del 2,8%.

Con respecto a la afiliación masculina, cabe resaltar que presenta una evolución positiva en el Régimen de Empleados Autónomos, con un incremento del 3,3%, en el Régimen General, con un ascenso del 2,5% y en el Sistema Especial Agrario, que aumenta un 1,1%, entre mayo de 2014 y el mismo mes de 2013.

En el Régimen de Empleados del Mar por cuenta propia y de Empleados de Hogar, se producen descensos en la tasa de variación de la afiliación para ambos sexos, teniendo mayor incidencia en la afiliación masculina.

⁸ No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados del Hogar.



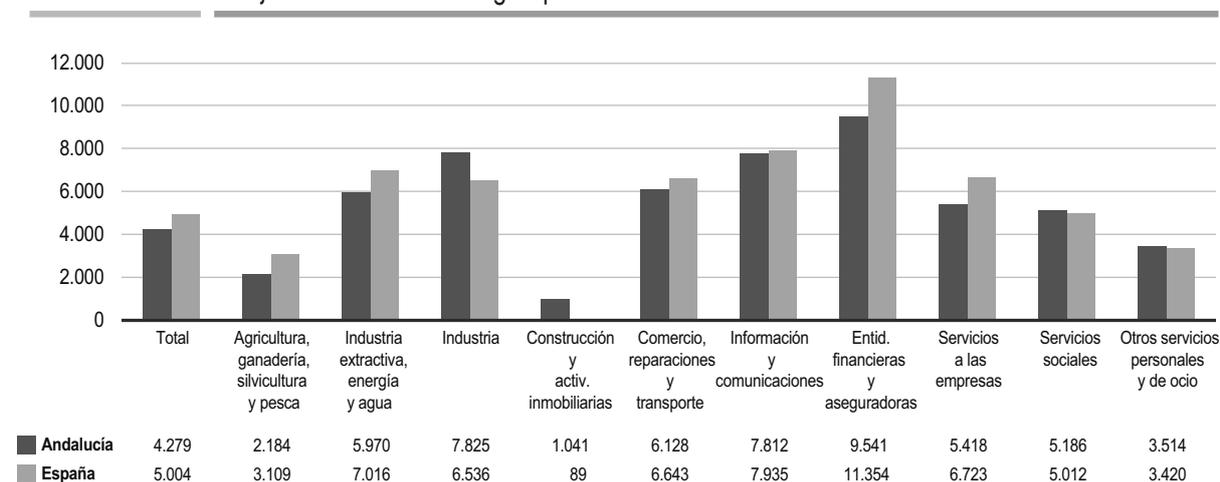
3.3.12. Salario Bruto Anual

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Otro rasgo característico de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres es la diferencia existente entre sus salarios. Esta brecha salarial de género se cifra en Andalucía en 4.279€ anuales, por debajo de 5.004€ de diferencia a nivel nacional.

Las mayores brechas salariales en Andalucía se producen en el sector de las entidades financieras y aseguradoras, en la industria y en la información y comunicaciones. Por el contrario, la brecha es menor en la construcción y las actividades inmobiliarias, así como en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Gráfico 3.3.12.1. Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2012



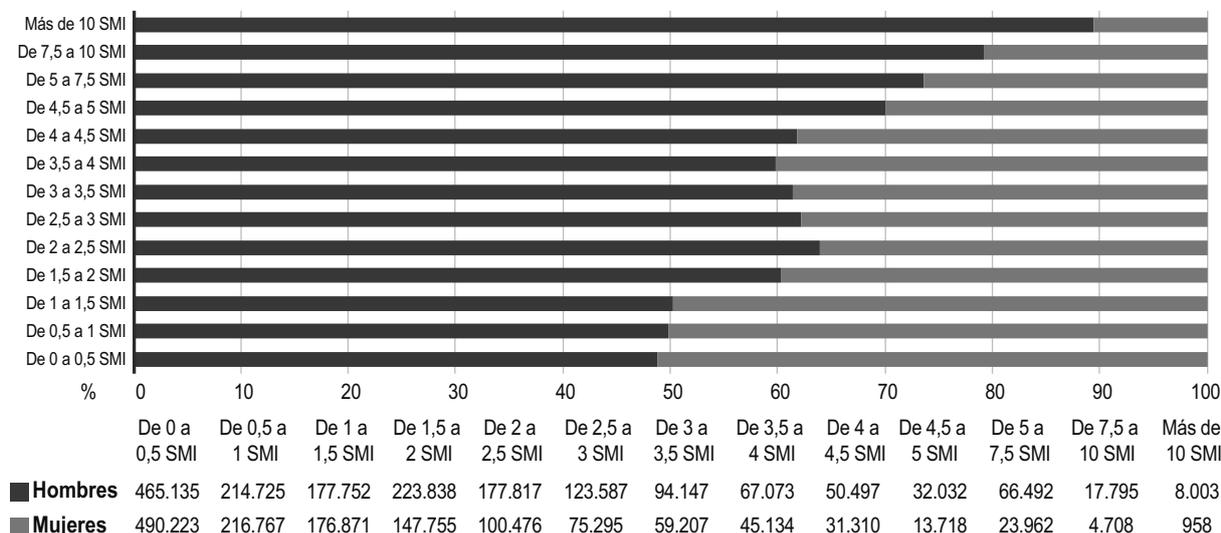
Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y el País Vasco. La clasificación de los sectores de actividad corresponde a la CNAE 2009
Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Exceptuando la construcción, las actividades inmobiliarias, la agricultura, y los otros servicios personales y de ocio, en el resto de sectores distinguidos, las diferencias retributivas superan los 4.279€ anuales que se dan de forma genérica en la Comunidad Autónoma.

Otra forma de medir las diferencias salariales, es analizar la distribución por sexo de las personas asalariadas en función de la retribución por su trabajo, permitiendo así observar desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.

Gráfico
3.3.12.2.

Personas asalariadas según tramo de salario y sexo en Andalucía. Año 2012



Nota: Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

El SMI de 2012 ascendió a 8.979,6 euros anuales.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

La escala utilizada para la distribución de los sueldos se relativiza en función del Salario Medio Interprofesional (SMI⁹). En el gráfico se hace patente la diferencia entre hombres y mujeres en los tramos salariales más altos. En los rangos salariales inferiores (menos del 1,5 SMI) prácticamente no hay diferencias. Se detecta así un primer salto cualitativo en los intervalos que van desde 1,5 a 4,5 veces el SMI, en los que el número de mujeres apenas llega al 40% en ninguno de los casos. El segundo escalón –significativamente más acusado– concentra a las personas trabajadoras que perciben las mayores rentas (a partir del intervalo de 4,5 veces el SMI) en los que en ningún caso llega al 30% el número de mujeres en estas bandas salariales.

3.3.13. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

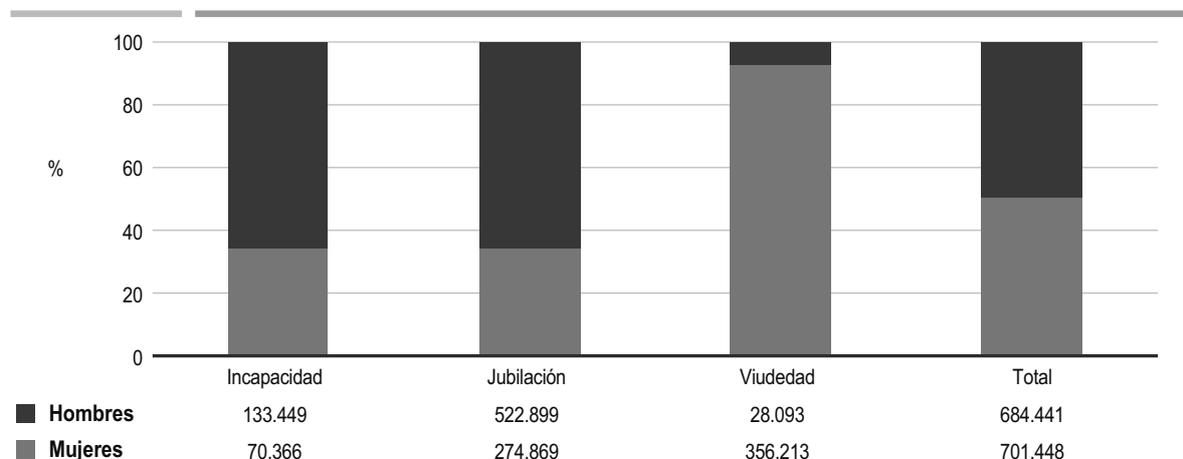
El Sistema Público de Pensiones se establece en España como un seguro social principalmente frente a los riesgos laborales, durante la vejez o jubilación, y otras circunstancias sobrevenidas por dependencia, como la discapacidad o viudedad. El efecto de la crisis económica ha mermado notablemente los ingresos de las arcas de la Administración Pública, empeorando con ello la capacidad de solvencia de este sistema de protección. Esto, unido al progresivo envejecimiento de la población de las últimas dos décadas ha provocado que se tomen medidas por parte del Gobierno central para contener el gasto en esta materia.

9 El SMI en 2012 ascendió en España a 8.979,60 euros anuales.



Actualmente, el número de personas beneficiarias de este sistema público de protección social, se distribuye a partes prácticamente iguales entre hombres y mujeres. No obstante, debe destacarse la diferencia existente en función del tipo de pensión percibida, especialmente si se tiene en cuenta que la cuantía de la misma dependerá de la naturaleza de la pensión. De este modo, mientras casi la totalidad de las pensiones por viudedad, aproximadamente el 93%, las perciben las mujeres, tanto en el caso de las de incapacidad como las de jubilación el 66% son destinadas a hombres.

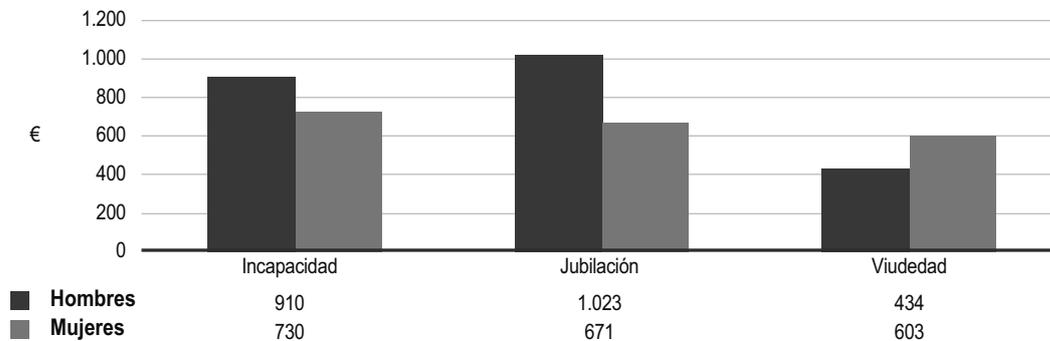
Gráfico 3.3.13.1. Pensiones contributivas según clase y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Las diferencias entre hombres y mujeres se acentúan además al centrarnos en las cuantías percibidas. La cuantía media percibida por los hombres en el caso de pensiones por incapacidad supera en 180 euros a la de las mujeres, o lo que es lo mismo, casi un 25% más, dándose la diferencia más significativa en las pensiones por jubilación, en las que este diferencial sube a los 351 euros. Por tanto, las pensiones percibidas por los hombres son un 52% más cuantiosas, debido al carácter contributivo de las pensiones por jubilación, ya que la diferencia salarial a lo largo de la vida laboral de hombres y mujeres se refleja en esta importante diferenciación en perjuicio de las mujeres.

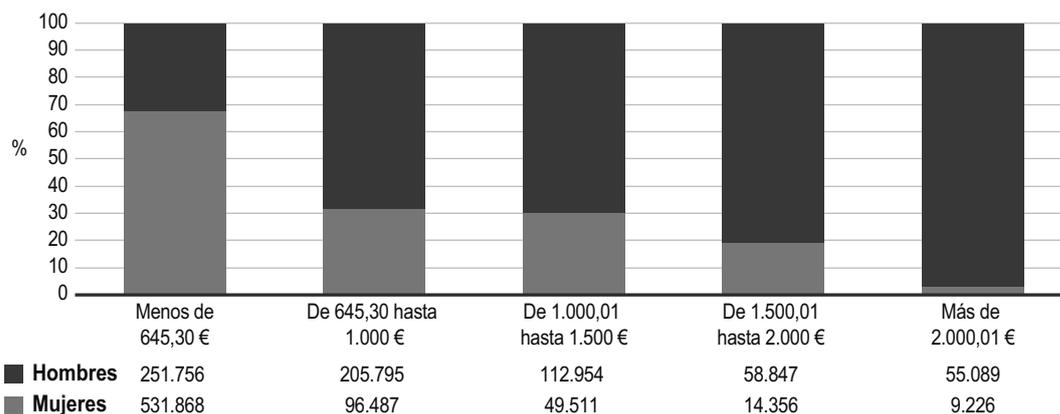
Gráfico 3.3.13.2. Importe medio de las pensiones contributivas según clase y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013 (en euros/mes)
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Las pensiones contributivas son aquéllas cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan una serie de requisitos exigidos, y tienen carácter indefinido. Teniendo en cuenta además que la cuantía a percibir es producto de las aportaciones efectuadas en la vida laboral activa (por cuenta ajena) por la persona trabajadora y empresaria, es de esperar que se den importantes diferencias en las cantidades recibidas en hombres y mujeres, derivadas de las diferencias salariales.

Gráfico 3.3.13.3. Pensiones contributivas según tramos de cuantía y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013 (en euros/mes). No se incluyen Orfandad ni Favor Familiar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)



En diciembre de 2013, fueron más las mujeres que percibieron las pensiones contributivas más bajas, representando éstas el 67,9% de las personas que cobran menos de 645,30 euros mensuales, que es el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Considerando los cinco tramos salariales siguientes incluidos en el gráfico, el número de mujeres contabilizadas apenas llega a la tercera parte del total en los rangos de 1 SMI a 1.000€, y de 1.000,01€ a 1.500€, descendiendo este porcentaje al 19,6% en el siguiente intervalo (de 1.500,01€ a 2.000€) y bajando hasta el 14,3% en el colectivo de las rentas superiores.

Otro dato que resume la desfavorable situación de las mujeres en cuanto a las cuantías percibidas es el hecho de que sólo el 3,4% de éstas cobran más de 1.500 euros (aproximadamente 2,3 veces el SMI), mientras que en el caso de los hombres, este porcentaje sube casi al 17%.

3.3.14. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

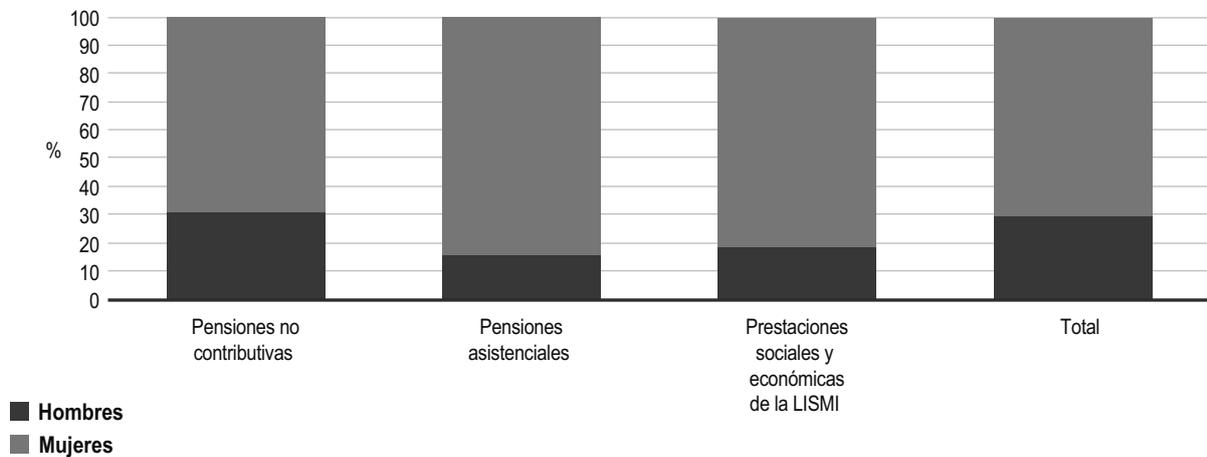
Las pensiones no contributivas o asistenciales son aquéllas que se reconocen a las personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecen de recursos suficientes para su subsistencia aun cuando no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente. Estas pensiones están, por tanto, desvinculadas del historial laboral de la persona receptora.

En el ejercicio 2013, el 70% de las personas beneficiarias de este tipo de prestaciones han sido mujeres, 76.201 en total. Este alto porcentaje de mujeres que percibe pensiones no contributivas muestra la existencia de una mayor dificultad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las prestaciones contributivas, consecuencia en gran medida de las desigualdades que tradicionalmente han encontrado las mujeres en el acceso al mercado laboral.

Si se distingue por el tipo de ayuda, aunque la proporción de mujeres beneficiarias supera notablemente a la de hombres de forma genérica, en el caso de las Pensiones Asistenciales y las Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI¹⁰ se observan mayores diferencias entre hombres y mujeres. Concretamente, en el caso de las pensiones asistenciales, el porcentaje de mujeres alcanza el 84,1% (2.708 beneficiarias), y en las prestaciones sociales y económicas, alcanza el 81,1% (3.153 receptoras).

10 Ley de Integración Social de Personas Minusválidas (LISMI), concedidas a mayores de 65 años y a personas enfermas o inválidas incapacitadas para trabajar.

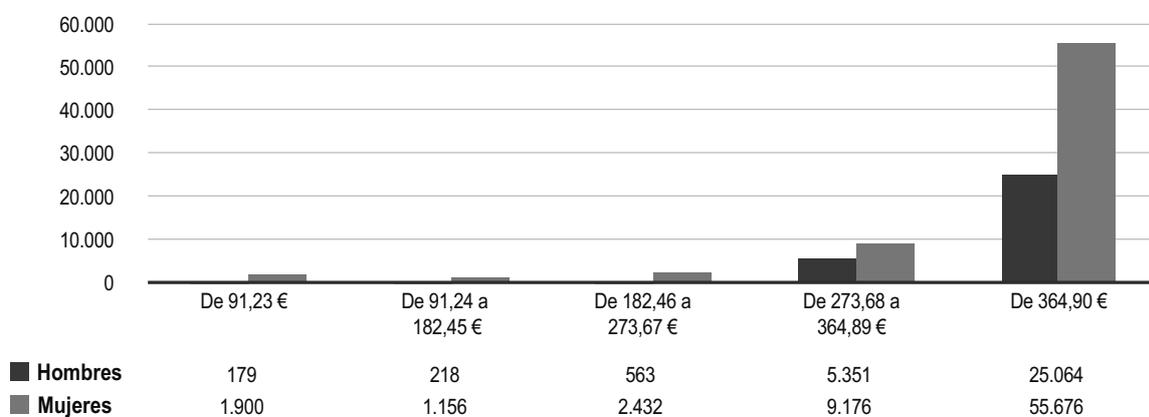
Gráfico 3.3.14.1. Población beneficiaria de prestaciones no contributivas según tipo de prestación y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a diciembre de 2013
Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Si se toma como variable la cuantía económica que perciben las personas beneficiarias de pensiones no contributivas según sexo, se observa que un 54,7% del total de personas beneficiarias de estas pensiones son mujeres que perciben la cuantía máxima de 364,90€ (concretamente 55.676 mujeres), mientras que el número de hombres que reciben esta misma cantidad suponen el 24,6%, sumando entre ambos sexos el 79,4%. El resto de perceptores, en su totalidad de cuantías inferiores, suponen el 20,6% del total, distribuidos en un 14,4% las mujeres y un 6,2% los hombres.

Gráfico 3.3.14.2. Población beneficiaria de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a diciembre de 2013
Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales



3.4. Tributos

3.4.1. Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El IRPF grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida la renta como la totalidad de sus rendimientos -del trabajo, capital y actividades económicas-, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley.

Las declaraciones presentadas en el ejercicio 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2012 ascendieron a un total de 3.216.001, de ellas el 57,7% pertenecieron a personas físicas declarantes, sujetos pasivos hombres (1.856.791 declaraciones), y el 42,3% a personas declarantes, sujetos pasivos mujeres (1.359.210 declaraciones).

En la campaña 2011, del total de las declaraciones, 3.220.587, el 58,8% correspondieron a declarantes hombres, y el 41,2% a declarantes sujetos pasivos mujeres.

Comparando los datos del número de autoliquidaciones de la campaña IRPF 2012 con las declaradas en las campañas de IRPF 2011, la primera conclusión que se obtiene es que en la campaña de renta 2012 las declaraciones han descendido en un 0,1% respecto a la campaña anterior (4.586 declaraciones menos). Sin embargo, en sujetos pasivos mujeres se ha incrementado en un 2,5% (32.510 declaraciones más), mientras que se ha producido el descenso entre los sujetos pasivos hombres en un 2%.

Debe concluirse que la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña IRPF 2012 se ha incrementado levemente. En ambas campañas, 2011 y 2012, se ajusta a los márgenes considerados de representación equilibrada entre hombres y mujeres (40%-60%).

Atendiendo a las formas de presentación¹¹ según la situación familiar, se observa que del total de las declaraciones de IRPF presentadas en la campaña 2012, el 72,3% correspondieron a declaraciones individuales (2.326.674 declaraciones), mientras que las presentadas en la campaña 2011 de forma individual representaron el 72%, lo que supone un leve ascenso del 0,3%.

De las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2012, presentadas mediante declaración individual, el 50,7%, fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.179.303 declaraciones), y el 49,3% por sujetos pasivos mujeres (1.147.371 declaraciones).

Por su parte, las declaraciones de rentas presentadas de forma individual en la campaña de IRPF 2011 por hombres representaron el 51% frente al 49% presentadas por mujeres.

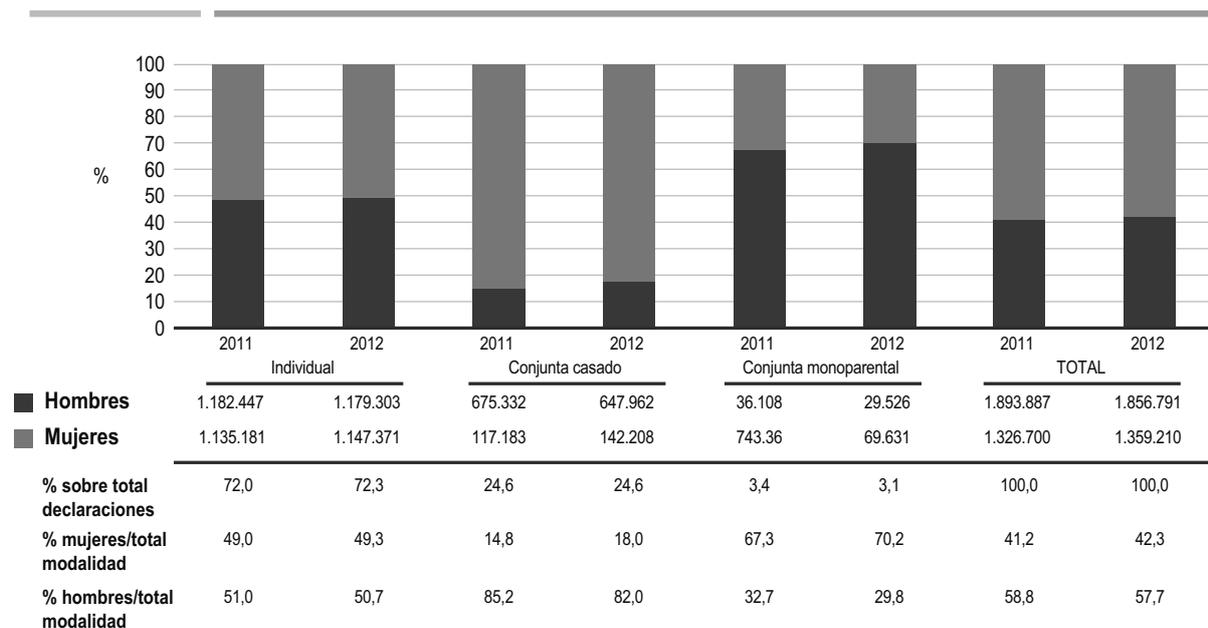
11 Declaración individual (único declarante). Declaración conjunta monoparental (único declarante, estado civil no casado con hijos/as), Declaración conjunta casado (declarante y cónyuge casados con hijos/as)

Comparando el número de autoliquidaciones de la campaña IRPF de 2012 con las declaradas en las campañas de IRPF 2011 se deduce que las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres ha descendido en un leve 0,3% (3.144 declaraciones), mientras que las de sujetos pasivos mujeres ha crecido en un 1,1% (12.190 declaraciones). En virtud de todo ello, la representación de las mujeres en el total de las declaraciones individuales se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados (40% - 60%).

Las declaraciones de renta de la campaña 2012 de forma conjunta casado¹² y conjunta monoparental¹³, representaron el 27,7% del conjunto (889.327 declaraciones sobre 3.216.001), y las de la campaña 2011, el 28%. El descenso sigue la tendencia de años anteriores.

Las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2012 conjunta casado representaron el 24,57% del total (790.170 declaraciones), mientras que las de la campaña IRPF 2011 alcanzaron un 24,61%, por lo que se ha sufrido un leve descenso (2.345 declaraciones).

Gráfico 3.4.1. Declaraciones del IRPF según modalidad de declaración y sexo en Andalucía. Años 2011-2012



Nota: En conjunta casado, se adopta el sexo de la persona perceptora principal de la renta
Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En la modalidad conjunta casado de la campaña de IRPF 2012, si se toma en cuenta el sexo del perceptor principal de la renta, el número de sujetos pasivos hombres fue del 82%, (647.962 declaraciones) frente al 18% de mujeres (142.208 declaraciones).

12 Las declaraciones conjuntas casados adoptan el sexo del perceptor principal de la rentas

13 Las declaraciones conjuntas monoparentales adoptan el sexo del declarante



En la campaña de IRPF 2011 las declaraciones de forma conjunta casado en las que el perceptor principal de la renta fue un hombre representaron el 85,2% frente al 14,8% de mujeres, concluyéndose, de manera comparada para ambos ejercicios, que ha disminuido el número de declaraciones conjunta casado en un 0,3% (2.345 declaraciones), descendiendo en un 4,1% las de perceptores principales hombres (27.370 declaraciones), y aumentando de forma importante, en un 21,4%, las declaraciones conjunta casado en las que la perceptora principal de la renta son mujeres (25.025 declaraciones).

Por todo ello, en declaraciones de forma conjunta casado, las diferencias por sexo en los perceptores principales siguen siendo evidentes, pues los porcentajes de mujeres como perceptora principal de la renta del 14,8% y 18% respectivamente en la campaña IRPF 2011 y 2012, están aún muy lejos de alcanzar los márgenes de igualdad.

En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2012 presentadas de forma conjunta monoparental alcanzaron el 3,1% del total (99.157 declaraciones) frente al 3,4% en la campaña de renta 2011, que supone un descenso del 10,2% (11.287 declaraciones). Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2012 corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres el 29,9% (29.526 declaraciones) frente al 70,1% (69.361 declaraciones) por mujeres. Por su parte, en la campaña de IRPF 2011 el 32,7% correspondieron a declaraciones de sujetos pasivos hombres frente al 67,3% de mujeres.

Se concluye, por tanto, que en conjunto, la presentación de esta forma de declaración ha disminuido en proporción respecto a la campaña IRPF 2011, de forma más acusada en hombres (6.582 declaraciones menos), lo que supone un descenso del 18,2% que en mujeres (4.975 declaraciones menos), que supone un descenso del 6,7%. Sin embargo, proporcionalmente, las mujeres han presentado un mayor número de declaraciones de forma conjunta monoparental con respecto a la campaña IRPF 2011, que supone un aumento de 2,9 puntos porcentuales.

3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Las adquisiciones “mortis causa” gravan las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Asimismo, grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea una persona distinta de la persona beneficiaria. Las adquisiciones “inter vivos” gravan la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

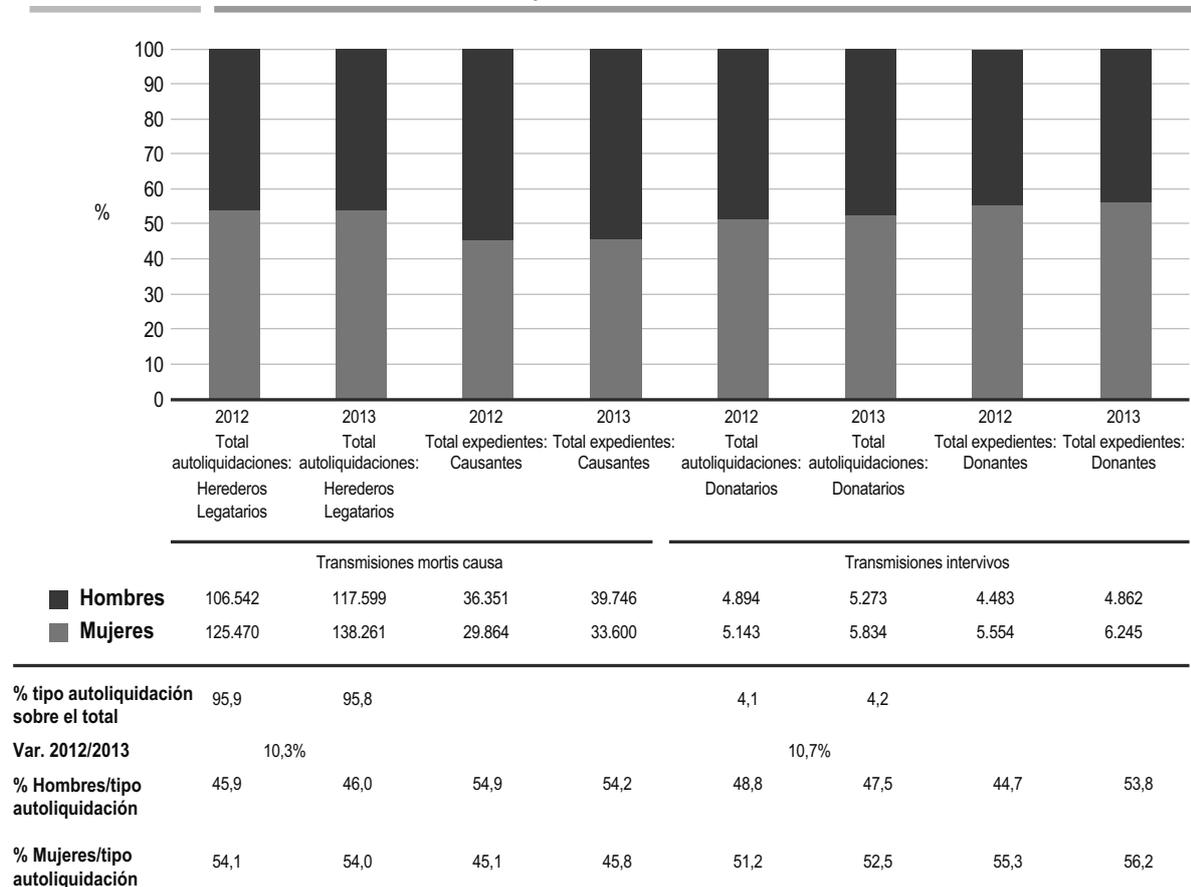
Durante el ejercicio fiscal 2013, el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 255.860 autoliquidaciones, de las cuales el 54% correspondió a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (138.261 autoliquidaciones) y el 46% por sujetos pasivos hombres (117.569 autoliquidaciones).

Durante el ejercicio fiscal de 2012, el total de autoliquidaciones presentadas del modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 232.012 autoliquidaciones. De éstas, el 54,1% correspondieron a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (125.470 autoliquidaciones) y el 45,9% a sujetos pasivos hombres (106.542 autoliquidaciones).

Comparando los datos de ambos ejercicios se desprende que en 2013 hay un incremento del número de autoliquidaciones del 10,3% respecto al 2012 (23.848 autoliquidaciones), con una distribución del 5,5% las presentadas por sujetos pasivos mujeres (12.791 autoliquidaciones), y del 4,8% las presentadas por sujetos pasivos hombres (11.057 autoliquidaciones).

En conclusión, el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, recae en sujetos pasivos mujeres, y que dicha pauta persiste en el tiempo, sin embargo, se observa que la representación de hombres y mujeres se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

Gráfico 3.4.2. Autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2013



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

En cuanto a la transmisión “mortis causa”, desde el punto de vista de la persona causante, se puede observar que en el ejercicio 2013 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total, 73.346 expedientes, el 54,2% han correspondido a causantes hombres y el 45,8% a causantes mujeres. Comparando los mismos datos respecto al ejercicio 2012, del total de expedientes (66.215), los porcentajes en términos absolutos se mantienen.



En lo referente al hecho imponible por las operaciones de transmisiones “inter vivos”, ya sea por donaciones o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito, correspondiente al modelo de autoliquidación 651 presentadas por personas donatarias, éste ascendió en el ejercicio 2013 a un total de 11.107 autoliquidaciones, frente a 10.037 autoliquidaciones en 2012, correspondiendo el 47,5% a sujetos pasivos hombres y el 52,5% a sujetos pasivos mujeres.

En el ejercicio fiscal 2012, el 48,8% corresponden a sujetos pasivos hombres (4.894 autoliquidaciones) y el 51,2 % a sujetos pasivos mujeres (5.143 autoliquidaciones).

Comparando ambos ejercicios, resulta que en el ejercicio 2013 se produce un leve aumento en el número de las autoliquidaciones de personas donatarias por transmisiones “inter vivos” respecto al 2012 en un 10,7% (1.070 autoliquidaciones). Esto se debe al incremento del 6,9% en las autoliquidaciones sujetos pasivos mujeres y un aumento del 3,8% en las presentadas por sujetos pasivos hombres.

Desde el punto de vista de la persona donante, en el ejercicio 2013 se han registrado un total de 11.107 expedientes, de los cuales el 43,8% pertenecen a donantes hombres (4.862) y el 56,2% a donantes mujeres (6.245), frente a 10.037 expedientes en el 2012, de los cuales el 44,7% pertenecieron a donantes hombres y el 55,3% a donantes mujeres.

En conclusión, se puede afirmar que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se encuentra en su totalidad dentro de los márgenes equilibrados entre hombres y mujeres.

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

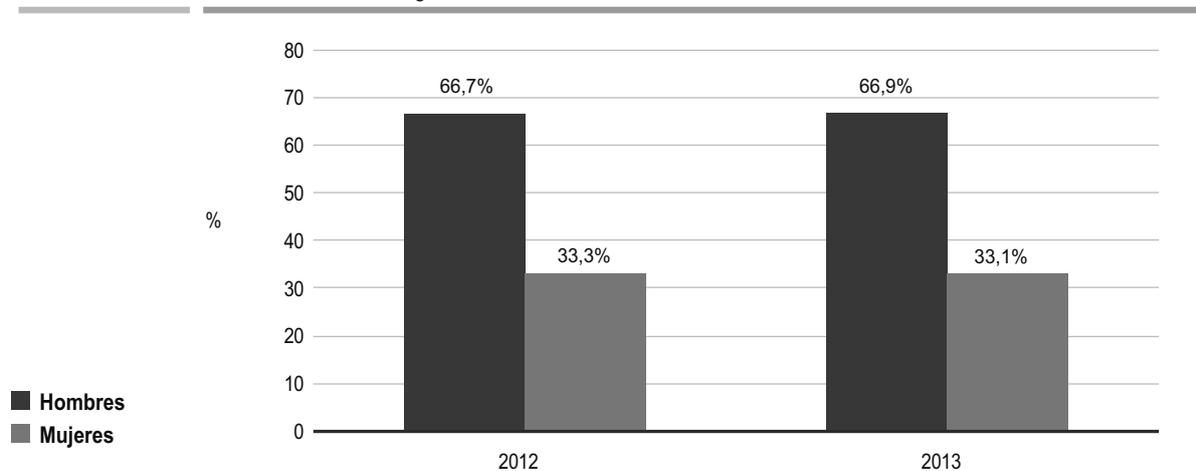
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Este impuesto grava hechos imponibles de tres modalidades: las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas, tales como, la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas; las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades) y los Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Durante el ejercicio 2013, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades, presentadas tanto por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 422.143. Del total, el 66% (278.449) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas, y el 34% (143.694) a personas jurídicas. De las autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,9% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (186.151), y el 33,1% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (92.298).

**Gráfico
3.4.3.**

Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el ITP y AJD según sexo. Años 2012 y 2013



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

En el ejercicio 2012, el número total de autoliquidaciones, en sus tres modalidades de hechos imponible, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, por ITP y AJD ascendió a 472.290. La mayor parte de ellas son hechos imponible realizados por personas físicas. De las 291.424 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,7% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres y el 33,3% por sujetos pasivos mujeres.

Todo ello supone que las autoliquidaciones presentadas en el ejercicio 2013 han disminuido respecto a 2012 en un 10,6%, con 50.147 autoliquidaciones menos. El descenso se debe a la reducción del 1% en el número de autoliquidaciones presentadas por sujetos pasivos mujeres (4.651 autoliquidaciones menos), del 1,8% de las presentadas por sujetos pasivos hombres (8.324 autoliquidaciones menos), y el 7,9% por sujetos pasivos personas jurídicas (37.172 autoliquidaciones menos).

Para concluir, en este impuesto han autoliquidado en el ejercicio 2013 más personas físicas que jurídicas, y el mayor número de las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas son presentadas por sujetos pasivos hombres, en tal proporción que las mujeres no se encuentran dentro de los márgenes de igualdad (40%-60%).



3.5. Empresas, Universidad y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

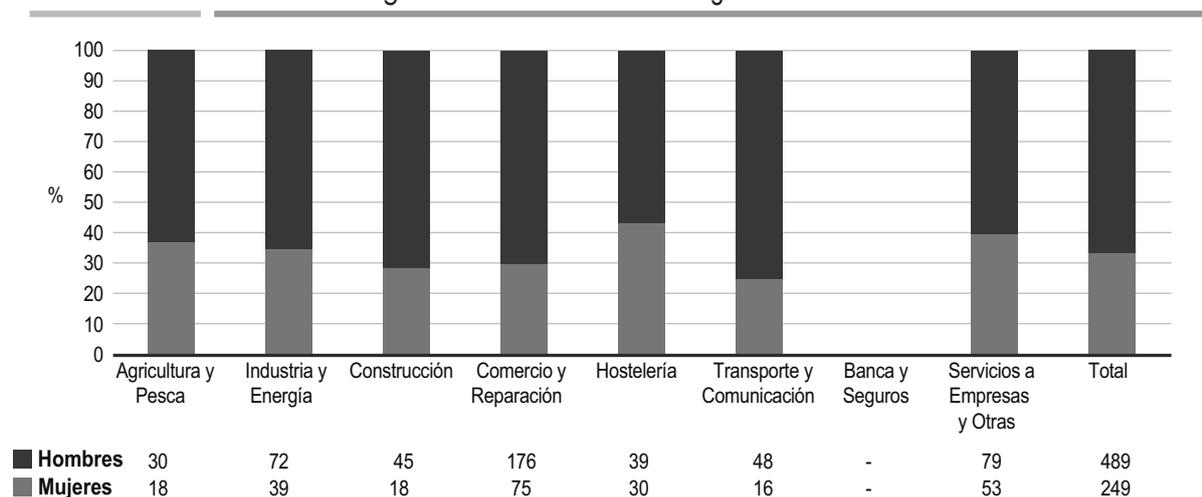
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El ritmo de crecimiento de las sociedades laborales andaluzas sigue viéndose afectado por la actual situación económica, de tal forma que en el periodo comprendido entre 2012 y 2013, la creación de estas sociedades ha descendido un 10,1 % (en el año 2012 se crearon 228 y en el 2013, 205).

En línea con lo anterior, en 2013 se ha producido un descenso en el número de personas que han participado en la creación de las mismas de un 17,3% (892 personas en 2012 y 738 personas en 2013).

Por lo que respecta a la distribución por sexo, los hombres suponen un 66,3% del total de personas físicas y las mujeres un 33,7%, reflejando un descenso de participación del 18% y del 15,9% respectivamente en comparación con 2012. Aun así, estos datos suponen un ligero aumento en la participación femenina de 0,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2012.

Gráfico 3.5.1. Personas Físicas que constituyen Sociedades Laborales creadas en Andalucía según actividad económica y sexo. Año 2013



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Por lo que se refiere al análisis de la constitución de sociedades laborales por personas físicas en función del sector, cabe destacar el incremento del 200% experimentado en el sector de agricultura y pesca, aumentando en 32 el número de personas que constituyen sociedades. Desagregado por sexo, se ha producido un aumento de un 172% en hombres (de 11 a 30 hombres) y un 260% en mujeres (de 5 a 18 mujeres) sobre el año anterior.

Por el contrario, en el resto de sectores se produce un descenso, siendo el más acusado el del sector servicios a empresas, que disminuye en un 45,9% respecto al año anterior. Disminuyen también el sector de la hostelería un 33% (34 personas), un 14,6% en industria y energía (19 personas), un 9,9% en transporte y comunicación (7 personas), un 6% en construcción (4 personas) y un 3,1% en comercio y reparación.

Finalmente y al objeto de analizar si en la creación de empresas por sectores existe equilibrio entre el número de mujeres y hombres que las constituyen se aprecia una representación equilibrada entre los hombres y mujeres que crean sociedades en el sector de la hostelería (43,5% mujeres), y en las que prestan servicios a empresas (40,2% mujeres). Sin embargo, la presencia femenina en la constitución de sociedades en los sectores de agricultura y pesca (37,5%), industria y energía (35,1%), construcción (28,6%), comercio y reparación (29,9%), y transporte y comunicación (25%) está por debajo de lo que se considera representación equilibrada (60%-40%).

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

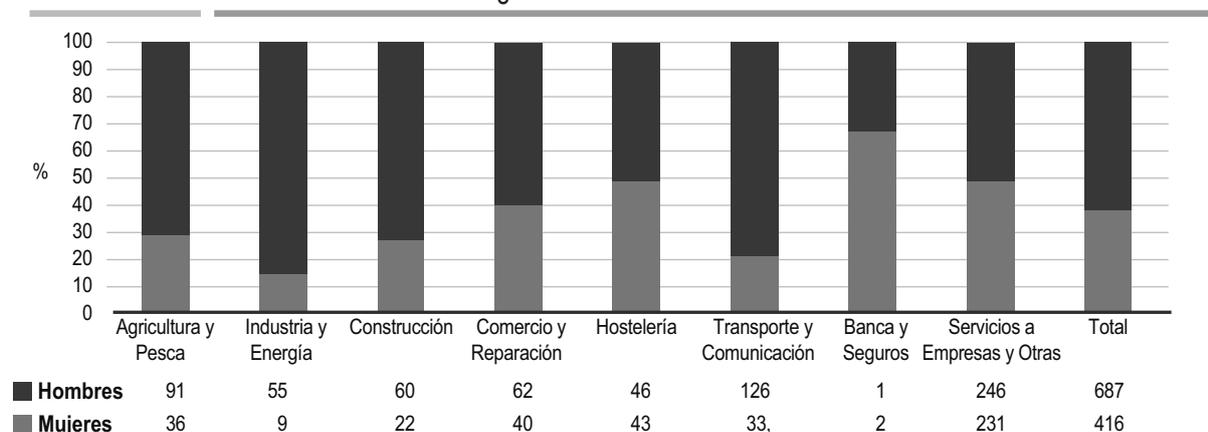
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El ritmo de crecimiento de las sociedades cooperativas andaluzas ha sido positivo a pesar de la actual situación económica, de tal forma que en el periodo comprendido entre 2012 y 2013, la creación de estas sociedades se ha incrementado un 46,2% (en el año 2012 se crearon 184 y en 2013, 269).

En línea con lo anterior, en 2013 se ha producido un aumento del 40,5% en el número de personas que han participado en la creación de las mismas, respecto a 2012 (1.103 en 2013 frente a 785 en 2012), siendo más acusado entre las mujeres (con un 41% más de participación respecto a 2012), que entre los hombres (40,2% más que en 2012).

Por lo que respecta a la distribución por sexo de las personas que constituyen sociedades, los hombres suponen un 62,3% del total de personas socias y las mujeres un 37,7%. Estos datos suponen un ligero aumento en la participación femenina de 0,1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2012.

Gráfico 3.5.2. Personas Físicas que constituyen cooperativas creadas en Andalucía según actividad económica y sexo. Año 2013



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo



Por lo que se refiere al análisis de las personas físicas constituyentes de sociedades cooperativas, en función del sector, se constata que los sectores en los que el cambio ha sido positivo respecto a 2012 son los de transporte y comunicación (123,9%), servicios a empresas (75%), hostelería (48,3%) y construcción (30,2%).

Por el contrario, los sectores que han sufrido un descenso en el número de personas físicas que constituyen cooperativas respecto a 2012 son industria y energía, que disminuye un 22,9%, comercio y reparación, que lo hace un 3,8%, y agricultura y pesca, un 3,1%.

Finalmente, y al objeto de analizar si en la creación de empresas por sectores existe equilibrio entre el número de mujeres y hombres que las constituyen, se aprecia una representación equilibrada entre los hombres y mujeres que crean sociedades cooperativas en la hostelería (48,3% mujeres) y en servicios a empresas y otros (48,4% mujeres). Sin embargo, la presencia femenina en la constitución de sociedades en los sectores de agricultura y pesca (28,3%), industria, energía (14,1%), construcción (26,8%), comercio y reparación (39,2%) y transporte, comunicaciones (20,8%), está por debajo de lo que se considera representación equilibrada (60%-40%), mientras que en la banca y seguros están ligeramente por encima, con un 66,7% de mujeres.

Respecto al ejercicio anterior, también cabe destacar el incremento de un 137,7% experimentado por los hombres en el sector del transporte y comunicación. Por su parte, el mayor incremento de mujeres se ha producido en el sector de la hostelería, con un 168,8% más de mujeres que constituyen cooperativas en Andalucía que el año pasado. Por último, en el sector de la industria y energía se ha producido un decremento de mujeres de un 76,9%, mientras que los hombres han aumentado un 25% respecto al año anterior, situación contraria al sector de la agricultura y pesca donde las mujeres han experimentado un aumento del 44% y los hombres un descenso del 14,2%.

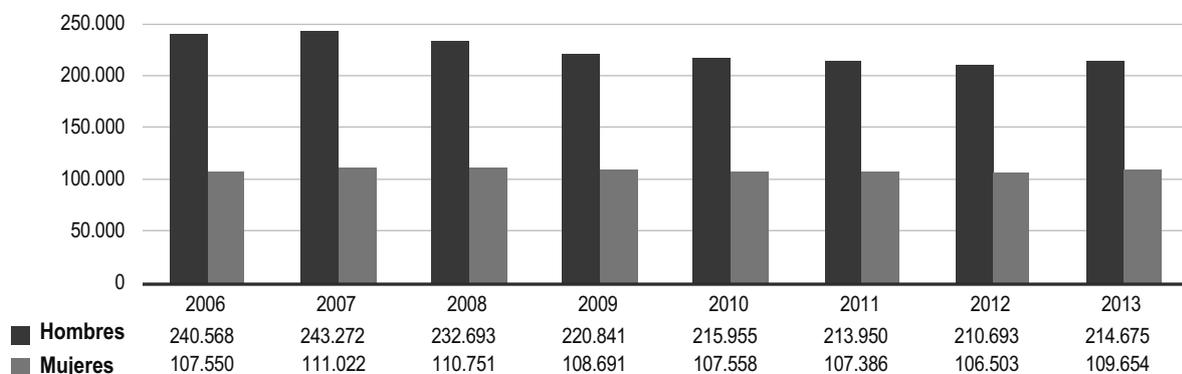
3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadores y trabajadoras autónomos en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Según datos facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el empleo autónomo en Andalucía se ha incrementado en términos globales en 2013, siendo más intenso el aumento entre las mujeres que entre los hombres ya que el número de mujeres se ha incrementado respecto a 2012 un 3% y el de los hombres un 1,9%.

Entre 2007 y 2012 el número de hombres trabajadores autónomos descendió un 13,4% y el de las mujeres un 4,1%, resultado de la situación económica de crisis generalizada. Esta tendencia se invierte entre 2012 y 2013, experimentando la participación de las mujeres un crecimiento de 0,2 puntos porcentuales. En 2013 el 33,8% de los trabajadores autónomos son mujeres y el 66,2%, hombres.

Gráfico 3.5.3. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía según sexo. Periodo 2006-2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La participación de las mujeres en el empleo autónomo crece de manera continuada desde el año 2005, año en que su participación era del 30,9%, hasta 2013 que ha aumentado 2,9 puntos porcentuales, no obstante aún no se registra una situación de representación equilibrada.

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

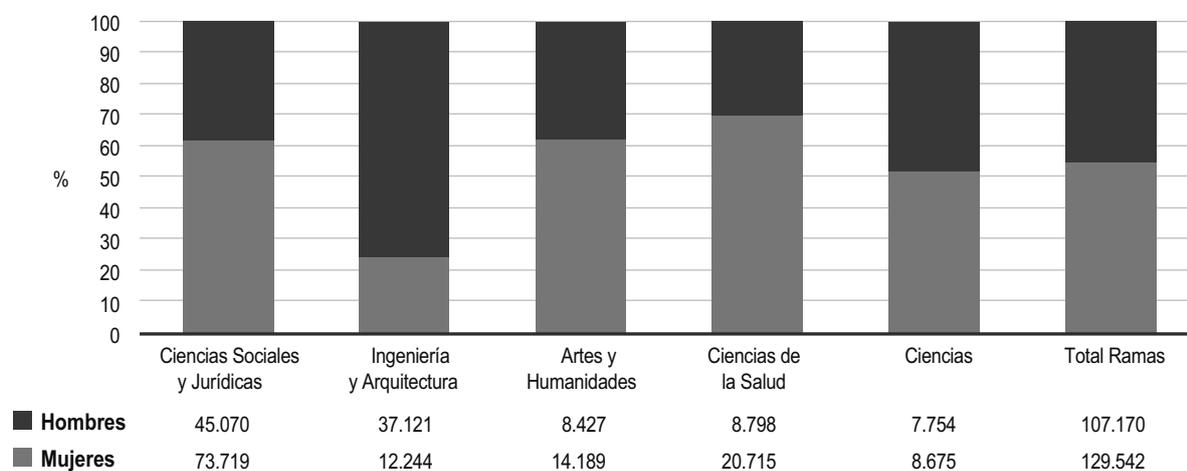
Durante el curso 2012/2013, en el análisis de la composición por sexo del alumnado universitario, se aprecia un número más elevado de mujeres matriculadas en estudios de Grado, y de Primer y Segundo Ciclo que de hombres, un 54,7% frente a un 45,3%. Respecto al curso anterior, se ha registrado una disminución de 1.838 en el total de matrículas, correspondiendo en esta disminución el 67,6% a matrículas realizadas por mujeres, hecho que invierte la situación del curso 2011/2012 en el que se produjo un aumento de un 91% en las matrículas realizadas por mujeres.

En cuanto a la distribución por sexo en las distintas ramas de conocimiento, ésta es similar a la experimentada en años anteriores, visibilizándose una mayor demanda por parte de las mujeres en todas las ramas a excepción de Ingeniería y Arquitectura.

La distribución del total de mujeres matriculadas por rama de conocimiento es la siguiente: Ciencias Sociales y Jurídicas (56,9%), Ciencias de la Salud (16%), Arte y Humanidades (11%) e Ingeniería y Arquitectura (9,5%). En Ciencias, la presencia de mujeres es de un 6,7%, similar a la del año anterior. Las ramas en las que los hombres tienen una presencia más significativa son Ciencias Sociales y Jurídicas (42,1%) e Ingeniería y Arquitectura (34,6%), mientras que en el resto de las ramas su representación oscila alrededor del 8%.



Gráfico 3.5.4. Alumnado matriculado en estudios de Grado y Primer y Segundo Ciclo según rama de conocimiento y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios

Si analizamos la composición por sexo de cada rama del conocimiento, las mujeres representan el 70,2% de las personas matriculadas en Ciencias de la Salud, frente al 29,8% de hombres. En las ramas de Artes y Humanidades, y Ciencias Sociales y Jurídicas las mujeres superan el 62%, frente al 37% de los hombres. Existe equilibrio en la rama de Ciencias, cuyo alumnado se reparte entre un 52,8% de mujeres y un 47,2% de hombres, y existe un amplio desequilibrio en la rama de Ingeniería y Arquitectura, con un 75,2% de hombres y un 24,8% de mujeres.

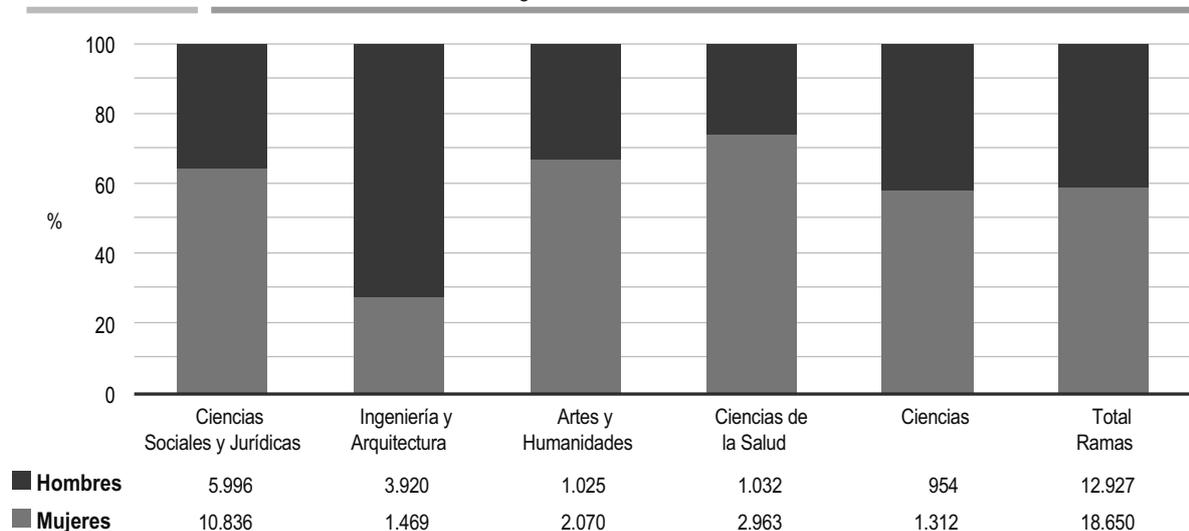
3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2013 en Andalucía según tipo de estudios

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El número de estudiantes que han terminado sus estudios universitarios en el curso 2012/2013 con respecto al curso 2011/2012 se ha visto reducido en 3.222 estudiantes, acabando con la tendencia creciente de cursos anteriores. La composición por sexo es ligeramente similar al alumnado matriculado previamente analizado, puesto que el 59,1% de los nuevos titulados son mujeres y un 40,9% son hombres.

Por rama de conocimiento, se constata que un 58,1% del total de mujeres egresadas lo hacen en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de las ramas de Ciencias de la Salud con un 15,9%, y de Artes y Humanidades con un 11,1%, mientras que en el caso de los hombres el mayor porcentaje se da entre las Ciencias Sociales y Jurídicas con un 46,4%, y en Ingeniería y Arquitectura con un 30,3%, sumando entre ambas un 76,7% del total de los hombres.

Gráfico 3.5.5. Alumnado egresado en estudios de Grado y Primer y Segundo Ciclo según rama de conocimiento y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios

En lo relativo a las distintas ramas de estudios universitarios, se mantiene la tendencia analizada en las matrículas. Del total de personas egresadas en cada rama de conocimiento, las mujeres que finalizan sus estudios de Grado y Primer y Segundo ciclo en Ciencias Sociales y Jurídicas representan un 64,4%, un 74,2% en Ciencias de la Salud, un 57,9% en Ciencias, un 66,9% en Artes y Humanidades y un 27,3% en Ingeniería y Arquitectura. Por su parte, los hombres representan un 72,7% de los egresados en los estudios de Ingeniería y Arquitectura, un 42,1% en Ciencias, un 35,6% en Ciencias Sociales y Jurídicas, un 33,1% en Artes y Humanidades mientras sólo representan un 25,8% en la rama de Ciencias de la Salud.

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de máster según área de conocimiento en el curso 2012/2013

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

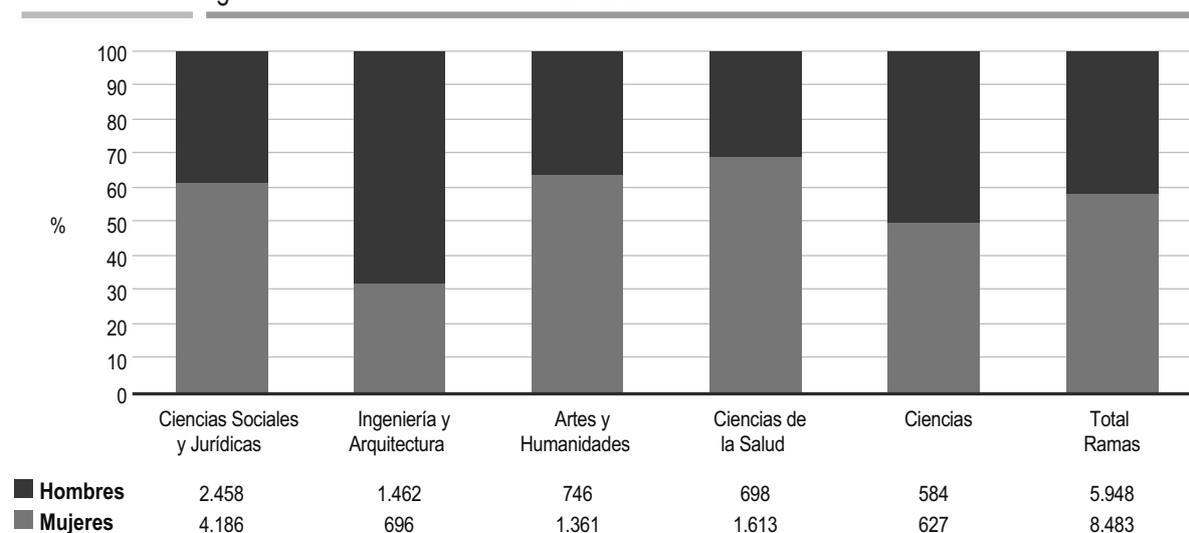
De manera similar al curso anterior, la presencia de mujeres y hombres en estudios de Máster en el curso 2012/2013 es de un 58,8% en el caso de las mujeres y de un 41,2% en el caso de los hombres.

Cuando se observa la distribución por sexo en cada una de las ramas de conocimiento, se aprecia que en todas, la presencia de hombres y mujeres sigue una tendencia parecida a la de cursos anteriores, es decir, en torno al 35%–65%, aunque varíen levemente los porcentajes. La presencia de mujeres es mayoritaria en las ramas de Ciencias de la Salud con un 69,8% frente al 30,2% de hombres, Artes y Humanidades (64,6%), Ciencias Sociales y Jurídicas (63%) y Ciencias (51,8%), mientras que en la rama de Ingeniería y Arquitectura hay un claro desequilibrio con mayor presencia masculina (67,7% de hombres frente al 32,3% de mujeres).



Si se realiza un análisis sobre la elección de las ramas por sexo, en el caso de las mujeres, las preferencias son, en primer lugar, hacia las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas (49,3%), en segundo, Ciencias de la Salud (19%), y por último, por los estudios de Artes y Humanidades (16%). En el caso de los hombres, éstos se decantan mayoritariamente por las Ciencias Sociales y Jurídicas (41,3%), seguidas por los estudios de Ingeniería y Arquitectura (24,6%), y por las Ciencias de la Salud, y las Artes y Humanidades (ambas alrededor del 12%).

Gráfico 3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según rama de conocimiento y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios

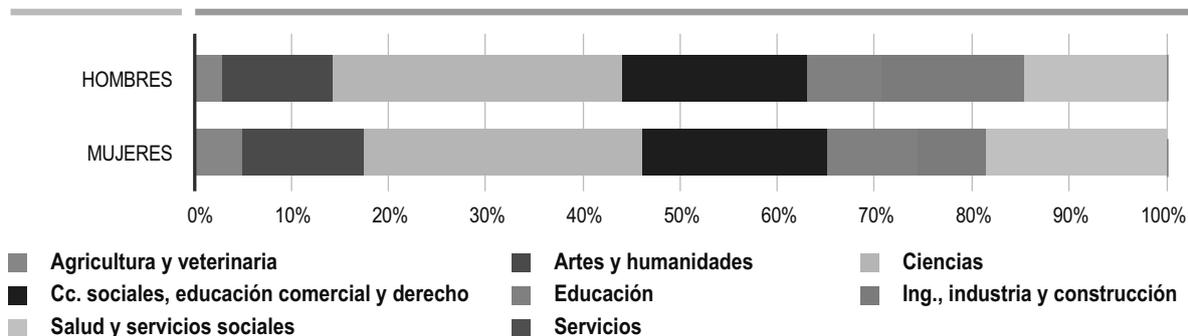
3.5.7. Tesis doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento en el curso 2011/2012

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Las tesis leídas en Andalucía durante el curso 2011/2012 suponen un total de 1.686, representando un 16,1% de las leídas a nivel nacional. Con respecto a 2011, se ha producido un aumento de 2,5 puntos porcentuales en las tesis leídas por mujeres, llegando a un 49,9% frente a un 50,1% de tesis leídas por hombres.

Por ámbito de conocimiento y sexo, se puede observar que la dinámica de comportamiento en cuanto a la elección es ligeramente diferente entre hombres y mujeres. Las tesis defendidas por hombres se concentran en los estudios de Ciencias de la vida (15,5%), Ciencias sociales y del comportamiento (11,1%) y Salud (13,9%), mientras que las defendidas por mujeres están además de en estos tres ámbitos, en el área de Ciencias físicas, químicas y geológicas (13,4%).

Gráfico 3.5.7. Tesis doctorales leídas según el ámbito del conocimiento de la tesis y sexo en Andalucía. Curso 2011/2012



Nota: Agricultura y veterinaria incluye agricultura, ganadería y pesca. Ciencias incluye Ciencias de la vida, física, química, geológica, matemáticas y estadística. Ciencias sociales, educación comercial y derecho incluye Ciencias sociales y del comportamiento, derecho, educación comercial y administración, periodismo e información. Educación incluye Formación del personal docente y ciencias de la educación. Ingeniería, industria y construcción incluye Arquitectura, industria y producción, informática, ingeniería y profesiones afines. Salud y servicios sociales incluye Salud. Servicios corresponde a Servicios personales. No se han tenido en cuenta las tesis no distribuidas.

Fuente: Estadística de Tesis Doctorales. Explotación estadística de la base de datos TESEO. Ministerio de Educación.

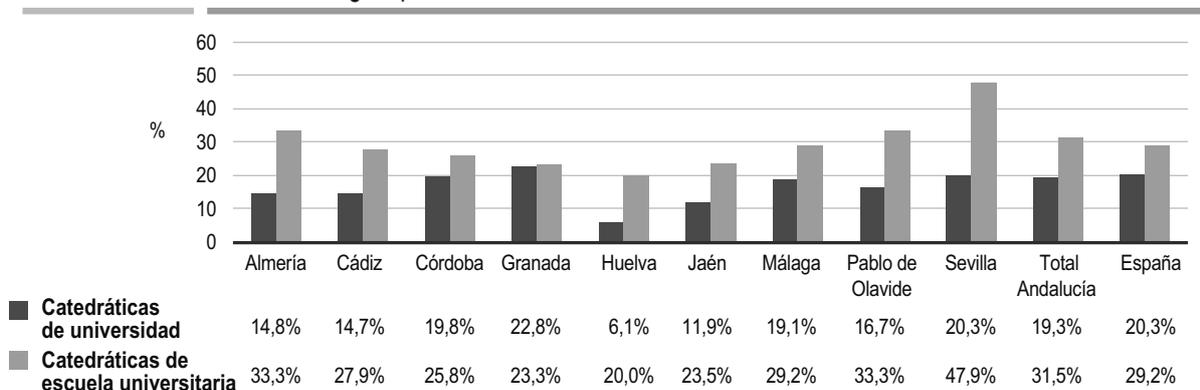
3.5.8. Titulares de cátedras de universidad y escuela universitaria en Andalucía y España en el curso 2012/2013

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El porcentaje de mujeres catedráticas de universidad en Andalucía en el curso 2012/2013 se ha incrementado un punto porcentual respecto al curso anterior, alcanzando el 19%. En cuanto al dato relativo a las mujeres catedráticas de escuelas universitarias, vuelve a alcanzar el mismo valor que los dos años anteriores, un 32%.

En España los porcentajes son similares a Andalucía, alcanzando el 20% el número de catedráticas de universidad, mientras que las catedráticas de escuelas universitarias alcanza un 29%, 3 puntos porcentuales menos que en Andalucía. Ambos datos permanecen iguales a los que se dieron en el curso 2011/2012.

Gráfico 3.5.8. Mujeres catedráticas de universidad y de escuela universitaria en Andalucía y España. Curso 2012/2013



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios



3.5.9. Evolución del alumnado de instituciones de Andalucía con becas Erasmus

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

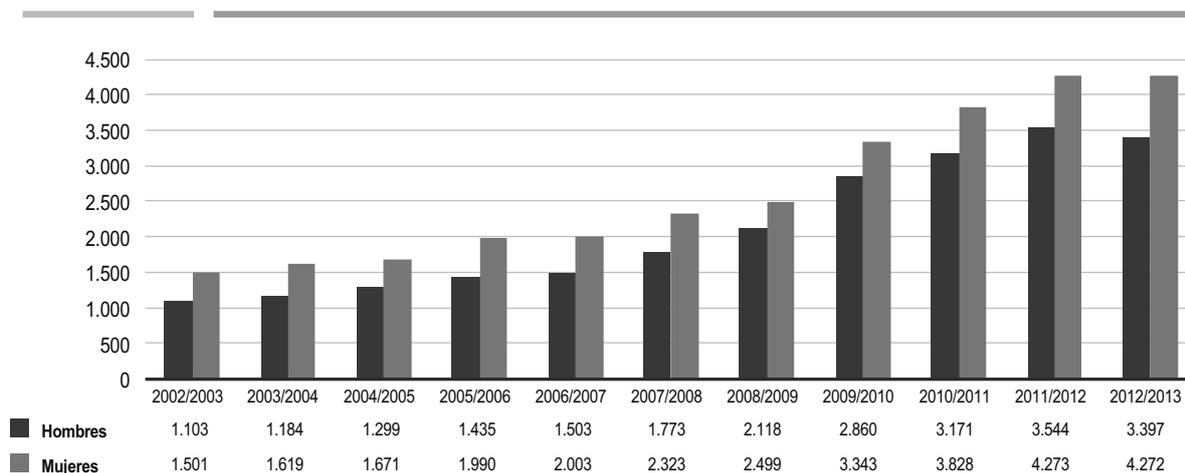
El programa Erasmus promovido por la Unión Europea y cofinanciado por el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía tiene como misión facilitar la movilidad de estudiantes para que realicen sus estudios en otros países de la UE. Las instituciones que participan en el programa Erasmus, y cuyos datos se recogen gráficamente a continuación, son las Universidades Públicas Andaluzas, Conservatorios Superiores de Música y Danza, y Escuelas Superiores de Arte Dramático.

Los datos confirman una tendencia al alza hasta el curso 2011/2012 en el número total de estudiantes que se acogen a esta beca, observándose un ligero descenso en el curso 2012/2013 del 2%, con una cifra de 7.669 estudiantes, 148 becarios menos que el año anterior. Del total, un 55,7% son mujeres y un 44,3% son hombres.

Al considerar los datos en evolución desde el curso 2002/2003, se observa que siempre ha sido mayor el número de mujeres beneficiadas con becas Erasmus. En este último curso 2012/2013, se constata que el número de mujeres se ha mantenido respecto al curso anterior, mientras el número de hombres ha disminuido, produciéndose un decremento del 4,1% en relación a 2012/2013, pasando los porcentajes de un 54,7% a un 55,7% en el caso de las mujeres, y de un 45,3% a un 44,3% en el caso de los hombres

Gráfico 3.5.9.

Evolución del alumnado de instituciones de Andalucía con becas Erasmus. Cursos 2002/2003 - 2012/2013



Nota: Las instituciones incluyen a las universidades andaluzas, el Conservatorio Superior de Música y la Escuela Superior de Arte Dramático.
 Datos provisionales facilitados por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para el curso 2012/2013
 Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.5.10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

3.5.10.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según tipo de producto, sexo y grupo de edad

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Las brechas de uso de productos TIC son menos acentuadas entre las personas menores de 15 años que entre las personas adultas.

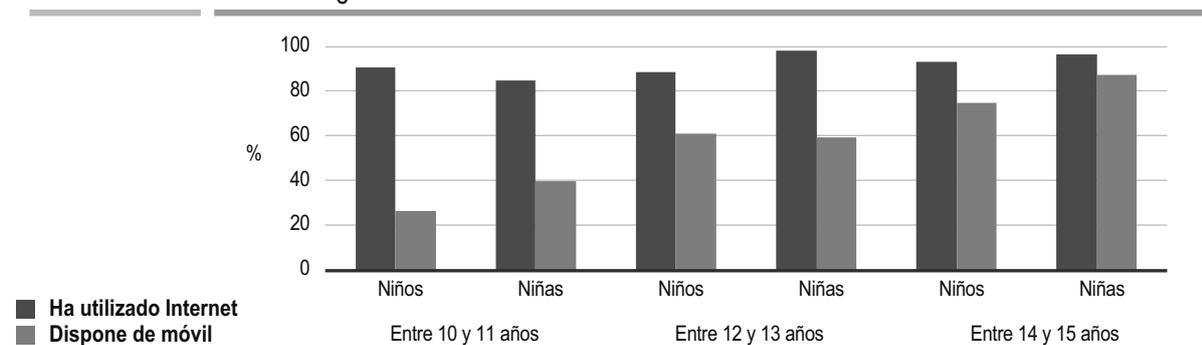
En los menores de 15 años, el uso de productos TIC en los últimos 3 meses es superior en las niñas que en los niños. Existe una diferencia de 2,2 puntos porcentuales en el uso de internet y de 5,2 puntos porcentuales en la disponibilidad de móvil, en ambos casos con mayor representación femenina.

A pesar de ello, según la franja de edad se producen diferencias entre niños y niñas. En la franja de edad de 10 y 11 años, son las niñas las que hacen menor uso de Internet, mientras que aumenta su uso en las franjas de 12 y 13 años, y 14 y 15 por encima de los niños (9,6 y 3,36 puntos porcentuales respectivamente).

Igualmente, las niñas de entre 10 y 11 años disponen en mayor proporción de móvil, situación que se invierte en la siguiente franja de edad, entre 12 y 13 años (1,7 puntos porcentuales menos), para volver a ser superior a la de los niños entre los 14 y 15 años.

Gráfico 3.5.10.1.

Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según tipo de producto, grupo de edad y sexo. Año 2013



Fuente: Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares. Datos Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo



3.5.10.2. Actividades realizadas en los últimos 3 meses en Internet, Fuera de la vivienda habitual o centro de trabajo utilizando un dispositivo de mano según sexo

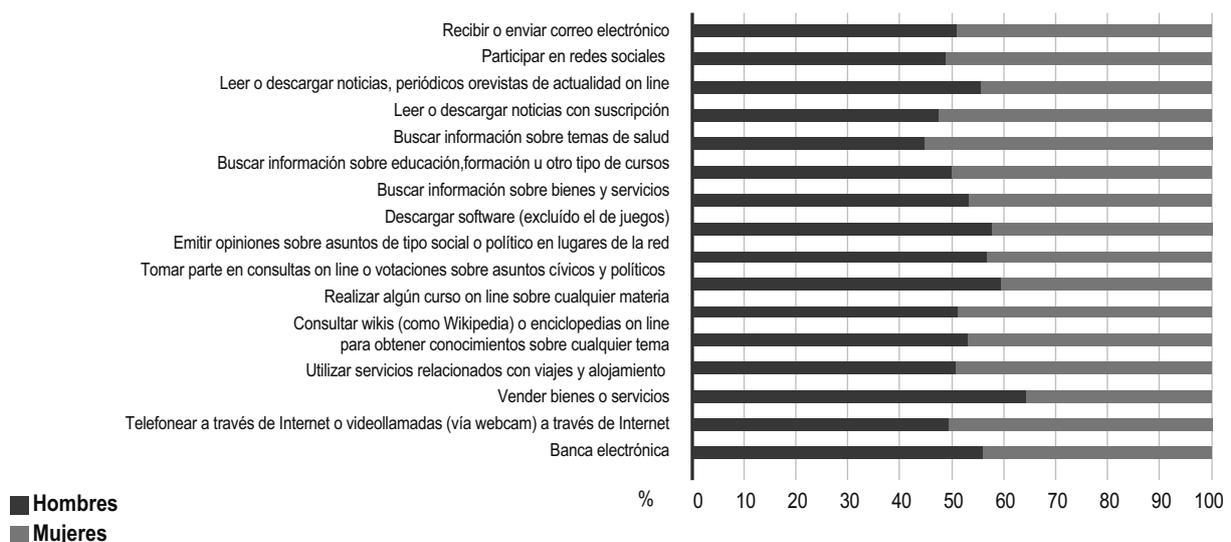
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Se ha producido un avance no sólo en el uso de los indicadores básicos de Internet, como uso frecuente de Internet o uso de ordenador donde claramente se va reduciendo la brecha digital de género, sino también en los indicadores avanzados de uso de determinados servicios a través del móvil. Se observa una evolución que acerca en el uso de determinados servicios a hombres y mujeres.

Así, mientras en el ejercicio anterior se daban diferencias importantes en el uso de todos los servicios a través del móvil, los datos más recientes muestran que el uso es prácticamente igualitario en aspectos como la búsqueda de información sobre temas educativos o en la búsqueda de alojamientos y viajes, así como en el uso del correo electrónico. Sin embargo, sigue dándose un uso más elevado por parte de los hombres en algunas actividades analizadas como en la venta de bienes y servicios, con una diferencia entre hombres y mujeres de 28,8 puntos porcentuales, el uso de la banca electrónica (12 puntos), la descarga de software, el uso de la red para votar o emitir opiniones (15,3 puntos y 13,4 puntos porcentuales respectivamente), así como la descarga o lectura de noticias, periódicos o revistas de actualidad (10,9 puntos porcentuales).

Las mujeres usan el móvil en mayor medida que los hombres fundamentalmente para hacer llamadas a través de internet (1,3 puntos porcentuales), para buscar información sobre temas de salud (10,5 puntos porcentuales), así como para participar en redes sociales (2,4 puntos porcentuales) y leer o descargar noticias con suscripción (5,2 puntos porcentuales).

Gráfico 3.5.10.2. Actividades realizadas en Internet Fuera de la vivienda habitual o centro de trabajo utilizando un dispositivo móvil en los últimos 3 meses según sexo. Año 2013



Fuente: Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares
Datos Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

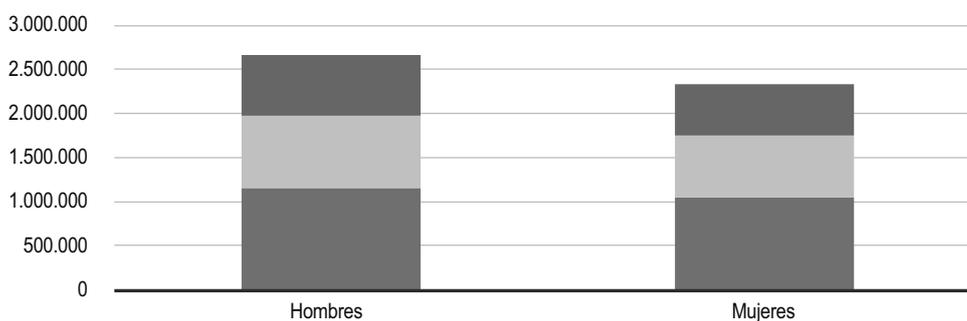
3.5.10.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses por sexo y tipo de acción

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

De las personas que utilizan información sobre las administraciones por Internet en Andalucía, un 51,1% son hombres y un 48,9% son mujeres. Con respecto al ejercicio anterior se observa un avance donde en todas las formas de interacción con las administraciones públicas por internet, especialmente en el envío de formularios cumplimentados, fase fundamental en los procedimientos telemáticos, la brecha entre hombres y mujeres ha disminuido, pasando de 12,8 puntos porcentuales en 2012 a 7,4 puntos porcentuales en 2013.

Las diferencias son más significativas en el caso de la descarga de formularios, donde existe una brecha de 8,2 puntos porcentuales con un uso más elevado por parte de los hombres.

Gráfico 3.5.10.3. Personas que interactúan con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según la Forma de interacción y sexo. Año 2013



- Enviar formularios cumplimentados
- Descargar formularios oficiales
- Obtener información de páginas web de la Administración

Fuente: Encuesta sobre equipamientos y usos de las tecnologías de la información en los hogares. Datos Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo

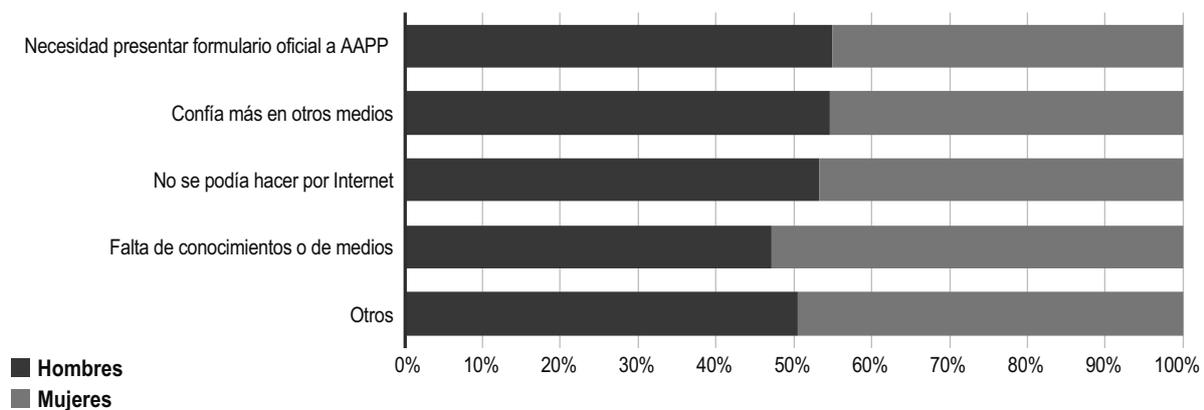


3.5.10.4. Razones por las que las personas usuarias de Internet en los últimos 12 meses no enviaron Formularios cumplimentados a las AA.PP. a través de Internet teniendo necesidad de presentar tales documentos, por sexo

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La evolución en este indicador también resulta significativa, mientras los hombres necesitan en mayor medida hacer trámites con la administración pública (54,8% de hombres y 45,2% de mujeres), son las mujeres las que tienen más confianza en Internet frente a otros medios (9,1 puntos porcentuales). No obstante, son las mujeres las que siguen manifestando más la falta de conocimientos o medios frente a los hombres (52,9% de mujeres y 47,1% de hombres). El año pasado, este último indicador estaba prácticamente igualado (49,5% de mujeres y 50,5% de hombres) por lo que este aumento en la diferencia puede deberse también a un cambio en la metodología de análisis, ya que en la encuesta anterior la respuesta hacía referencia a falta de habilidades o conocimientos, y este año responde a falta de conocimientos o medios.

Gráfico 3.5.10.4. Razones por las que las personas usuarias de Internet en los últimos 12 meses no enviaron Formularios cumplimentados a las AA.PP. a través de Internet, teniendo necesidad de presentar tales documentos, según sexo. Año 2013



Nota: Se ha producido un cambio metodológico ante la respuesta "falta de conocimientos o de medios" que en el ejercicio anterior se denominaba "falta de habilidades o conocimientos"

Fuente: Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares 2013.

Datos Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

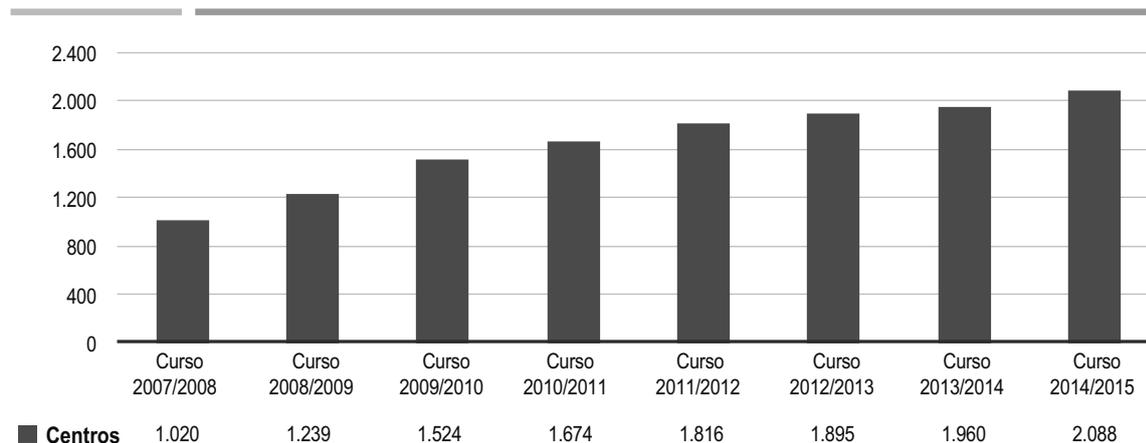
3.6. Educación

3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

La etapa de Educación Infantil además de tener carácter educativo cumple un importante papel de apoyo en las tareas de cuidado y crianza de niños y niñas, con la finalidad de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas. Para lograr este fin, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, regula la organización y el funcionamiento de los centros en lo que se refiere al calendario, horario y jornada de atención socioeducativa y prevé un incremento progresivo de la oferta de plazas en centros que imparten exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil.

Gráfico 3.6.1.1. Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2007/2008 - 2014/2015



Nota: Datos estimados para el curso 2014/2015

Fuentes: Curso 2007/2008: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

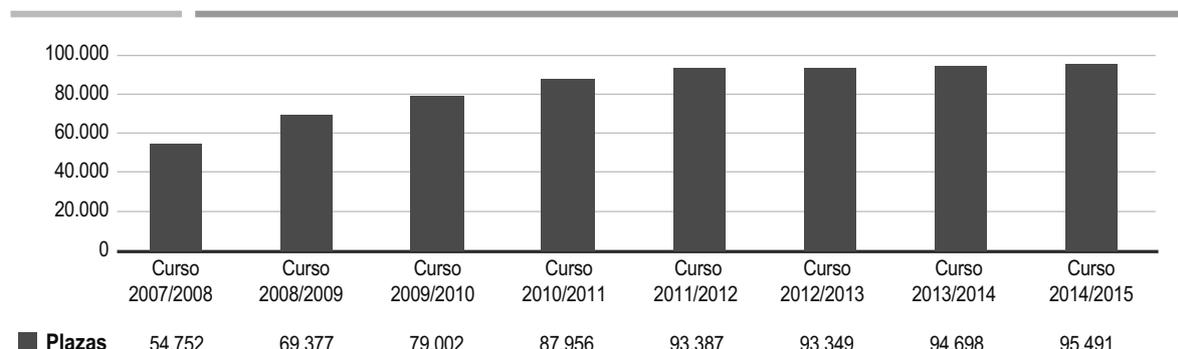
A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El análisis de la evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil desde el curso 2007/2008 hasta el momento, muestra un progresivo aumento, pasando de un total de 1.020 a 2.088 centros, lo que supone un incremento del 104,7%. Si se toman en cuenta los datos del curso 2014/2015 en relación a los del curso anterior, el incremento es del 6,5%.

Por otra parte, el alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil ha ido aumentando paulatinamente desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2014/2015. En este periodo las plazas educativas financiadas con fondos públicos han pasado de 54.752 a 95.491, este aumento de 40.739 plazas supone un incremento del 74%. En la comparativa interanual del curso 2014/2015 con el anterior, aumentan 793 plazas que suponen un incremento del 0,8%.



Gráfico 3.6.1.2. Evolución del número de plazas de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2007/2008 - 2014/2015



Nota: Datos estimados para el curso 2014/2015

Fuentes: Curso 2007/2008: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte

3.6.2. Centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

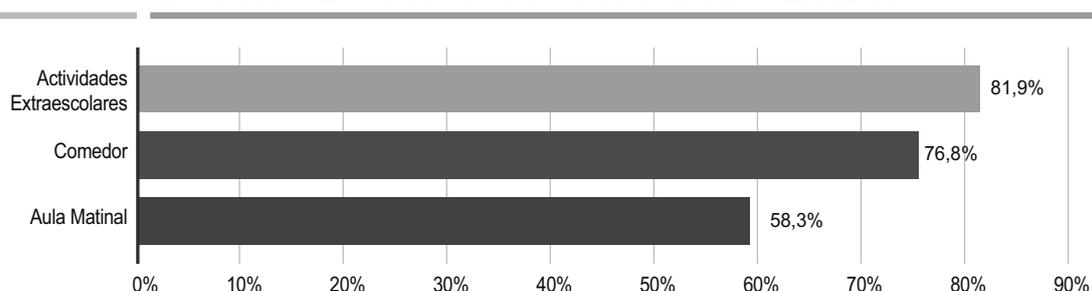
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El Plan de Apertura de los centros educativos ofrece los servicios complementarios de aula matinal, actividades extraescolares y comedor, que favorecen en gran medida la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral de padres y madres, puesto que son un instrumento útil para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Ofrecen servicio de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, respectivamente, el 58,3%, el 76,8% y el 81,9% del total de los centros acogidos al Plan de Apertura, siendo los servicios más demandados el comedor y las actividades extraescolares.

Si se comparan los datos en las diferentes provincias, se observa que Málaga y Sevilla presentan mayor oferta de estos servicios, con medias del 82,9% y del 74,6%. Analizando los diferentes servicios por provincias, destaca la oferta de actividades extraescolares en Málaga, con cifras que superan el 90%.

Gráfico 3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades Extraescolares en Andalucía. Curso 2014/2015



Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al Plan de Apertura

Fuentes: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

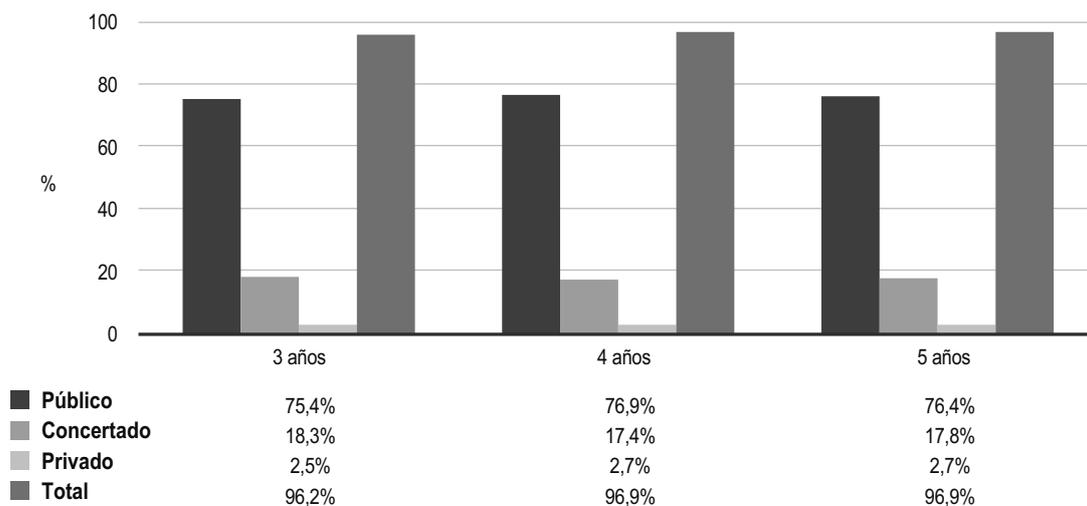
3.6.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

A pesar de tratarse de una etapa no obligatoria, la tasa de escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos se aproxima al 100%. Esto refleja el importante esfuerzo realizado por la administración andaluza para incrementar la gratuidad de la enseñanza en este nivel educativo, dotando a los centros de las infraestructuras y los recursos humanos necesarios para anticipar la incorporación de los y las menores al sistema educativo.

En el gráfico se recoge la mencionada tasa neta de escolarización, que se define como la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de dicha edad. De los tres tipos de centros que se incluyen son los centros públicos los que ofrecen una cifra más alta, alcanzando el 75% del total.

Gráfico 3.6.3. Tasas de escolarización de segundo ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

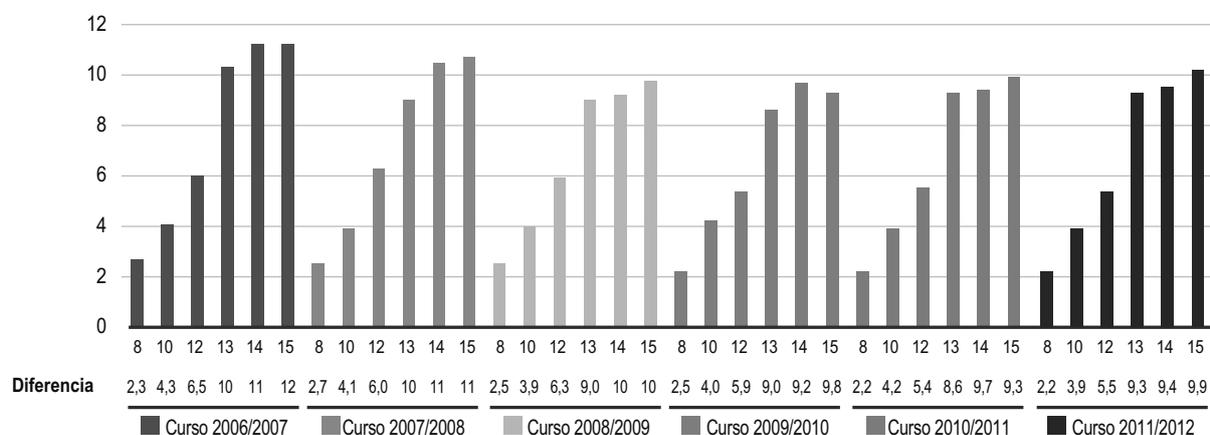
3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

La tasa de idoneidad expresa el porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en el curso que les correspondería por su edad. Si se analiza la evolución de las diferencias entre las tasas de idoneidad de alumnos y alumnas, curso a curso, se observa que es superior entre las alumnas, y que esta diferencia con los alumnos se acentúa en los últimos cursos de la educación obligatoria.



Gráfico 3.6.4. Evolución de la brecha de género en la Tasa de idoneidad en edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2006/2007 - 2011/2012



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Aunque para las edades comprendidas entre los 8 y 12 años no se han observado grandes diferencias en los últimos cursos escolares, se constata que entre los 13 y 15 años, las diferencias tienden a disminuir, siendo mayor en todo caso la idoneidad de las alumnas.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato en Andalucía según rama de conocimiento

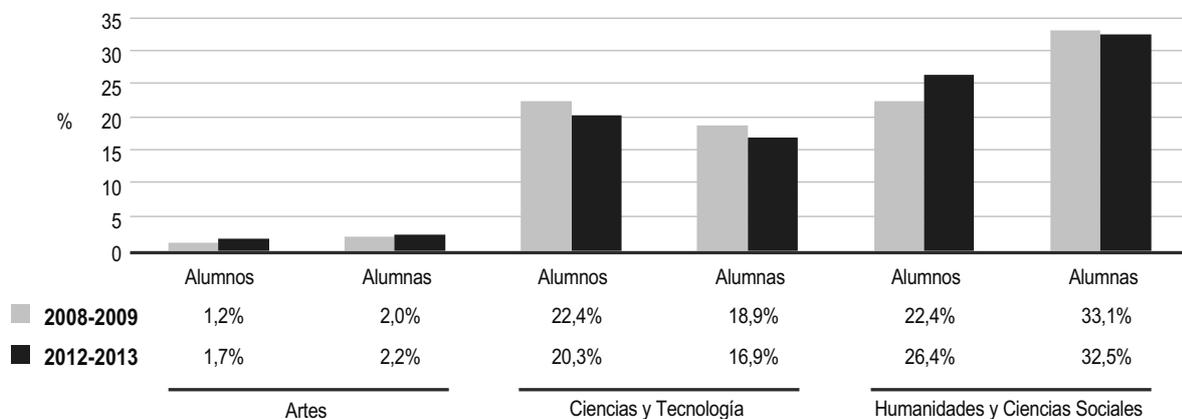
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria lo obtienen un mayor número de alumnas que de alumnos y, en consecuencia, éstas cursan en mayor medida enseñanzas postobligatorias y, en concreto, Bachillerato.

En el curso 2012/2013, cursaron enseñanzas postobligatorias de Bachillerato 75.643 alumnas y 70.940 alumnos, que representan respectivamente el 51,6% y el 48,4% del alumnado de esta etapa educativa.

De forma global, la modalidad de Bachillerato con mayor demanda es Humanidades y Ciencias Sociales, que ha pasado de representar el 55,5% del total en el curso 2008/2009, a alcanzar el 58,9% en el curso 2012/2013. La modalidad menos demandada continúa siendo el Bachillerato de Artes, que representa el 3% del total.

Gráfico 3.6.5. Alumnado de Bachillerato según rama, curso escolar y sexo en Andalucía. Cursos 2008/2009 y 2012/2013



Nota: Porcentajes de alumnado en cada rama sobre el total de su sexo
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Cabe señalar que, aunque tradicionalmente los alumnos han preferido la modalidad de Ciencias y Tecnología y las alumnas la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, se observa que esta diferencia disminuye, así en el curso 2012/2013 ha aumentado el número de alumnos que se matriculan en esta segunda modalidad, pasando del 22,4% al 26,4% del total. La modalidad de Artes continúa siendo más demandada por las alumnas.

3.6.6. Alumnado de Ciclos Formativos según curso y nivel en Andalucía

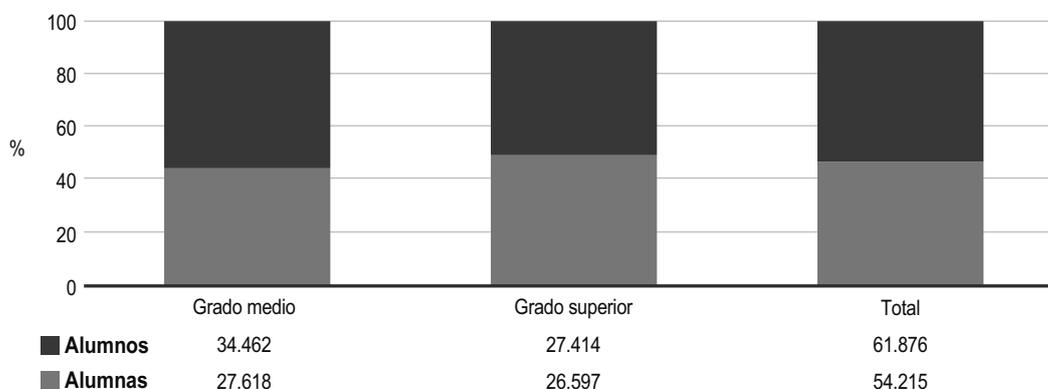
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Actualmente se está produciendo un aumento del alumnado matriculado en Formación Profesional tanto de grado medio como de grado superior, causado por la falta de expectativas laborales, así como por la política de becas de la Junta de Andalucía que está facilitando la permanencia en el sistema educativo.

En el curso 2012/2013, del total del alumnado matriculado en grado medio, el 56% son alumnos y el 44%, alumnas. Por su parte, en grado superior, las alumnas representan el 50,8 % y los alumnos, el 49,2%. Se observa que, aunque el número de alumnos matriculados supera al de alumnas en ambos casos, las cifras muestran que en grado superior se está más cerca de la paridad.



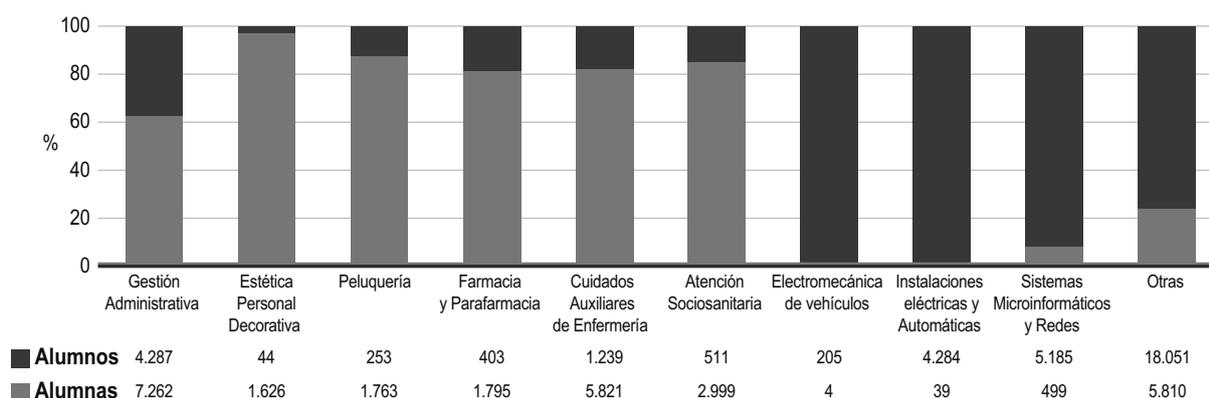
Gráfico 3.6.6.1. Alumnado de Ciclos Formativos según nivel y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Si se analizan los datos en los Ciclos Formativos de grado medio, por familias profesionales, se constata que se continúan manteniendo importantes diferencias en algunas de ellas en la distribución de alumnas y alumnos como en años anteriores. Es el caso de Electromecánica de vehículos (con un 98% de alumnos), Instalaciones Eléctricas y Automáticas (99% de alumnos) y Sistemas Microinformáticos y Redes (91% de alumnos), mientras que están feminizadas la Gestión Administrativa (con el 63% de alumnas), Peluquería (88%), Atención Sociosanitaria (85%), Cuidados Auxiliares de Enfermería (82%), Estética Personal Decorativa y Farmacia y Parafarmacia.

Gráfico 3.6.6.2. Alumnado de Ciclos Formativos de grado medio por Familia profesional y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



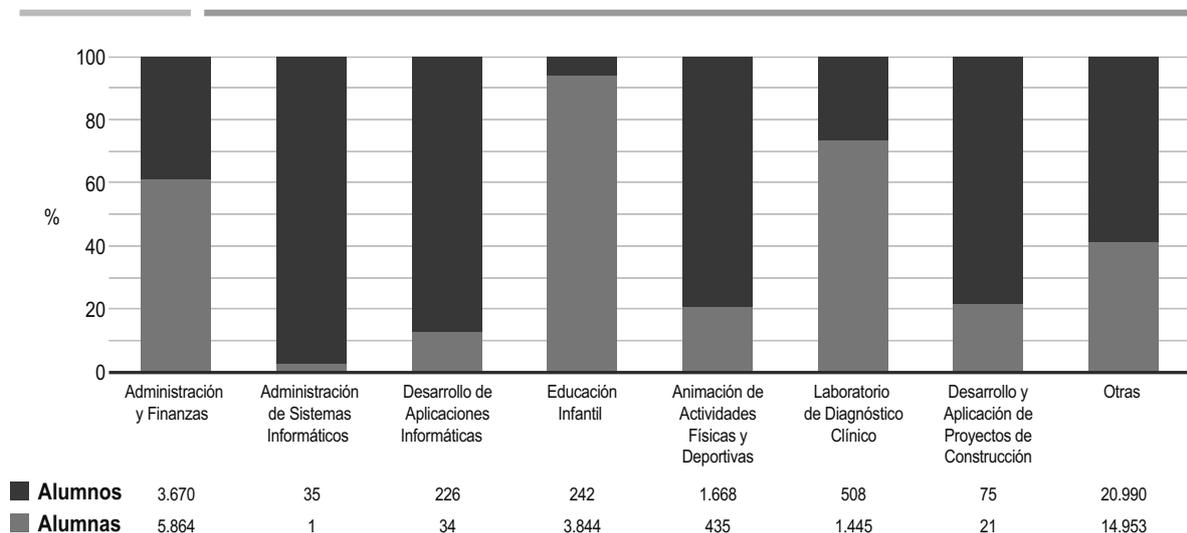
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Por su parte, en los Ciclos Formativos de grado superior, aunque el volumen total de alumnado matriculado se acerca a la paridad en cuanto a su distribución por sexo, se observan grandes diferencias en la elección de las distintas familias profesionales.

En este sentido, el número de alumnas es mayor en familias profesionales como, por ejemplo, Administración y Finanzas, con una representación del 61,5% de mujeres; Laboratorio de Diagnóstico Clínico, con un 73,9%; y Educación Infantil, en la que se alcanza un 94,1% del total.

Por otra parte, entre las familias profesionales más masculinizadas se encuentran Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción con un 78,1% de alumnos; Animación de Actividades Físicas y Deportivas, con un 79,3%, y las relacionadas con la Informática en las que se alcanzan los mayores porcentajes de desigualdad. Así, en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, los alumnos suponen el 86,9% y en Administración de Sistemas Informáticos, alcanzan el 97,2% del total del alumnado (siendo esta última poco representativa con respecto al total).

Gráfico 3.6.6.3. Alumnado de Ciclos Formativos de grado superior por Familia profesional y sexo en Andalucía. Curso 2012/2013



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

3.6.7. Tasas de aprobados en diversos ciclos de la educación según materia y sexo

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Los resultados educativos del curso 2011/2012 desagregados por sexo muestran que, en términos generales, en todas las asignaturas de tercer ciclo de Educación Primaria las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos. Una situación similar se produce en las materias de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

En el segundo curso de Bachillerato, nuevamente las alumnas mejoran todas las tasas de aprobados obtenidas por los alumnos, salvo en la asignatura de francés, en la cual los alumnos obtienen mejores rendimientos, aunque tan sólo con una diferencia de 8 décimas de punto porcentual.



Cuadro 3.6.7.1. Tasa de aprobados por materias de 3^{er} ciclo de Primaria. Curso 2011/2012

Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	83,5%	88,5%	85,9%
Inglés	77,9%	86,9%	82,2%
Lengua Castellana y Literatura	83,5%	91,1%	87,1%
Matemáticas	82,5%	86,5%	84,4%

Fuente: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Educación

Cuadro 3.6.7.2. Tasa de aprobados por materias de 4^o de E.S.O. Curso 2011/2012

Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	80,4%	84,1%	82,3%
Inglés	79,4%	85,4%	82,5%
Lengua Castellana y Literatura	75,6%	84,6%	80,2%
Matemáticas	73,5%	80,2%	76,9%
Biología y Geología	87,9%	90,8%	89,4%
Física y Química	82,8%	86,6%	84,7%
Tecnología	83,3%	83,5%	83,4%

Fuente: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Educación

Cuadro 3.6.7.3. Tasa de aprobados por materias comunes de 2^o de Bachillerato. Curso 2011/2012

Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Historia de la Filosofía	84,7%	85,9%	85,3%
Historia de España	82,7%	86,9%	85,0%
Lengua Castellana y Literatura II	81,7%	86,5%	84,3%
Lengua Extranjera II - Francés	92,8%	92,0%	92,3%
Lengua Extranjera II - Inglés	83,7%	86,2%	85,1%

Fuente: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Educación

Respecto a los Ciclos Formativos de grado superior, en el curso 2011/2012, el 86,4% de las alumnas se titulan en la modalidad cursada frente al 79,7% de los alumnos. Si se comparan con los datos del curso anterior, la tasa de titulación obtenida por las alumnas ha bajado un 3,7% y la de los alumnos un 1,9%, no siendo estas cifras representativas de mayor fracaso escolar, puesto que ha aumentado la demanda para este tipo de enseñanzas.

Si se analizan las distintas materias, se observa que asignaturas que tradicionalmente presentaban una mayor tasa de alumnos aprobados que de aprobadas, han invertido sus resultados. Esto ocurre en asignaturas como Administración de Sistemas Informáticos, Anatomía Patológica y Citología, Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, Estética,

Imagen, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, Secretariado y Sonido, entre otras, en las cuales las alumnas tienen una mayor tasa de aprobado. En total se contabilizan mejores resultados de las alumnas en un total de 37 asignaturas.

Cuadro 3.6.7.4. Tasa de titulados en Ciclos Formativos de grado superior. Curso 2011/2012

Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Administración de Sistemas Informáticos	77,0%	86,7%	77,7%
Administración y Finanzas	77,3%	80,3%	79,3%
Agencias de Viajes	66,7%		66,7%
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	58,5%	70,8%	67,8%
Alojamiento		100,0%	100,0%
Análisis y Control	100,0%		100,0%
Anatomía Patológica y Citología	86,7%	93,4%	92,1%
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	79,4%	84,5%	80,6%
Animación Sociocultural	96,4%	98,7%	98,1%
Animación Turística	100,0%	93,3%	95,7%
Asesoría de Imagen Personal	100,0%	91,7%	92,8%
Audiología Protésica	93,5%	90,4%	91,5%
Automoción	89,9%	75,0%	89,7%
Comercio Internacional	59,7%	62,7%	61,3%
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	76,1%	70,7%	75,6%
Desarrollo de Productos Electrónicos	75,6%	75,0%	75,6%
Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	91,7%	75,0%	87,5%
Desarrollo de Proyectos de Instal.De Fluidos,Térmicas y de Manutención	100,0%		100,0%
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	64,3%	100,0%	64,9%
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	83,2%	80,0%	82,4%
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	68,4%	75,2%	70,6%
Dietética	80,9%	86,2%	85,1%
Diseño y Producción Editorial	93,8%	85,2%	89,8%
Documentación Sanitaria	100,0%	98,5%	98,9%
Educación Infantil	80,0%	91,0%	90,5%
Eficiencia Energetica y Energía Solar Térmica	85,9%	33,3%	83,8%
Estética	88,9%	89,7%	89,7%
Gestión Comercial y Márketing	94,0%	98,9%	96,5%
Gestión de Alojamientos Turísticos	77,3%	80,6%	79,8%
Gestión del Transporte	72,5%	66,7%	70,1%
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	70,0%	88,9%	74,4%
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	75,9%	76,4%	76,0%



Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Higiene Bucodental	100,0%	98,8%	99,0%
Imagen	72,2%	73,2%	72,7%
Imagen para el Diagnóstico	94,5%	92,8%	93,3%
Industria Alimentaria	83,3%	90,0%	87,5%
Información y Comercialización Turísticas	100,0%	60,0%	66,7%
Instalaciones Electrotécnicas	80,2%	100,0%	80,6%
Integración Social	96,5%	97,7%	97,5%
Interpretación de la Lengua de Signos	63,3%	64,8%	64,7%
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	71,9%	75,0%	73,9%
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	92,2%	90,0%	90,5%
Mantenimiento Aeromecánico	58,3%	100,0%	60,0%
Mantenimiento de Equipo Industrial	80,0%		80,0%
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	91,7%		91,7%
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	78,3%	0,0%	75,0%
Óptica de Anteojería	100,0%	78,9%	87,1%
Ortoprotésica	77,8%	77,8%	77,8%
Patronaje y Moda	100,0%	81,8%	83,3%
Prevención de Riesgos Profesionales	82,6%	89,2%	85,6%
Producción Acuícola	75,0%	100,0%	84,2%
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	74,5%	76,6%	75,5%
Producción en Industrias de Artes Gráficas	66,7%	60,0%	64,3%
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	82,2%	100,0%	82,4%
Prótesis Dentales	94,7%	93,6%	94,0%
Química Ambiental	93,3%	93,8%	93,5%
Química Industrial	75,4%	77,8%	75,7%
Radioterapia	100,0%	100,0%	100,0%
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	85,7%	94,0%	88,5%
Realización y Planes de Obra	97,0%	71,4%	92,5%
Restauración	72,6%	74,2%	73,2%
Salud Ambiental	88,5%	89,3%	88,9%
Secretariado	98,1%	99,7%	99,5%
Servicios al Consumidor	100,0%	100,0%	100,0%
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	69,5%	80,0%	69,8%
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	72,9%	71,4%	72,8%
Sonido	75,7%	78,3%	76,0%
Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	82,2%	100,0%	83,3%
Vitivinicultura	56,5%	75,0%	64,1%
TOTAL	79,7%	86,4%	83,3%

Fuente: Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

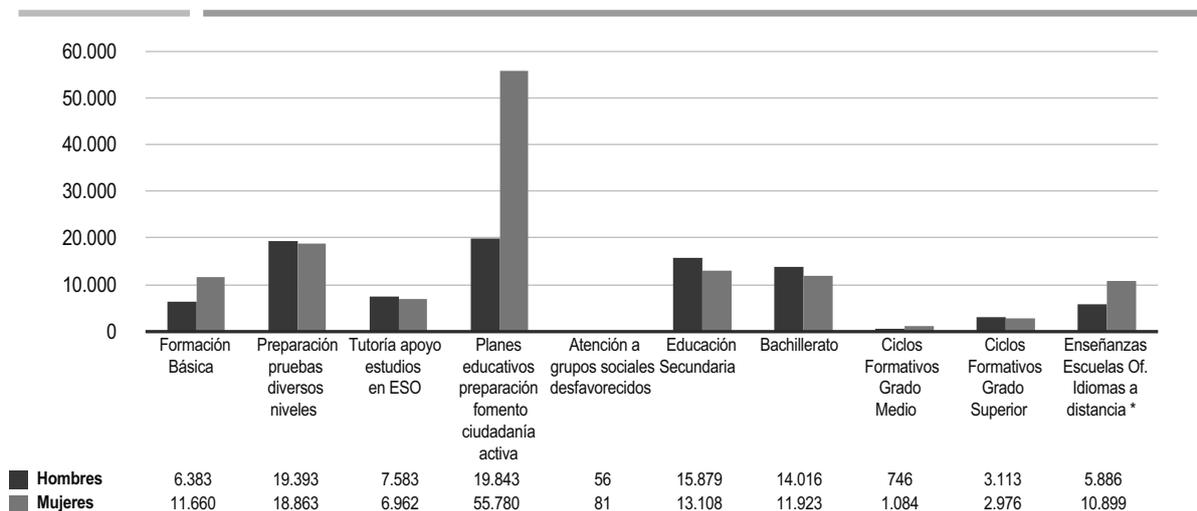
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

De las personas que obtuvieron el graduado en el curso 2012/2013 hay que señalar aquéllas que lo lograron mediante ofertas de Educación para Adultos, ya sea en Formación Básica, Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos o enseñanzas de la Escuela Oficial de Idiomas. En el citado curso se matricularon un total de 226.234 personas adultas en las distintas enseñanzas, siendo el 58,9% mujeres, un punto porcentual inferior que en el curso 2011/2012.

Dentro de la oferta educativa, los programas que cuentan con mayor demanda, son los Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, con 75.623 personas matriculadas y un 73,8% de mujeres; seguidos de la preparación de las pruebas de distintos niveles, en el que destaca la composición igualitaria del alumnado, con un 50,7% de alumnos matriculados y un 49,3% de alumnas. Esta composición también puede observarse en los Ciclos Formativos de grado superior (con un 51,1% de hombres y un 48,9% de mujeres matriculadas). A nivel global, se observa muy poca demanda en atención a grupos sociales desfavorecidos, con tan sólo 137 personas (con un 40,8% de alumnos).

Finalmente hay que destacar el hecho de que la población adulta que cursa las enseñanzas de Formación Básica, enseñanzas en Escuelas Oficiales de Idiomas está formada principalmente por mujeres, mientras que son hombres la mayoría de las personas matriculadas en Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior.

Gráfico 3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2012/2013



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

*That's English



3.7. Cultura y Deporte

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

En 2013, los 18 museos públicos de Andalucía recibieron un total de 1.366.598 personas, de las que el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. Estos datos reflejan un descenso en el número de visitantes de 161.178 (10,6%) respecto a 2012.

El Museo Arqueológico de Granada, el Museo de Huelva y el Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir son los museos que cuentan con más visitantes hombres, con unas diferencias en puntos porcentuales de 61,7; 0,8 y 0,2 respectivamente, resultando estas dos últimas diferencias muy poco significativas. En el resto de museos se observa que el número de mujeres visitantes supera al de hombres, aunque se trata de diferencias que no alcanza los 10,2 puntos porcentuales, por lo que estaríamos hablando de una representación equilibrada.

Por provincias, las diferencias son igualmente poco significativas y, salvo en el caso de Granada, por el mencionado Museo Arqueológico de Granada (80,9% de hombres y 19,1% de mujeres), el porcentaje de mujeres visitantes es superior al de hombres. Las provincias que mayor número de visitantes recibieron fueron Sevilla y Granada, acumulando el 67,61% del total de visitantes de la red.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía en el año 2013 fue de 4.060.482 personas, de las que 2.137.478 fueron hombres (52,6%) y 1.923.004 mujeres (47,4%). En este año se ha producido un incremento con respecto a 2012 de 315.184 personas (7,8%). Este incremento se distribuye de forma desigual entre hombres y mujeres, incrementándose el número de visitantes hombres en 554.822 y disminuyendo el número de visitantes mujeres en 239.638.

El incremento en el número de visitantes se distribuye de forma heterogénea según sexo, sin ser significativa y siendo más los hombres los que visitaron la Red de Espacios Culturales de Andalucía (5,3% más de hombres que de mujeres).

Por provincias las diferencias entre visitantes hombres y mujeres oscilan entre los 0,1 y los 9,7 puntos porcentuales de Almería y Granada, respectivamente, siendo siempre más elevado el número de visitantes hombres que el de mujeres.

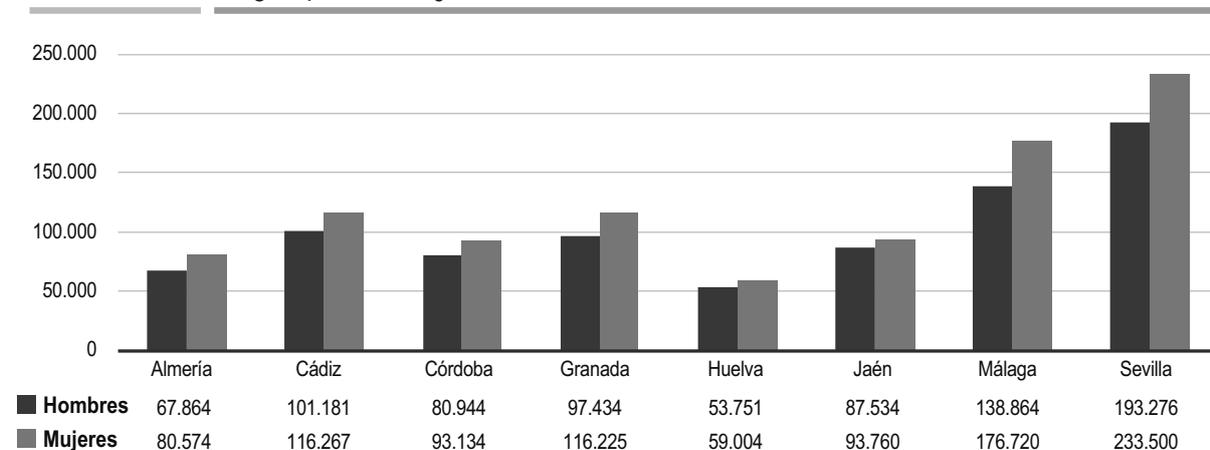
3.7.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se define como el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas, de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen principalmente de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general.

En 2012 figuraban inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía un total de 1.790.032 personas, lo que supone un incremento del 1% con respecto al año 2011, con una representación equilibrada de ambos sexos en todas las provincias, siendo la proporción de mujeres (54,1%) mayor que la de hombres (45,9%). Comparando estos datos con los de años anteriores se observa que se mantiene la tendencia de equilibrio en la representación de ambos sexos, con predominio de las mujeres en el número de personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Las mayores diferencias en el número de personas usuarias aparecen en las provincias de Málaga (46% son hombres y 54% son mujeres) y Sevilla (45,3% son hombres y 54,7% son mujeres).

Gráfico 3.7.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según provincia y sexo. Año 2012



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2012

Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Educación, Cultura y Deporte



3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

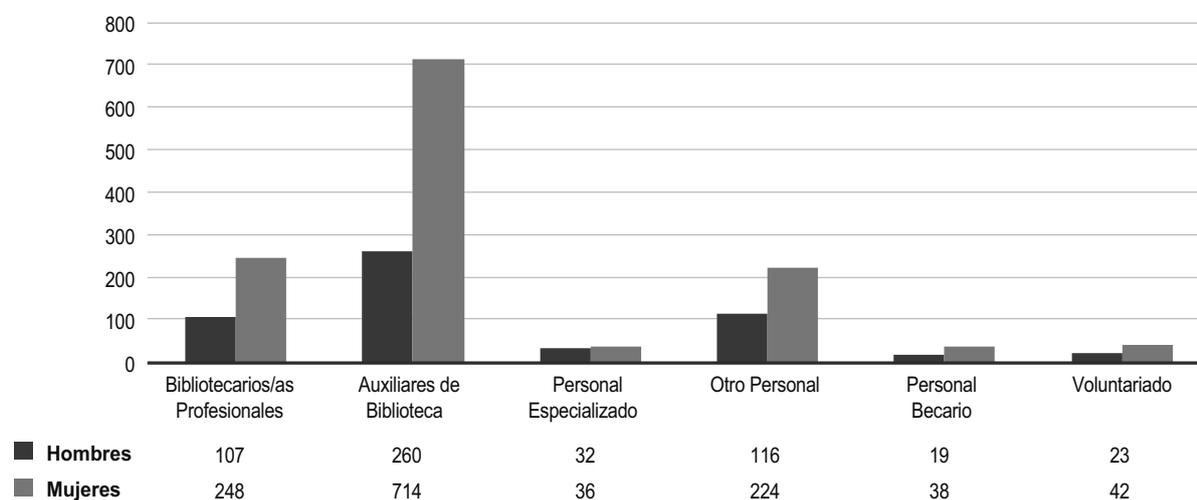
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía lo conforman durante el año 2012 un total de 1.859 personas, siendo 1.302 mujeres (70%) y 557 hombres (30%). Por tanto se trata de un personal mayoritariamente femenino.

En comparación con los datos de 2011, se produce un descenso en 192 personas, de las que 43 son hombres y 149 mujeres. Por tanto, aunque se ha producido un descenso en el número total, éste ha sido proporcional en ambos sexos, manteniéndose la tendencia de siete de cada diez puestos de trabajo ocupados por mujeres.

En el análisis del personal de la Red por sexo y categoría profesional se observa que en la mayoría de las categorías se dan diferencias significativas, siendo en la categoría profesional de auxiliar de biblioteca donde se encuentra la diferencia más acusada (73,3% son mujeres y 26,7% son hombres). Sin embargo, en la categoría profesional de personal especializado esta diferencia disminuye, siendo el 52,9% mujeres y el 47,1% hombres. En el año 2011 esta diferencia era de 20 puntos porcentuales entre ambos sexos, en cambio en 2012 apenas es de 5,9 puntos porcentuales.

Gráfico 3.7.4. Personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según categoría profesional y sexo. Año 2012



Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

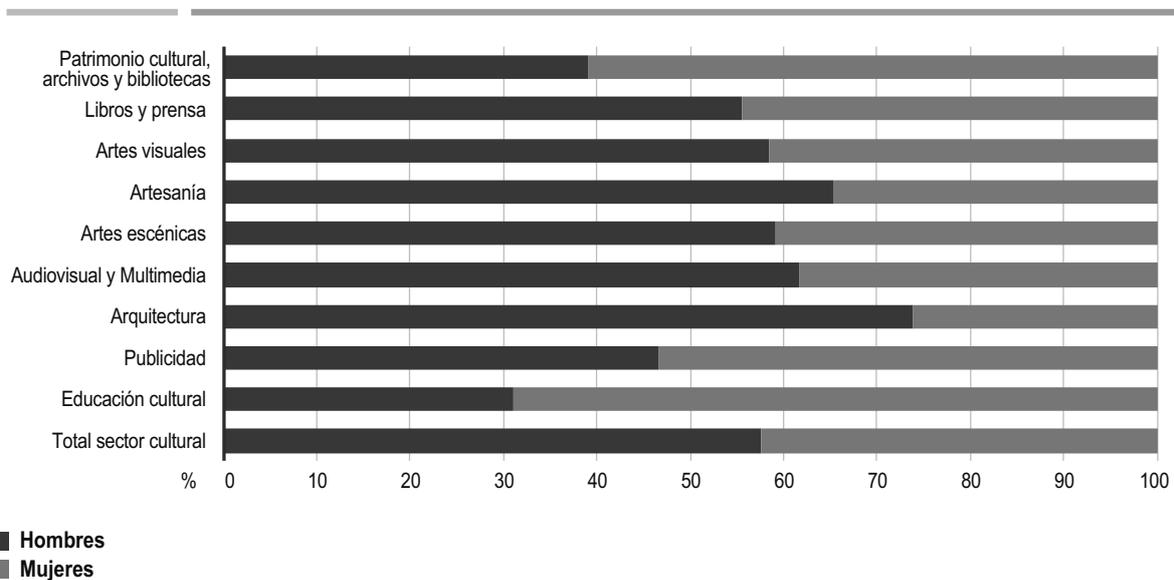
3.7.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Los datos sobre el empleo en el sector cultural correspondientes al año 2010 muestran una representación equilibrada de ambos sexos, siendo el porcentaje de puestos ocupados por hombres del 57,5% y por mujeres del 42,5%. Se repite la tendencia de años anteriores en la que predomina la presencia masculina aunque la brecha se va acortando. Así, en 2008 la diferencia era de 23,8 puntos porcentuales, 22,9 puntos en 2009 y 15,1 puntos en 2010.

En cuanto a los datos analizados teniendo en cuenta las distintas dimensiones del sector se observa que las mujeres predominan en las dimensiones Patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (61% mujeres y 39% hombres), Educación Cultural (69,1% mujeres y 30,9% hombres) y Publicidad (53,4% mujeres y 46,6% hombres). En el resto de dimensiones los puestos son ocupados principalmente por hombres, siendo en Arquitectura donde se encuentra una mayor desigualdad, ya que el 73,8% son hombres y el 26,2% son mujeres.

Gráfico 3.7.5. Empleo cultural según dimensiones y sexo. Año 2010



Nota: Datos provisionales

Fuente: Consejería de Educación, Ciencia y Deporte



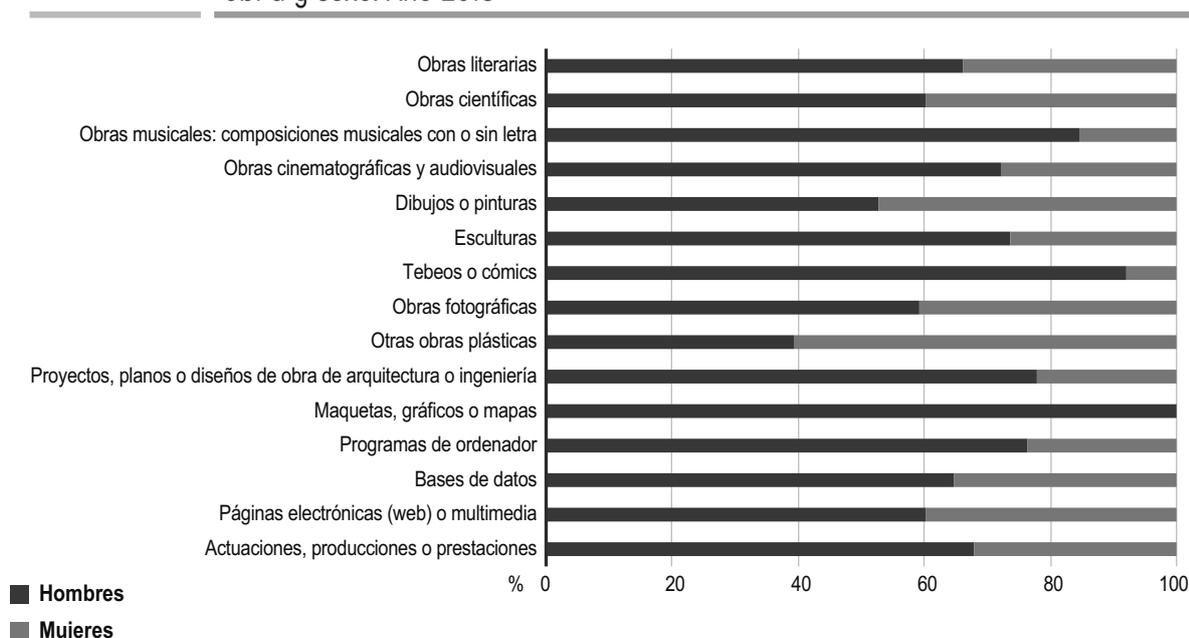
3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

En 2013 el número de solicitudes para la inscripción de obras en el Registro de la Propiedad Intelectual en la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 5.605, de las que 5.590 fueron presentadas por personas físicas. De éstas, el 68,6% corresponden a obras realizadas por hombres y el 31,4% por mujeres, por lo que se mantiene la tendencia de los últimos años (de 10 solicitudes, 7 pertenecen a obras de hombres y 3 a obras de mujeres). Si se compara este dato con el del año 2012, se presentaron 30 solicitudes menos en términos absolutos. En las solicitudes presentadas por hombres se ha producido un decremento del 2,4% mientras que en las presentadas por mujeres ha habido un incremento del 3,8%.

Los datos sobre las inscripciones por tipo de obra muestran que en casi todas las categorías la proporción de hombres titulares de las obras es mayor que la de las mujeres. Así destacan categorías como “maquetas, gráficos o mapas” con el 100%, “tebeos o cómics” con el 92% y “obras musicales: composiciones musicales con o sin letra” con un 84,6% de hombres. Pero esta mayor presencia de los hombres se ve atenuada en categorías como “obras literarias”, obras científicas”, “dibujos o pinturas”, “obras fotográficas”, “bases de datos” y “páginas webs”, en las que los porcentajes de autoras ronda el 40%, lo que se considera una representación equilibrada. La única categoría donde el número de autoras supera al de autores es “obras plásticas” (60,7% fueron mujeres y 39,3% hombres).

Gráfico 3.7.6. Autores/as de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía según tipo de obra y sexo. Año 2013



Fuente: Consejería de Educación, Ciencia y Deporte

3.7.7. Deportistas de Rendimiento en Andalucía

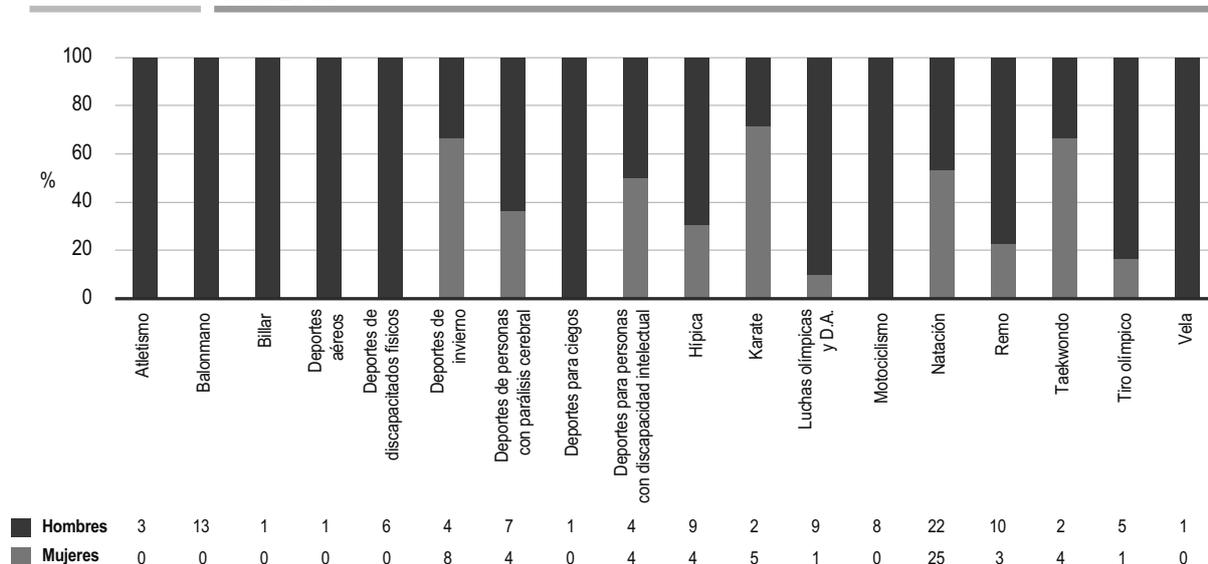
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, que establece la ordenación del deporte en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye en su artículo 6.m), como competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, el impulso del deporte y de los deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, así como el control y la tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía.

Según la última relación de deporte de rendimiento de Andalucía, publicada mediante Resolución de 12 de junio de 2014, son 11 los y las deportistas de alto nivel en Andalucía de los cuales 4 son mujeres (modalidad karate y natación). Por su parte, son 5 los jueces o árbitros de alto rendimiento y 14 entrenadores o técnicos de alto rendimiento, siendo hombres el 100% en ambos casos.

El gráfico muestra las distintas modalidades deportivas, entre las que se observan algunas, como atletismo, balonmano, billar, deportes aéreos, deportes de discapacitados/as físicos, deportes para invidentes, motociclismo y vela, en las que el 100% de deportistas de rendimiento son hombres y otras como taekwondo, deportes de invierno y kárate, en las que predominan las mujeres. La modalidad de deportes para personas con discapacidad intelectual está equilibrada al 50% en participación femenina y masculina.

Gráfico 3.7.7. Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Resolución de 12 de junio de 2014 (B.O.J.A. nº 122 de 26/06/2014)



3.7.8. Licencias deportivas Federadas en Andalucía

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

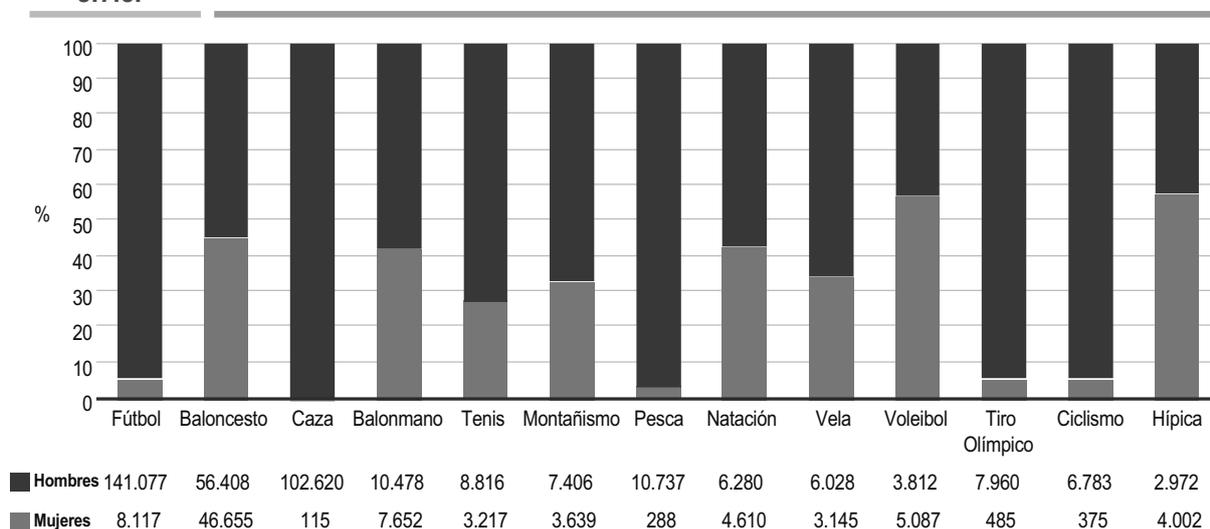
En el año 2012, el número de licencias federativas para la práctica del deporte de las 13 disciplinas que se analizan en la tabla fue de 458.764. De éstas, 371.377 se expidieron a hombres (81%) y 87.387 a mujeres (19%).

Se produce un descenso en el número de licencias expedidas respecto al año 2011 de 132.470, siendo similar el descenso en licencias de equipos masculinos que de equipos femeninos.

Por disciplinas se observa una participación mayor de mujeres en voleibol (57,2% mujeres y 42,8% hombres) y en hípica (57,4% mujeres y 42,6% hombres). En tres disciplinas el porcentaje de mujeres es menor que el de hombres aunque se mantiene dentro de la horquilla de la representación equilibrada. Esto es así en deportes como baloncesto (45,3% mujeres y 54,7% hombres), balonmano (42,2% mujeres y 57,8% hombres) y natación (42,3% mujeres y 57,7% hombres).

En el resto de disciplinas deportivas analizadas, el número de licencias federativas expedidas a hombres es significativamente mayor, destacando algunas como caza, pesca, fútbol, tiro olímpico y ciclismo, en las que los hombres superan el 90%.

Gráfico 3.7.8. Licencias deportivas Federadas según sexo en Andalucía. Año 2012



Nota: Datos provisionales 2012. Selección de 13 disciplinas (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

3.7.9. Programa Estrella Élite de Andalucía

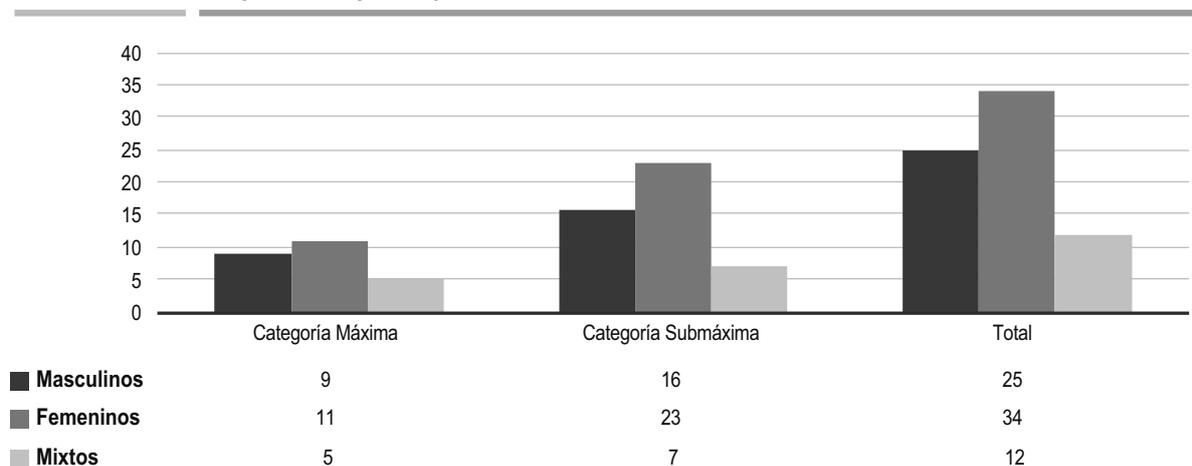
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

El programa Estrella Élite de Andalucía tiene como objeto el patrocinio de los equipos andaluces que participan en las ligas nacionales más relevantes, con el objetivo de consolidarlos en sus respectivas competiciones. El programa patrocina dos categorías: máxima, para competiciones nacionales, y submáxima, para competiciones autonómicas.

En la temporada 2013/2014 se beneficiaron del programa Estrella Élite un total de 71 equipos, repitiéndose el mismo número de equipos beneficiarios que en el ejercicio anterior. De éstos, 25 equipos fueron masculinos (35,2%), 34 equipos femeninos (47,9%) y 12 equipos mixtos (16,9%). Si se compara con la temporada anterior, se mantiene la cifra de equipos masculinos, produciéndose un aumento de equipos femeninos (3 más) y una reducción en el número de equipos mixtos (3 menos). La distribución por sexo del programa Estrella Élite se sigue manteniendo dentro de los porcentajes de representación equilibrada.

Según la distribución por categoría y sexo, en la categoría máxima la distribución por sexo es de 9 equipos masculinos (36%), 11 equipos femeninos (44%) y 5 equipos mixtos (20%). En la categoría submáxima, se benefician de este programa 16 equipos masculinos (34,8%), 23 equipos femeninos (50%) y 7 equipos mixtos (15,2%), no existiendo diferencias reseñables en comparación con la temporada anterior.

Gráfico 3.7.9. Equipos patrocinados a través del Programa Estrella Élite de Andalucía según categoría y sexo. Temporada 2013-2014



Nota: Datos a 23 de julio de 2014

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte



3.8. Salud

3.8.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

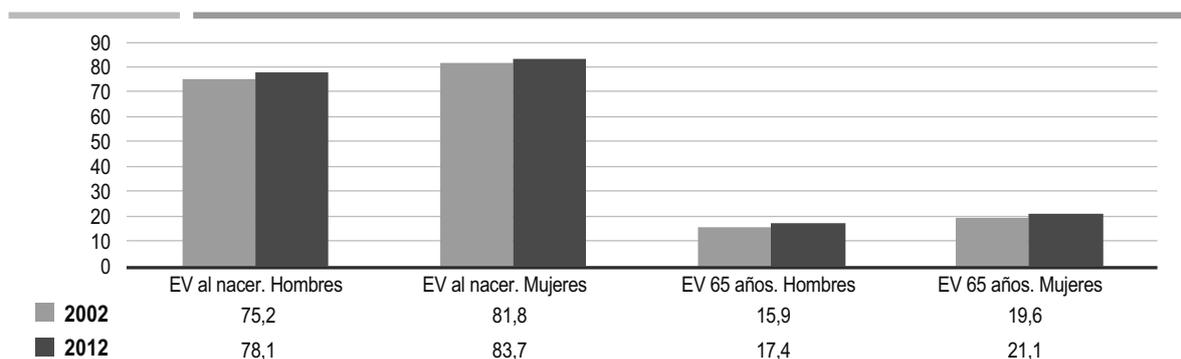
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Tras la evolución ascendente desde 1975, se mantienen estables los datos sobre las expectativas de vida al nacimiento y a los 65 años entre hombres y mujeres respecto al año anterior. En 2011 había una diferencia de la esperanza de vida al nacer de algo más de cinco años y medio entre mujeres y hombres (78,1 años en hombres y 83,7 años en mujeres), que se ha mantenido en los datos actuales referidos a 2012.

También se mantiene la misma diferencia en la esperanza de vida a los 65 años entre hombres y mujeres respecto a 2011 (3,7 años), ya que el año pasado la esperanza de vida de los hombres a esta edad era de 17,5 años frente a los 21,2 años de las mujeres, aunque tanto en hombres como en mujeres se ha producido este año un descenso de una décima (17,4 para los hombres y 21,1 para las mujeres).

En una comparativa con datos de 2002, se observa que la esperanza de vida al nacer para los hombres ha aumentado más que para las mujeres, 2,9 años frente a 1,9 años respectivamente. Por su parte, la esperanza de vida a los 65 años se mantiene igual tanto para hombres como para mujeres con un incremento de 1,5 años. En ambos casos, es siempre más elevada para las mujeres.

Gráfico 3.8.1. Esperanza de vida al nacer y a los 65 años en Andalucía. Años 2002 y 2012



Nota: Años de vida

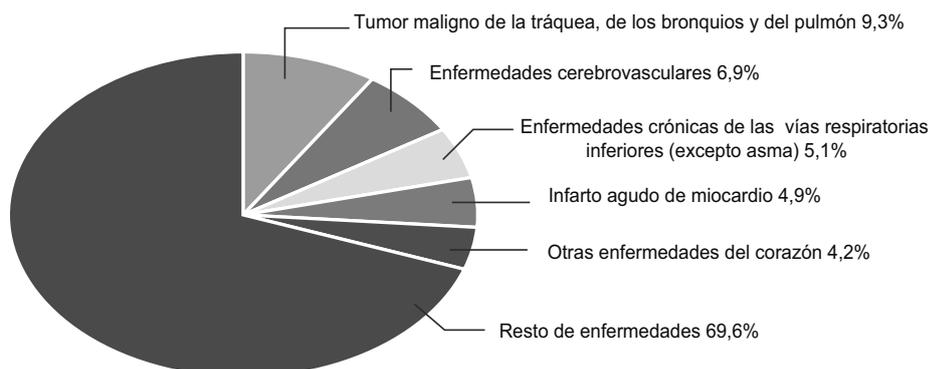
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.8.2. Defunciones registradas en Andalucía debido a las cinco primeras causas de muerte según sexo

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Los datos referidos a las cinco primeras causas de muerte de los hombres presentan pocas diferencias con respecto al mismo trimestre del año anterior. La diferencia más destacada es el cambio producido en la causa infarto agudo de miocardio, que en 2012 ocupaba la tercera posición, con una incidencia del 5,6%, y que ha pasado en los últimos datos a la cuarta, con una incidencia del 4,9%. La estabilización en las enfermedades cerebrovasculares y las ligeras incidencias en el resto de causas en 2013 hacen que los datos que recogen al resto de enfermedades aumenten de manera poco significativa pasando de 69% a 69,6%.

Gráfico 3.8.2.1. Defunciones de hombres registradas en Andalucía según las principales causas (C.I.E. 10º) 3T/2013

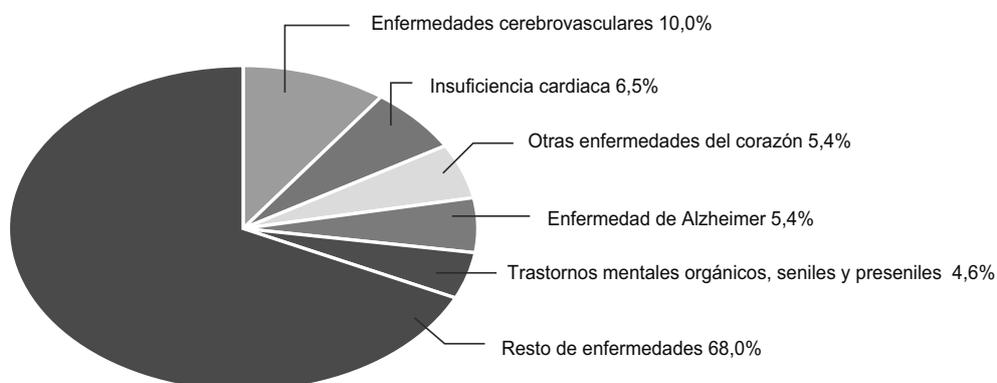


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía (IECA)

En lo que respecta a las mujeres, la diferencia más notable entre los datos referidos a 2012, y los referidos a 2013, es que la quinta causa de muerte de 2012, "otras enfermedades del sistema respiratorio", con una incidencia del 4,4%, ha sido sustituida, también en quinto lugar, por los trastornos mentales orgánicos, seniles y preseniles, con una incidencia del 4,6%. Las otras cuatro causas de muerte se mantienen y en el mismo orden, aunque mientras las incidencias de las tres primeras descienden en mayor o menor medida, la de enfermedad de Alzheimer se incrementa en nueve décimas (de 4,5% en 2012 a 5,4% en 2013).



Gráfico 3.8.2.2. Defunciones de mujeres registradas en Andalucía según las principales causas (C.I.E. 10º) 3T/2013



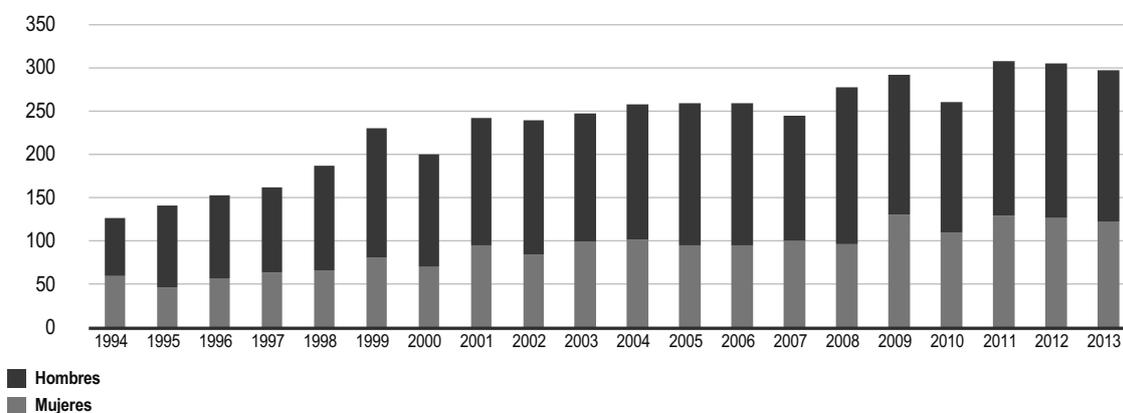
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía (IECA)

3.8.3. Donaciones de órganos registradas en Andalucía

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Con respecto a las donaciones de órganos según sexo, al igual que ocurre con el resto de Comunidades Autónomas y la media de España, la tendencia no ha cambiado en los últimos 20 años, existiendo un mayor número de donantes masculinos. Esta diferencia se debe principalmente a un alto índice de mortalidad masculina por AVC (Accidente Vascular Cerebral), y/o por accidentes laborales y de tráfico, principales causas de muerte que hacen posible la donación de órganos y tejidos.

Gráfico 3.8.3. Evolución de donantes de órganos según sexo en Andalucía. Periodo 1994-2013



Fuente: Centro Coordinador de Transplantes del Servicio Andaluz de Salud

Sin embargo, sí que se ha producido desde 1994 un sustancial cambio en el perfil del donante con respecto a la edad de su fallecimiento, que cada vez es más elevada. Así, por ejemplo, el porcentaje de donantes menores de 45 años era en 1994 del 52,7% y en el pasado año 2013 fue solo del 12,5%. Por la misma razón y en sentido inverso, los donantes de más de 45 años han pasado de representar el 47,3% en 1994 a significar el 87,5% en el pasado año 2013. La explicación del cambio de este perfil radica, por una parte, en el espectacular descenso de la siniestralidad vial y, por otra, en la aceptación de donantes de mayor edad por la gran experiencia y resultados alcanzados por los equipos de trasplantes.

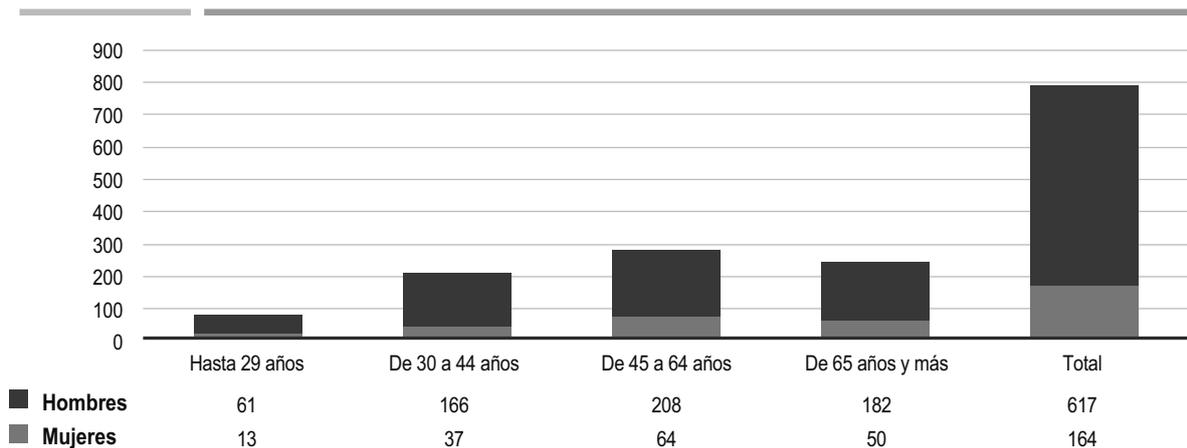
3.8.4. Defunciones registradas en Andalucía por causa de suicidio

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Al contrario que el año anterior, en el que se produjo un descenso en el número de suicidios en Andalucía, los datos de 2011/2012 muestran que se ha producido un aumento del 20%, pasando el número total de suicidas de 651 a 781. El incremento se refleja de forma distinta entre hombres y mujeres, siendo mayor para estas últimas, un 26,2% frente a un 18,4%.

Por franjas de edad, entre los hombres la que más ha aumentado es la franja de hasta 29 años, un 32,6%, seguida de la de 30 a 44 años con un incremento del 26,7%. Por el contrario, la franja de hasta 29 años experimenta un descenso del 7,1% en el caso de las mujeres, y es en la franja de 45 a 64 años donde se produce el mayor aumento, un 48,8%.

Gráfico 3.8.4. Muertes por suicidio según Franja de edad y sexo en Andalucía. Año 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)



3.8.5. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

En 2013 se han registrado en Andalucía un total de 22.000 admisiones a tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones. Esto supone un incremento de 372 con respecto al año anterior, lo que puede indicar una cierta estabilización en el número total de admisiones. En 2013, en cuanto a la distribución por sexo, el 83,5% (18.376) de las personas admitidas a tratamiento fueron hombres y el 16,5% (3.624) mujeres, manteniéndose la estabilidad de la proporción de mujeres en el total de admisiones a tratamiento.

Durante este año, el cannabis mantiene su tendencia constante de aumento, un 23,8% del total de admisiones, frente al 21,3% del año anterior; en la actualidad, una de cada cuatro admisiones a tratamiento, aproximadamente, lo son por cannabis. En 2013, esta sustancia pasa a ser la segunda que más tratamientos motiva, sólo precedida por el alcohol. Se detecta también un leve incremento en las admisiones por consumo de cocaína, pasando a 4.886 este último año y en las admisiones motivadas por MDMA, que casi duplican las del año anterior. Respecto a los hipnosedantes, las admisiones se mantienen estables respecto al año anterior. Por el contrario, en las admisiones a tratamiento por consumo de alcohol se ha detectado un descenso de 255 admisiones con respecto al año anterior.

Por tipo de sustancia, se observa que entre las personas admitidas a tratamiento por hipnóticos y sedantes existe un porcentaje más elevado de mujeres admitidas a tratamiento (44,5%). La siguiente sustancia es el MDMA (19,3%) y le sigue el alcohol (18,4%). El grupo en el que se dan los porcentajes más reducidos de mujeres es el de las personas admitidas a tratamiento por clorhidrato de cocaína (9%) y por cocaína, donde las mujeres representan un 9,9% de las admisiones producidas.

La edad media de las admisiones a tratamiento ha aumentado respecto al año anterior para todos los tipos de sustancias. Las personas que presentan la media de edad más elevada son las admitidas a tratamiento por alcohol, su media de edad se sitúa en los 44,4 años. La media de edad de hombres es algo inferior a la de las mujeres (44,2 años los hombres y 45,4 años las mujeres). Las personas admitidas a tratamiento por consumo de cocaína, MDMA y cannabis son más jóvenes que el resto, situándose su edad media en los 33,4, 25,8 y 25,2 años, respectivamente. Las medias de edad son idénticas para ambos sexos.

En cuanto al nivel de estudios de las personas admitidas a tratamiento, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es superior al de los hombres en todas las sustancias. Un caso destacable es el de consumo de alcohol, en el que el 13% del total de las mujeres admitidas tiene estudios universitarios, frente al 6,7% de hombres sobre el total.

Según la situación laboral de las personas admitidas a tratamiento, existen diferencias en función de la droga que motiva el tratamiento, siendo la situación mayoritaria, el desempleo. Entre los hombres, los porcentajes más elevados de trabajadores con un contrato laboral indefinido o autónomos en activo se encuentran entre las personas admitidas a tratamiento por alcohol (22%) y las admitidas por clorhidrato de cocaína (19,2%). El grupo mayoritario de mujeres con contrato indefinido o autónomas está entre las admisiones a tratamiento

por clorhidrato de cocaína (13,7%). Es destacable el porcentaje de estudiantes entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis, el 26,2%, aumentando hasta el 31,3% en el caso de las mujeres.

Finalmente, el modelo de convivencia de las personas que inician un tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas varía principalmente en función del sexo. La convivencia con los padres o la familia de origen es el modelo más habitual de las personas admitidas a tratamiento por cualquier sustancia, excepto las admitidas por alcohol, donde es más alto el porcentaje de personas que conviven con su pareja e hijos o hijas. El porcentaje más alto de convivencia con la familia de origen se sitúa entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis (67%). En el caso de las mujeres, un 55,3%, y en el de los hombres, un 68,8%. Por otra parte, el porcentaje de familias monoparentales –las compuestas por un solo progenitor/a y uno o más hijos o hijas a su cargo– es más elevado entre las mujeres que entre los hombres, independientemente de la sustancia que motive el tratamiento. Entre las mujeres admitidas a tratamiento por alcohol, el 17,4% vive sola con sus hijos o hijas frente al 2,4% en el caso de los hombres.

Cuadro 3.8.5. Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sustancia principal, variables demográficas y sexo. Año 2013

	Heroína / Rebujaio			Cocaína			MDMA y derivados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de admisiones	2.148	275	2423	4401	485	4.886	88	21	109
Edad media	40,3	39,3	40,2	33,3	34,4	33,4	25,8	25,8	25,8
Nivel de estudios									
Analfabetos/as	2,3	4,1	2,6	1,0	2,3	1,1	0,0	0,0	0,0
Enseñanza primaria incompleta	29,5	32	29,8	16,4	16,3	16,4	12,6	0,0	10,4
Enseñanza obligatoria	59,8	52,6	59,0	69,6	61,5	68,8	73,6	73,7	73,5
Secundaria 2º etapa	4,6	8,3	5,0	8,7	11,7	9,0	13,8	15,7	14,3
Estudios Universitarios	1,0	1,6	1,1	2,7	6,8	3,1	0,0	10,6	1,8
Otros	2,8	1,4	2,5	1,6	1,4	1,6	0,0	0,0	0,0
Situación Laboral									
Empleado/a	12,8	10	12,6	32,6	25	31,7	25,2	5,3	21,6
Desempleado/a	72,6	74,2	72,8	59,1	60,8	59,3	58,6	63,1	59,7
Otros	14,6	15,8	14,6	8,3	14,2	9	16,2	31,6	18,9
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento									
Solo/a	17,6	18,4	17,7	10,6	9,3	10,4	5,8	5,3	5,7
Únicamente con pareja	8,9	19,9	10,1	11,1	13,1	11,3	9,3	10,5	9,5
Únicamente con hijos/as	1,4	8,6	2,3	1,3	11	2,2	1,2	5,3	1,9
Con la pareja e hijos/as	16,7	16,5	16,7	26,3	21,4	25,8	10,5	5,3	9,5
Con la familia de origen	39,3	23,7	37,5	42,5	34,5	41,7	64	68,4	64,8
Otros	16,1	12,9	15,7	8,2	10,7	8,6	9,2	5,2	8,6



	Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de admisiones	203	163	366	4.522	714	5.236	5.374	1.212	6.586
Edad media	36,9	46,7	41,3	25,3	25	25,2	44,2	45,4	44,4
Nivel de estudios									
Analfabetos/as	2,0	2,6	2,3	0,6	0,6	0,6	1,2	0,8	1,2
Enseñanza primaria incompleta	19,8	17	18,6	12,7	12,2	12,6	16,4	13,2	15,8
Enseñanza obligatoria	63,5	54,3	59,4	73,8	69,8	73,3	62,0	55,5	60,8
Secundaria 2º etapa	7,6	15,7	11,1	9,2	12,6	9,6	11,1	15,4	11,9
Estudios Universitarios	6,6	8,5	7,4	3,0	4,1	3,1	6,7	13	7,8
Otros	0,5	1,9	1,2	0,7	0,7	0,8	2,6	2,5	2,5
Situación Laboral									
Empleado/a	16,5	31,1	22,9	17,9	14,7	17,4	34,1	25,9	32,7
Desempleado/a	67,4	39,6	55,3	50,9	47,7	50,5	47,6	50,3	48,1
Otros	16,1	29,3	21,8	31,2	37,6	32,1	18,3	23,8	19,2
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento									
Solo/a	15,2	9,8	12,8	6	4,9	5,8	17,6	13,4	16,8
Únicamente con pareja	8,1	13,7	10,5	5,5	10,1	6,1	12,8	15,7	13,3
Únicamente con hijos/as	2	10,5	5,7	0,7	5,3	1,3	2,4	17,4	5,2
Con la pareja e hijos/as	18,2	45,1	29,9	10,7	12	10,9	33,7	29,2	32,9
Con la familia de origen	42,9	17	31,6	68,8	55,3	67	26,7	17,7	25
Otros	13,6	3,9	9,5	8,3	12,4	8,9	6,8	6,6	6,8

Fuente: Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones

3.9. Bienestar Social, Conciliación, Dependencia y Violencia de Género

Las competencias autonómicas de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tienen un innegable impacto en la calidad de vida de la ciudadanía andaluza y también una alta incidencia desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades en general y, especialmente, de la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, la atención y apoyo a la dependencia es uno de los ámbitos fundamentales para la igualdad de género sobre el que es necesario contar con información actualizada para diagnosticar y actuar de manera eficaz.

Es de obligada referencia y mención la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, ya que establece claramente las áreas de política pública en las que es necesario trabajar, incluido lógicamente el principio de transversalidad que está presente en el quehacer presupuestario. Este enfoque transversal tiene su base en esta norma y de ahí se extiende a las políticas, los objetivos y las actuaciones.

De otro lado, las políticas de atención a la dependencia tienen su origen en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En Andalucía, es la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la responsable de gestionar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tanto las personas en situación de dependencia como las que les prestan asistencia son, en su mayoría, mujeres, de ahí la necesidad de imprimir la perspectiva de género en las políticas, objetivos y actuaciones dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

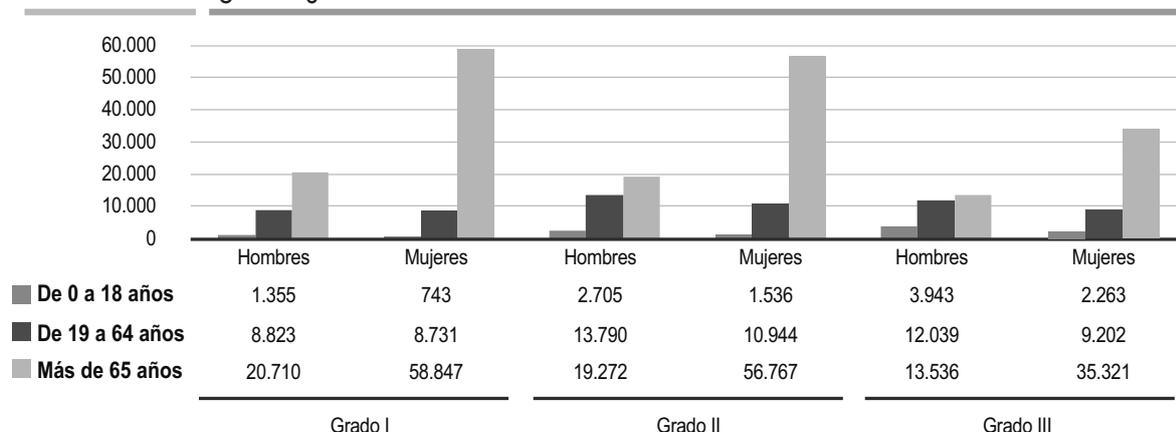
3.9.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía.

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

En el actual marco legal de la dependencia se distinguen tres grados, según el baremo que valora a las distintas personas en situación de dependencia. El grado I de dependencia moderada, se reconoce a las personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria (ABVD) al menos una vez al día o tienen necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. El grado II de dependencia severa, se concede a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día, pero no requieren apoyo permanente de otra persona. El grado III de gran dependencia, se otorga a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tienen necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.



Gráfico 3.9.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia en Andalucía según el grado y sexo. Año 2014



Nota: Datos a 15 de septiembre de 2014

Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En términos generales, las mujeres son el 65,7% de la población dependiente y los hombres el 34,3%, diferencia que se incrementa si se toma en consideración la población dependiente de más de 65 años, donde las mujeres suponen un 73,8% y los hombres un 26,2%. Esto significa que la alta presencia de mujeres entre la población dependiente no responde únicamente a la mayor presencia de mujeres entre las edades avanzadas, puesto que según el Instituto Nacional de Estadística, en la población andaluza de más de 65 años la distribución entre los dos sexos sigue unos porcentajes del 57% de mujeres y el 43% de hombres¹⁴.

El rango de edad entre 0 y 55 años refleja que el número de hombres en situación de dependencia supera al número de mujeres; a partir esa franja de edad dicha tendencia cambia.

A través del análisis de tendencias de los últimos tres años, se evidencia que se mantiene una mayor representación de mujeres con situación de dependencia reconocida, y, así mismo, se observa que la brecha de género es similar.

La distribución es muy parecida en los tres grados de dependencia; gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada. El 73% de las personas tienen más de 65 años, distribuyéndose dicho porcentaje de la siguiente forma: 24% en situación de gran dependencia, 37,3% en situación de dependencia severa y 38,7% en situación de dependencia moderada. Con respecto a la distribución por sexo, la proporción se presenta de forma similar con independencia del grado.

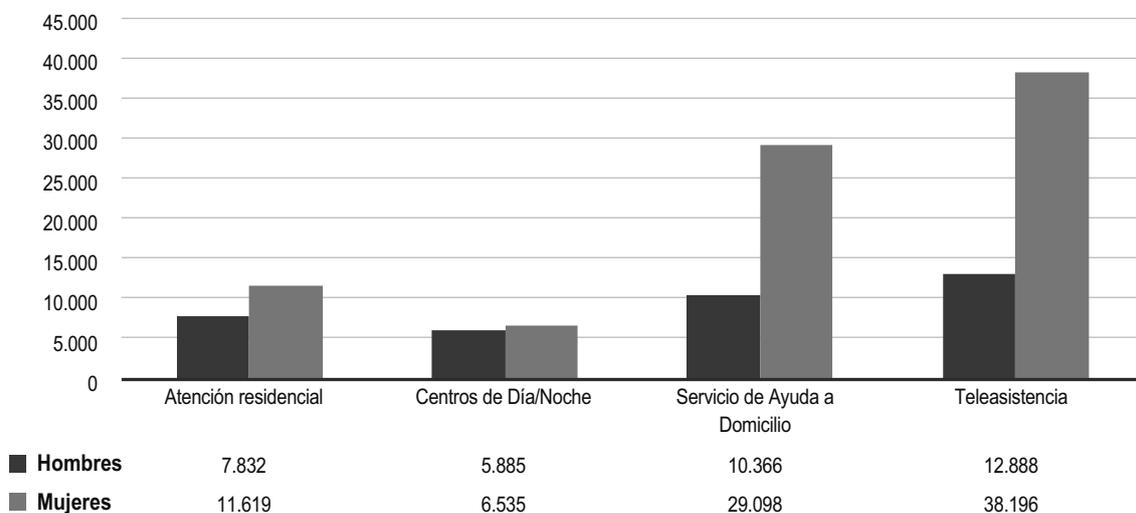
14 Según datos del último Padrón Municipal, publicados en 2014 por el Instituto Nacional de Estadística.

3.9.2. Personas receptoras de prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Los servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) en Andalucía son la atención residencial, los centros de día y de noche, el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Gráfico 3.9.2.1. Servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) según tipo de servicio y sexo en Andalucía. Año 2014



Nota: Datos a septiembre de 2014

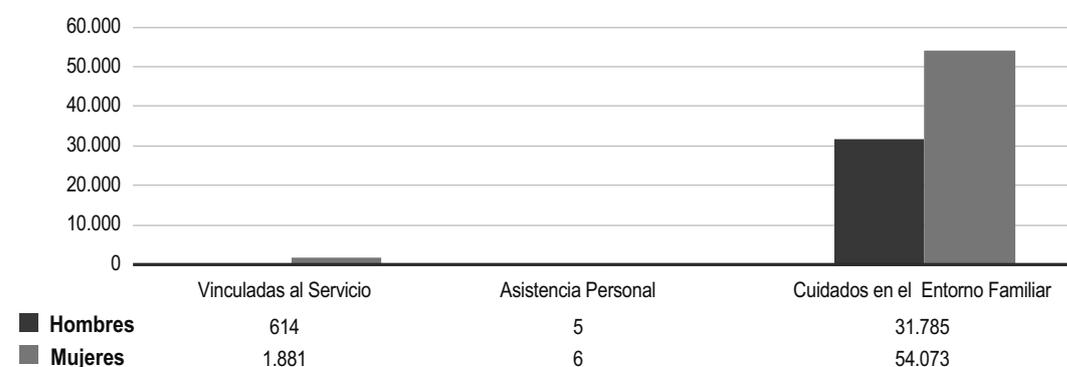
Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Si se analiza la distribución por sexo, en todos los servicios existe una mayor representación de mujeres, siendo más notable la diferencia en los servicios de teleasistencia, donde existe una brecha de género de 49,5 puntos porcentuales, y de ayuda a domicilio, donde la brecha es de 47,5 puntos porcentuales.

Las prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía presentan diversas modalidades, según sean prestaciones económicas vinculadas al servicio, de asistencia personal o para cuidados en el entorno familiar. De éstas, las vinculadas al servicio son en su gran mayoría destinadas a sufragar parte del coste de centros residenciales y centros de día y de noche.



Gráfico 3.9.2.2. Prestaciones económicas a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocidas en Andalucía. Año 2014



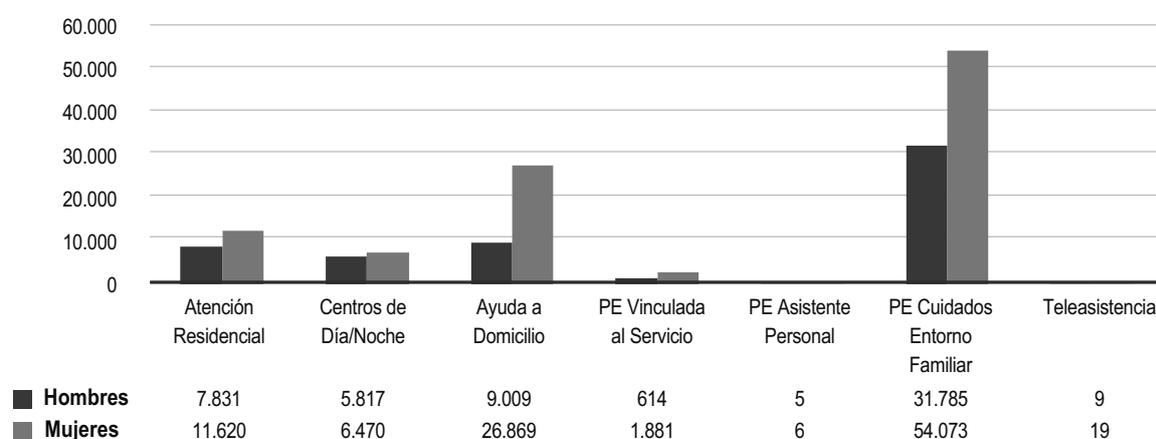
Nota: Datos a septiembre de 2014

Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

En el conjunto de prestaciones económicas reconocidas, las mujeres representan el mayor número de beneficiarias en cada una de ellas, siendo notable la diferencia de 50,8 puntos porcentuales en las prestaciones económicas vinculadas al servicio y en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, donde la brecha es de 26 puntos porcentuales.

Las personas que tienen reconocida la situación de dependencia pueden tener prescritos, a través del PIA, varios servicios compatibles entre sí. A continuación se presenta la distribución de personas beneficiarias según la prestación principal que reciben, desagregada por sexo.

Gráfico 3.9.2.3. Personas beneficiarias del Programa Individual de Atención (PIA) según la prestación principal que reciben y sexo en Andalucía. Año 2014



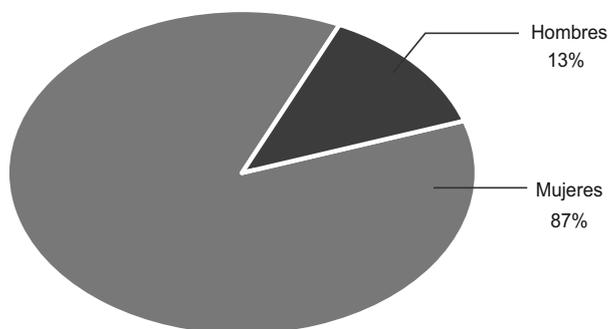
Nota: Datos a septiembre de 2014. PE: Prestación Económica

Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Se observa que las mujeres tienen una mayor presencia en todas las prestaciones y servicios que se prescriben a través del PIA, siendo en el servicio de ayuda a domicilio con 49,8 puntos porcentuales y en la prestación económica vinculada al servicio con 50,8 puntos porcentuales donde se evidencian las mayores brechas de género.

Otra de las realidades que forman parte de la atención a las personas en situación de dependencia, es la de las personas que ejercen los cuidados. En este caso se presentan los datos de aquellas que lo ejercen en el entorno familiar:

Gráfico 3.9.2.4. Personas cuidadoras no profesionales en Andalucía. Año 2014



Nota: Datos a septiembre de 2014

Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Se evidencia la feminización del colectivo de personas cuidadoras no profesionales que están vinculadas a las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, alcanzando la brecha de género 74 puntos porcentuales. A través de esta prestación se permite visualizar el trabajo que las mujeres vienen desarrollando en el ámbito privado.

3.9.3. Denuncias por violencia de género según Comunidad Autónoma

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

En Andalucía, en 2013 las denuncias por violencia de género interpuestas fueron 27.056, lo que supone un aumento del 0,5% respecto a las 26.915 registradas para el mismo período del año anterior, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Las denuncias recibidas en los Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer con jurisdicción en la Comunidad Autónoma de Andalucía representan un 21,7% del total computado en el territorio nacional (124.894), siendo la proporción ligeramente superior a 2012 (20,9%). Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en términos absolutos en cuanto a número de denuncias interpuestas por violencia de género en todo el territorio del Estado, por delante de la Comunidad de Madrid (19.506 denuncias), la Generalitat de Cataluña (17.149) o la Comunidad Valenciana (17.070). No obstante Andalucía es la quinta Comunidad Autónoma española en número de denuncias por 10.000 mujeres, (62,2), precedida por la Comunidad Balear con un 78,5, Canarias con un 66,9, la Comunidad Valenciana con 66,2 y la Región de Murcia con un 63,6.

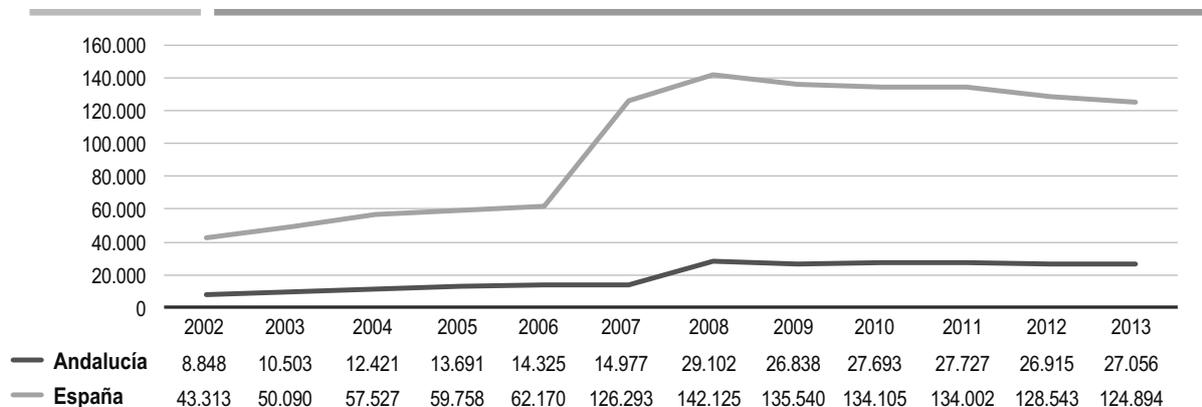


La tasa de denuncia en 2013 por cada 10.000 mujeres en Andalucía ha alcanzado un valor de 62,2 denuncias, por encima en 0,3 puntos de la tasa de 2012 (61,87 denuncias).

Con respecto a la persona que presenta la denuncia, de las 27.056 presentadas en Andalucía, 1.884 fueron presentadas por las víctimas, lo que representa un 6,9% del total, 145 denuncias fueron presentadas por familiares (0,5%); 20.814 tuvieron su origen en atestados policiales (76,9%); 3.353 se derivaron de los partes de lesiones (12,4%) y 860 denuncias fueron interpuestas por Servicios de asistencia a terceros en general (3,2%). Con respecto al año 2012, las denuncias presentadas por las víctimas han aumentado en 0,4 puntos porcentuales, al igual que las denuncias presentadas por familiares, que han aumentado en 0,3 puntos. Disminuyen las denuncias derivadas de atestados policiales en 1,8 puntos, subiendo las originadas en partes de lesiones en 0,3 puntos, así como las denuncias interpuestas por Servicios de asistencia a terceros en general, que se han visto incrementadas en 1,5 puntos.

Por provincias, Sevilla y Málaga registraron el 47,8% del total de denuncias en Andalucía, siendo las dos provincias con más denuncias (en total 12.943), mientras que las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén aportan un 17,5% del total.

Gráfico 3.9.3. Evolución de las denuncias por violencia de género en Andalucía y España. Periodo 2002-2013



Nota 1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares

Nota 2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

En el gráfico se observa que el número de denuncias en Andalucía ha seguido una evolución ascendente con un incremento mantenido entre 2002 y 2008, año en que se marcó el máximo de 29.102, seguido de un ligero decremento en 2009, con 26.838, aunque en los dos años siguientes se produce un aumento progresivo, con 27.693 denuncias en 2010 y 27.727 denuncias en 2011, tendencia que cambió nuevamente en el año 2012, descendiendo el número de denuncias hasta 26.915, y volviendo a aumentar en 2013 hasta las 27.056 denuncias.

La sensibilización en materia de violencia de género a nivel estatal se refleja igualmente en el aumento constante de las denuncias desde 2002 a 2007, que resultó especialmente alto en 2008, año en que se registraron 142.125 denuncias. En 2009 el número de denuncias computadas fue de 133.540; en 2010, de 134.105; en 2011, de 134.002; y en 2012, 128.543, esto supone una tendencia de descenso que se ha hecho más pronunciada en el año 2013, pues ha caído la cifra hasta 124.894 denuncias.

3.9.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

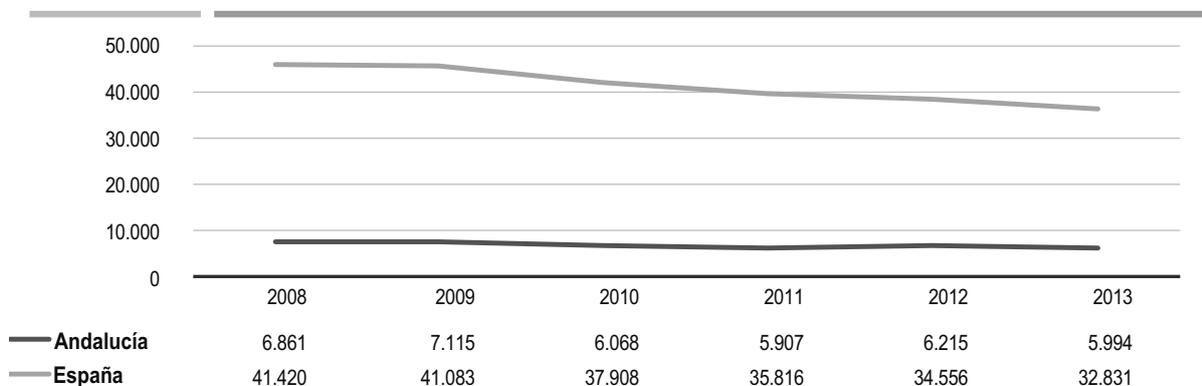
Las órdenes de protección incoadas en los Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer con jurisdicción en Andalucía en 2013 fueron 5.994, lo que representa un 18,3% de la totalidad de las órdenes de protección incoadas en España (32.831). Esto sitúa a Andalucía como la Comunidad Autónoma con mayor número de órdenes de protección incoadas, seguida de la Generalitat de Cataluña (5.403), la Comunidad de Madrid (5.109) y la Comunidad Valenciana (4.056).

El número de órdenes de protección incoadas en Andalucía en 2013 ha sido un 3,5% inferior al de 2012 (221 órdenes de protección menos). A nivel estatal el número de órdenes de protección incoadas ha descendido un 5%.

De las 5.994 órdenes de protección incoadas en Andalucía en 2013, se acordaron 3.770 por los Juzgados especializados en Violencia sobre la Mujer, un 62,9% del total, y 2,1 puntos porcentuales menos que en 2012. En España se acordaron un 59% del total de las órdenes de protección incoadas, 0,2 puntos porcentuales menos que en 2012.

Por provincias, las órdenes se han incrementado en todas las provincias andaluzas a excepción de Granada, Huelva y Jaén. Sevilla, Málaga y Cádiz aúnan cerca del 67% de las órdenes de protección incoadas.

Gráfico 3.9.4. Evolución de las Órdenes de Protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) en Andalucía y España. Periodo 2008-2013



Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras
Fuente: Consejo General del Poder Judicial



3.9.5. Evolución del número de mujeres Fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

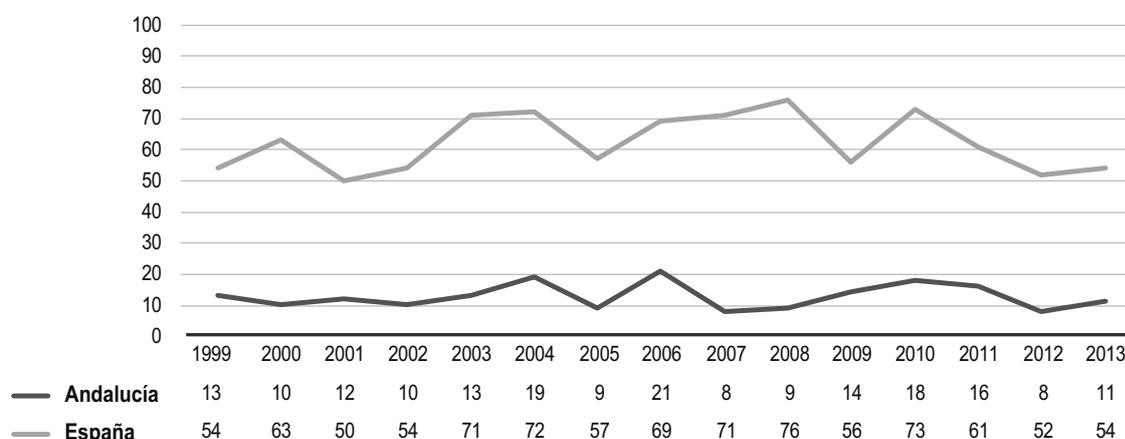
En 2013 fallecieron en Andalucía 11 mujeres como consecuencia de la violencia de género, un 20% del total de las fallecidas por violencia de género en España (54). Este dato, en Andalucía, en términos absolutos supone un aumento del 37,5% respecto al año anterior.

De las mujeres fallecidas en Andalucía, tres habían denunciado, lo que supone un 27,2% del total de las fallecidas. A nivel nacional el 20,4% de las fallecidas había presentado previamente una denuncia. Ambos datos han aumentado con respecto al año 2012 (en Andalucía habían denunciado un 27% y a nivel nacional un 19,2%).

Las Comunidades Autónomas con una mayor tasa de muertes por millón de mujeres mayores de 15 años en 2013 son: Castilla la Mancha (4,5), Baleares (4,2), Comunidad Valenciana (4,1), Canarias (2,2), Cantabria (3,8), Castilla y León (3,5), Aragón (3,4) y Andalucía (3,1).

Gráfico 3.9.5.

Evolución de las mujeres Fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en España y Andalucía. Periodo 1999-2013



Fuente: Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Desde 1999, la media de homicidios por violencia de género ha sido, a nivel nacional, de 62 mujeres, y en Andalucía, de 12. El dato menos favorable de la serie en Andalucía es el de 2006, con 21 mujeres fallecidas y las cifras más bajas, las de 2007 y 2012, años en que el número de mujeres asesinadas fue de 8. En el conjunto de España, el menor número de muertes que el registrado en 2012, 52, y el más alto el de 2008, con 76 mujeres fallecidas.

3.9.6. Prestaciones de maternidad y paternidad concedidas en Andalucía

Las prestaciones concedidas por permiso de maternidad en Andalucía durante el año 2013 sumaron un total de 50.844, de las cuales el 98,8% fueron disfrutadas en exclusiva por la madre y el 1,2% se compartieron con el padre u otro/a progenitor/a de forma simultánea o sucesiva con la de la madre, en los términos que establece la ley.

En Andalucía se concedieron el 17,6% del total de las prestaciones de maternidad a nivel nacional, proporción que se mantiene igual que en años anteriores y que es similar a la cifra de mujeres censadas en Andalucía con respecto al total de España.

En relación al año 2012 en Andalucía, los permisos de maternidad disfrutados en exclusiva por las madres han disminuido en un 3,5%, sin embargo, esta reducción es menor en el caso de los permisos disfrutados de manera compartida por el padre u otro/a progenitor/a, situándose en el 2,7%. Aunque no existe una relación estrictamente proporcional entre el número de nacimientos y las prestaciones por maternidad concedidas, el descenso del 5,9%¹⁵ en los nacimientos registrados en Andalucía entre los años 2012 y 2013 tiene incidencia en el descenso del número de prestaciones concedidas.

En cuanto a la prestación por permiso de paternidad, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, reconoció a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad, para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social. El permiso concedido actualmente es de 13 días a cargo de la Seguridad Social, adicionales a los dos días por nacimiento que ya existían.

En Andalucía se concedieron en 2013 un total de 37.138 prestaciones por paternidad, que suponen una disminución de un 2,2% con respecto al año anterior, proporcionalmente menor a los descensos sufridos en el volumen de permisos de maternidad concedidos. A nivel nacional, en relación con el volumen total de prestaciones por paternidad, las concedidas en Andalucía representan el 15,6% del total.

15 Fuente: IECA. Movimiento Natural de la Población.



3.10. Vivienda y Transporte

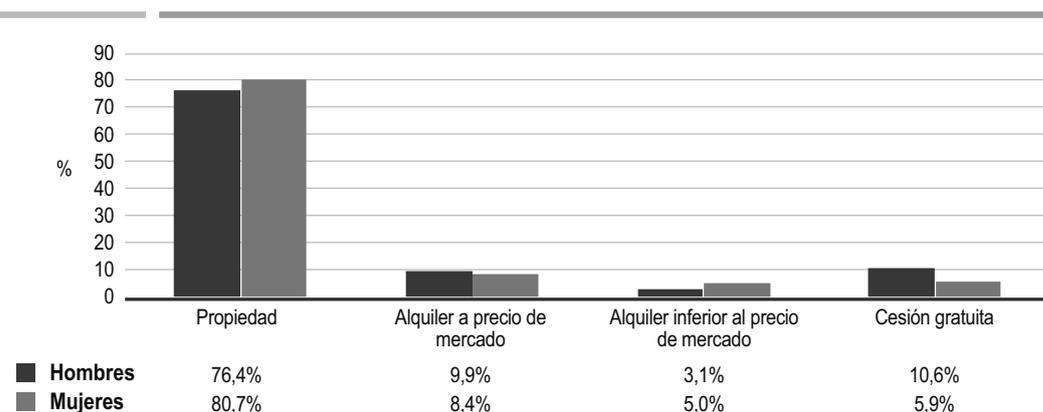
3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal en Andalucía

Consejería de Fomento y Vivienda

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) ofrece datos sobre los regímenes de tenencia de la vivienda principal, que pueden ser propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita.

Los últimos datos disponibles de la ECV, correspondientes a 2013, muestran que un 76,4% de los hombres y un 80,7% de las mujeres tenían su vivienda principal en régimen de propiedad. Un 9,9% de los hombres y un 8,4% de las mujeres vivían en una vivienda de alquiler a precio de mercado, y un 3,1% de los hombres y un 5% de las mujeres vivían en alquiler a precio inferior de mercado. El último tipo de tenencia, la cesión gratuita, es el régimen en el que se encuentra el 10,6% de los hombres y el 5,9% de las mujeres.

Gráfico 3.10.1. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda principal y sexo en Andalucía. Año 2013



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

Observando la evolución de los datos de la ECV respecto a 2011, se puede apreciar que el porcentaje de mujeres que tienen la vivienda principal en propiedad disminuye 2,3 puntos porcentuales y que el porcentaje de hombres también disminuye en 10,2 puntos porcentuales.

El alquiler inferior a precio de mercado aumenta tanto en mujeres como en hombres, en 1,7 puntos porcentuales y 1 punto porcentual respectivamente. En cuanto al alquiler a precio de mercado, éste aumenta discretamente en 0,8 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, siendo mucho más relevante el incremento en el caso de los hombres, que pasa de un 6% a un 9,9%.

En la categoría de cesión gratuita, el porcentaje de hombres se incrementa considerablemente en 5,3 puntos porcentuales, pasando del 5,3% al 10,6 sobre el total de regímenes mientras que el dato para las mujeres desciende en 0,2 puntos porcentuales.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento y Vivienda

Teniendo en cuenta que el régimen de tenencia en propiedad es el más frecuente tanto en mujeres como en hombres, con un 80,7% y un 76,4% respectivamente, se realiza una comparativa por rangos de edad.

A mayor edad, es más frecuente el régimen de propiedad, tanto para hombres como para mujeres en la franja de 45 a 65 años, el porcentaje de propietarios alcanza el 82,9%, 5,8 puntos porcentuales menos que en 2011. Por tanto, la diferencia en puntos porcentuales entre los hombres y mujeres con vivienda en propiedad se sitúa en 1,9 en 2013 frente a los 6,7 de 2011 en este tramo etario.

En la franja de edad de 30 a 44 años, el porcentaje de mujeres propietarias, 79,9%, supera al de hombres propietarios, 65,3%, no obstante ambas cifras son inferiores a las de 2011 (82,8% y 80,6%, respectivamente).

En la franja de 65 y más años el porcentaje de propietarios, de 92,2%, disminuye con respecto a 2011 en tres puntos porcentuales. En cuanto a las propietarias, el porcentaje disminuye, pasando de 92,4% en 2011 al 89% en 2013.

3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

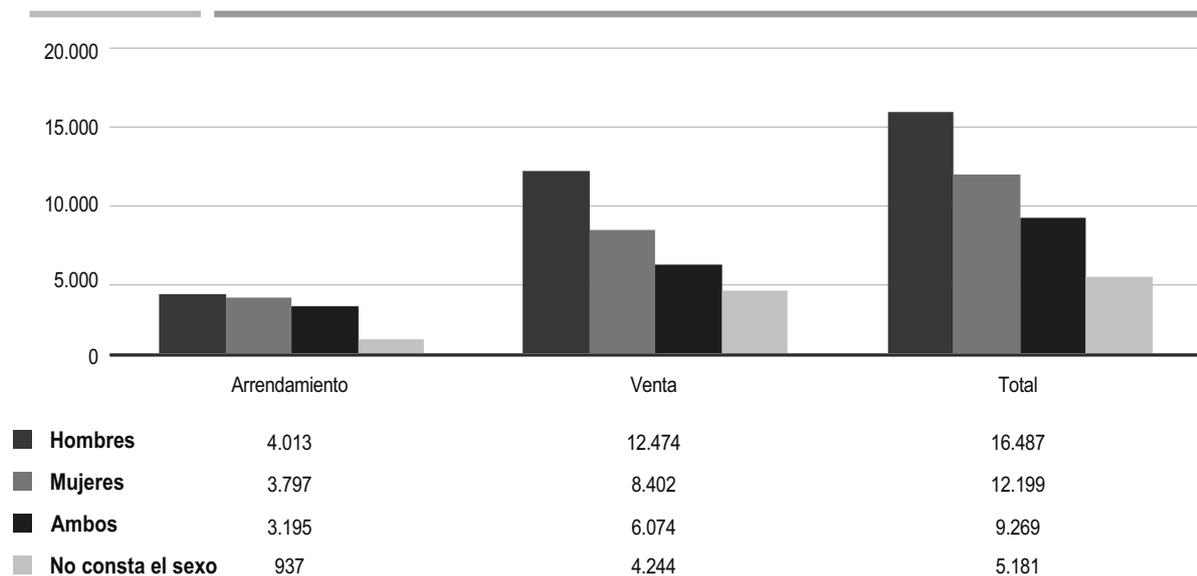
Consejería de Fomento y Vivienda

Según los datos acumulados a junio de 2014, del total de 43.136 personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, un 38,9% son hombres solos, un 28,2% mujeres solas, un 21,5% beneficiarios conjuntos, hombres y mujeres; y no constaba el sexo en un 12% de los casos. Con respecto a los datos acumulados a junio de 2013, la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido de 11,1 puntos porcentuales a 10,7.

En función del régimen de tenencia, en arrendamiento hubo un total de 11.942 personas beneficiarias, de las cuales, el 33,6% son hombres solos, el 31,8% mujeres solas, el 26,7% beneficiarios mujeres y hombres conjuntamente, y no constaba el sexo en un 7,8% de los casos. Con respecto a los datos acumulados a junio de 2013, la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido de 3,1 puntos porcentuales a 1,8.



Gráfico 3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008-2014



Nota: Datos acumulados a junio de 2014
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda

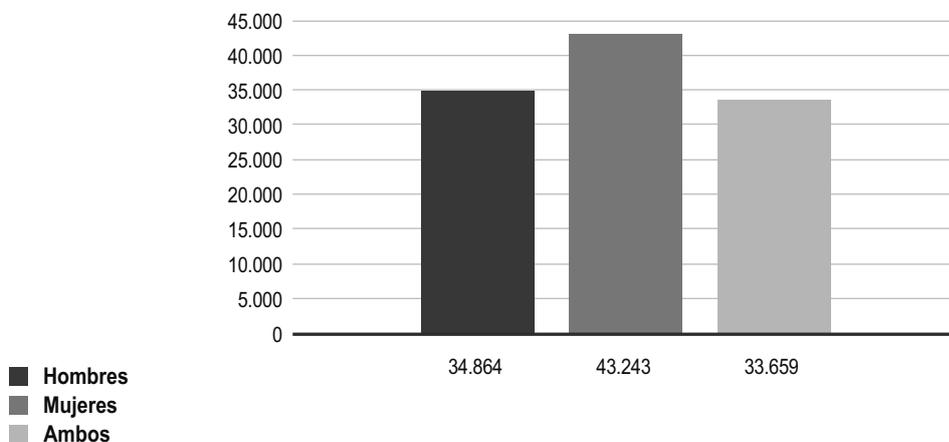
Por su parte, en el régimen de propiedad, 31.194 personas resultaron beneficiarias. De ellas, el 40% son hombres, un 26,9% mujeres, un 19,5% hombres y mujeres de manera conjunta y en el 13,6% de los casos no consta el sexo. Con respecto a los datos acumulados a junio de 2013, la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido de 13,8 puntos porcentuales a 13,1.

3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

Los Registros municipales de demandantes de vivienda protegida comenzaron a funcionar en junio de 2009 y desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2014, se han inscrito un total de 111.766 solicitudes de demandantes. De éstas, un 31,1% fueron cursadas por hombres a título individual o junto a otros hombres, un 38,8% por mujeres solas o con otras mujeres y el 30,1% restante de manera conjunta por un hombre y una mujer.

Gráfico 3.10.4. Inscripciones de demandantes de VPO en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas según sexo en Andalucía. Periodo 2009-2014



Nota: Datos de junio de 2009 a junio de 2014. Algunos Ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas

Respecto a los datos a 31 de agosto de 2013, el porcentaje de mujeres solicitantes sobre el total de personas demandantes ha descendido en 0,1 puntos porcentuales, el de hombres en 0,6 puntos, y las solicitudes cursadas por ambos crecen en 0,8 puntos porcentuales.

3.10.5. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Fomento y Vivienda

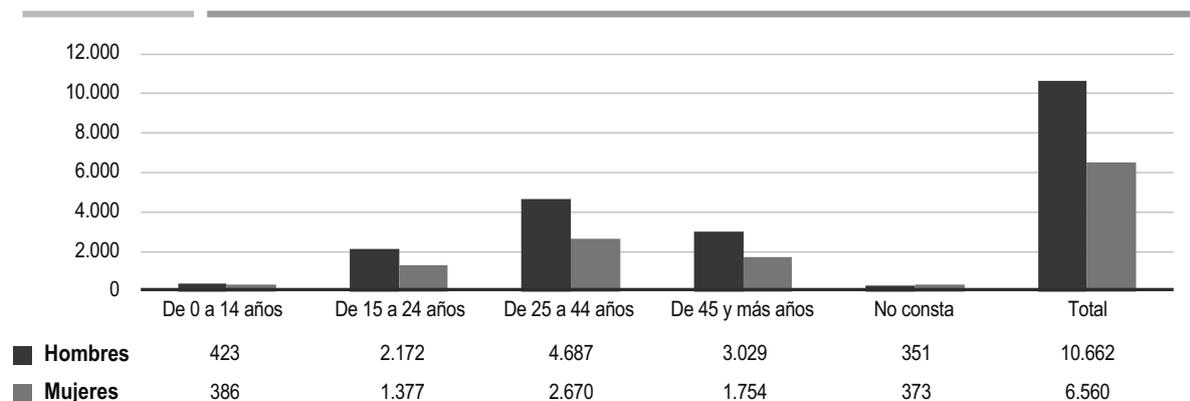
Según los datos del Censo de personas conductoras de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en Andalucía a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 4.740.517, cifra que representa un 0,8% más que en 2011. Del total, el 60,5% eran hombres y el 39,5%, mujeres. Estos datos suponen un pequeño incremento en la proporción de mujeres conductoras de 0,2 puntos porcentuales.

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, en 2012 los accidentes de tráfico produjeron en Andalucía un total de 17.222¹⁶ personas heridas, de las cuales el 61,9% fueron hombres y 38,1% mujeres, frente al total de 17.094 en 2011, con una distribución de 62,4% de hombres y 37,6% de mujeres.

16 No se han tenido en cuenta las 296 personas cuyo sexo no aparece registrado.



Gráfico 3.10.5. Personas heridas en accidente de tráfico según edad y sexo en Andalucía. Año 2012



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Si se analiza el número de personas heridas por edad y sexo, la franja que muestra un mayor número de víctimas es la de 25 a 44 años, 7.357 personas, de las que un 63,7% son hombres. Las personas heridas en este grupo de edad representan un 42,7% del total, el 44% del total de víctimas de sexo masculino y el 40,7% de las de sexo femenino.

El siguiente grupo de edad es cuanto a número de personas heridas es el de 45 y más años, 4.783 personas, de las cuales un 63,3% son hombres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 27,8% del total, siendo un 28,4% del total de hombres y un 26,7% del de mujeres, respectivamente.

El tercer grupo de edad en el número de víctimas heridas es el de 15 a 24 años, que con 3.549 heridos supone el 20,6% del total de víctimas. De ellas, el 61,2% son hombres, suponiendo el 20,4% del total de hombres heridos, mientras que las mujeres heridas en esta franja de edad, representan el 21% del total de mujeres heridas en accidentes.

Entre los años 2004 y 2012, el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico se ha reducido un 21% en Andalucía pasando de 22.163 en 2004 a 17.518 en 2012, reducción que entre los hombres ha sido del 28,2% y entre las mujeres del 10,4%.

Cuando se calcula la evolución de los porcentajes de hombres y mujeres heridos sobre el total, se observa que de una proporción del 67% de hombres heridos y el 33% de mujeres heridas en el año 2004, se ha pasado en 2012 a una composición por sexo del 61,9% y 38,1%, respectivamente.

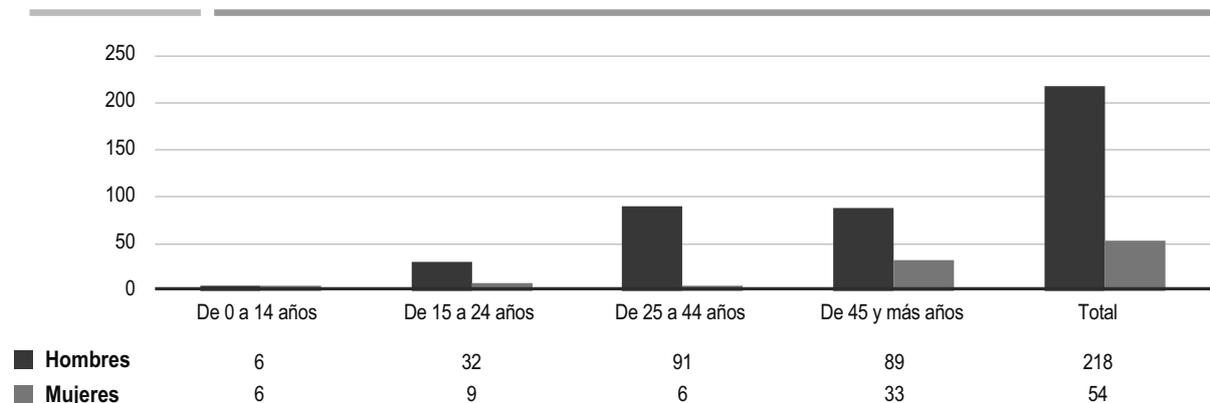
La reducción más importante en el número de personas heridas se produjo entre los años 2007 y 2008, un 11,2%, mientras que entre los años 2009 y 2010 la reducción ha sido de un 8,4%. Sin embargo entre los años 2011 y 2012 se ha producido un incremento del número de personas heridas de un 0,7%.

3.10.6. Personas Fallecidas en accidente de tráfico según edad y sexo en Andalucía

Consejería de Fomento y Vivienda

El gráfico siguiente muestra el número de personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico. El resultado para el año 2012 fue de 272 personas fallecidas, 22 personas menos que el año anterior, de las cuales un 80,1% fueron hombres y un 19,9% mujeres.

Gráfico 3.10.6. Personas Fallecidas en accidente de tráfico según edad y sexo en Andalucía. Año 2012



Nota: El cómputo de víctimas mortales se realiza a 24 horas
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

El análisis de los datos sobre víctimas mortales según el grupo de edad muestra que el mayor número de personas fallecidas se registra en la cohorte de 45 y más años, con un total de 122 personas fallecidas, un 44,9% del total de las víctimas, de las cuales el 73% son hombres y el 27% son mujeres. El siguiente segmento con mayor siniestralidad es el de las personas de 25 a 44 años, con 97 víctimas, un 35,7% del total, de las cuales un 93,8% son hombres y un 6,2% son mujeres.

La franja que registra un mayor número de mujeres fallecidas sobre el total de mujeres es el grupo de 45 y más años, con un 61,1% del total de mujeres fallecidas. Entre los hombres, la franja de 25 a 44 años concentra el 41,7% de los hombres fallecidos.

La evolución de las personas fallecidas por accidente de tráfico, de 718 en 2004 a 272 de 2012, supone una reducción del 62,1% (del 62,2% de hombres fallecidos y del 62% de mujeres). Esta evolución no ha variado sustancialmente las proporciones de hombres y mujeres fallecidos sobre el total de víctimas. Así, de las personas fallecidas en 2004, un 80,2% eran hombres y un 19,8% mujeres, y en 2012 fue del 80,1% y del 19,9% respectivamente.

Observando el gráfico anterior se aprecia también que se ha producido una disminución de 22 víctimas mortales entre 2011 y 2012, en total un 7,5%, con un decremento de 16 fallecidos entre los hombres y una reducción de 6 víctimas mortales entre las mujeres.



3.11. Agricultura y Pesca

3.11.1. Ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad

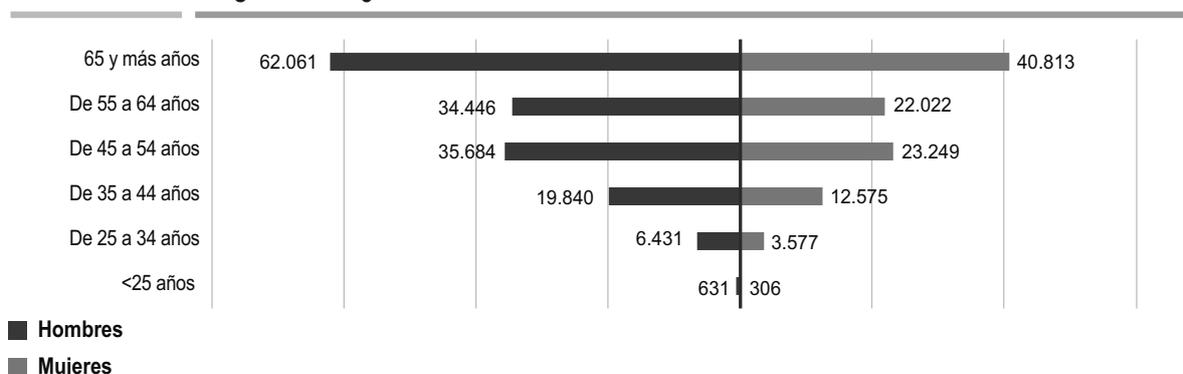
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

En 2013, el 39,2% de las personas físicas receptoras de ayudas directas de la Política Agrícola Común fueron mujeres, 2 puntos porcentuales por encima de la cifra alcanzada el año anterior. El número de hombres receptores también ha experimentado un aumento en términos absolutos, pasando de 154.501 a 159.093, aunque en términos relativos ha descendido 2 puntos porcentuales.

En lo que respecta a las receptoras jóvenes (menores de 35 años), éstas representan el 35,5% del total de personas beneficiarias jóvenes, frente al 36,4% del año anterior, lo que supone un descenso de 0,9 puntos porcentuales.

Por el contrario, las receptoras mayores de 55 años representan en 2013 el 39,4% de su tramo de edad, mientras que en 2012 fueron el 36,6%, produciéndose un aumento de 2,8 puntos porcentuales.

Gráfico 3.11.1. Personas receptoras de ayudas directas de la Política Agrícola Común según edad y sexo en Andalucía. Año 2013



Fuente: Declarantes de la Solicitud Única de la PAC año 2013

3.11.2. Titularidad de explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

El subsector ganadero sigue presentando en 2013 una escasa presencia de mujeres titulares de las explotaciones ganaderas, pese a haber experimentado un leve ascenso con respecto a 2012. Así, en 2013 el 14,4% de las explotaciones ganaderas eran de titularidad femenina, frente al 14% en 2012. Esto supone un aumento de 0,4 puntos porcentuales, la mitad del aumento experimentado entre 2011 y 2012, que fue de 0,8 puntos porcentuales.

Este leve aumento en la titularidad de mujeres se produce en detrimento de la titularidad de hombres y de personas jurídicas en 0,2 puntos porcentuales cada una, situándose en 2013 en un 77,4% y un 8,2% respectivamente.

En función del tipo de ganado, la explotación más frecuente en Andalucía sigue siendo la equina, que supone un 55,1% del total. El 60% de los hombres titulares de una explotación ganadera lo es de una explotación equina, porcentaje que es del 43,3% en el caso de las mujeres; lo que supone un incremento de 2 puntos porcentuales con respecto a 2012. En cuanto a la distribución por sexo de la titularidad de estas explotaciones, un 84,3% corresponde a hombres (85% en 2012) y un 11,3% a mujeres (10,6% en 2012), lo que supone en el caso femenino un incremento de 0,8 puntos porcentuales con respecto a 2012.

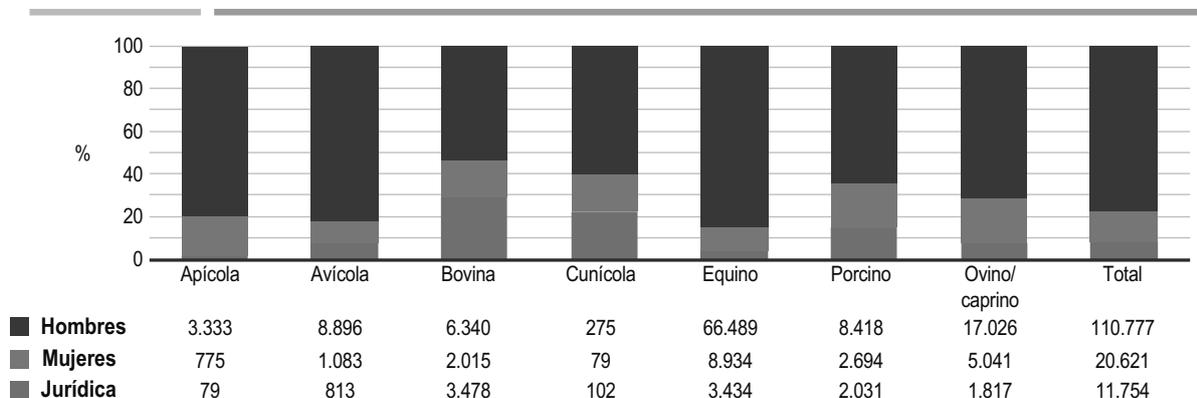
El segundo tipo de explotación en importancia sigue siendo la ovina/caprina, con un 16,7% del total de explotaciones, siendo éstas de titularidad masculina en un 71,3% y femenina en un 21,1%, no habiéndose producido modificación alguna con respecto al año anterior.

El tercer tipo de explotación por importancia es la porcina (9,2% del total), siendo la titularidad masculina del 64% (63,7% en 2012) y la femenina del 20,5% (20,4% en 2012), por lo que se han mantenido estos porcentajes sin variaciones significativas con respecto al año 2012.

En cuanto al resto de explotaciones, los porcentajes de titularidad femenina sobre cada tipo de explotación se han mantenido en proporciones bastante similares a las del año 2012. Así, las mujeres en 2013 poseían la titularidad de un 18,5% de las explotaciones apícolas (18,4% en 2012), un 10% de las explotaciones avícolas (10,4% en 2012), un 17% de las explotaciones bovinas (16,6% en 2012) y un 17,3% de las explotaciones cunícolas (18% en 2012).

La distribución por sexo no presenta variaciones significativas con respecto a 2012, destacando el aumento en titularidad femenina de las explotaciones equinas, con un aumento de 0,8 puntos porcentuales. Hay que destacar asimismo el descenso de los porcentajes de titularidad femenina de las explotaciones cunícola y avícola, en 0,7 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico 3.11.2. Titularidad de las explotaciones ganaderas según tipo de ganado y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a enero de 2014

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIGGAN (Sistema de Información para la Gestión Ganadera Andaluza)



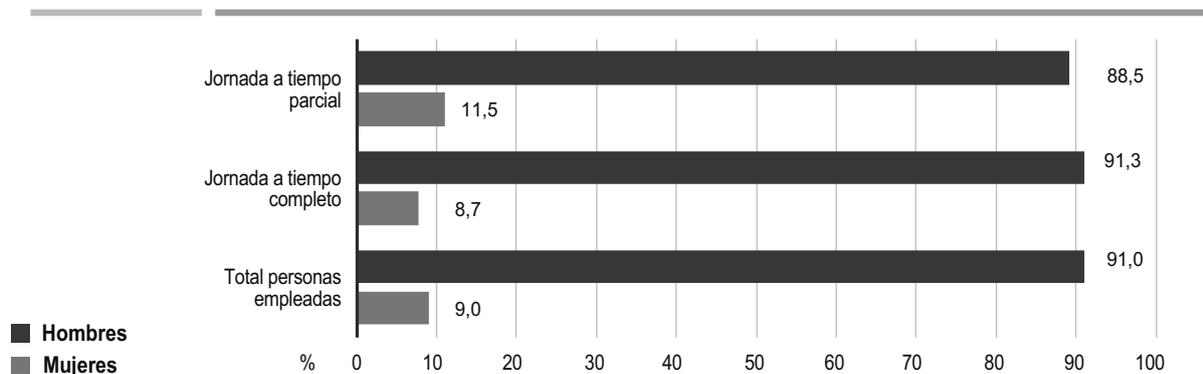
3.11.3. Distribución del empleo generado en acuicultura según sexo y tipo de jornada

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

En cuanto al empleo en el subsector acuícola, el empleo femenino en 2013 asciende al 9,8% mientras que el masculino alcanza el 90,2% del total de este subsector. Respecto a 2012 se ha producido un aumento en las mujeres de 0,7 puntos porcentuales y un descenso en los hombres en la misma proporción.

Por tipo de jornada, las mujeres realizan mayoritariamente jornadas a tiempo completo (un 83,9% de total de mujeres empleadas), si bien en el conjunto del empleo a jornada completa sólo representan el 9,8%, el mismo porcentaje que en el trabajo a jornada parcial.

Gráfico 3.11.3. Empleo generado en acuicultura según tipo de jornada y sexo en Andalucía. Año 2013



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

3.12. Medio Ambiente

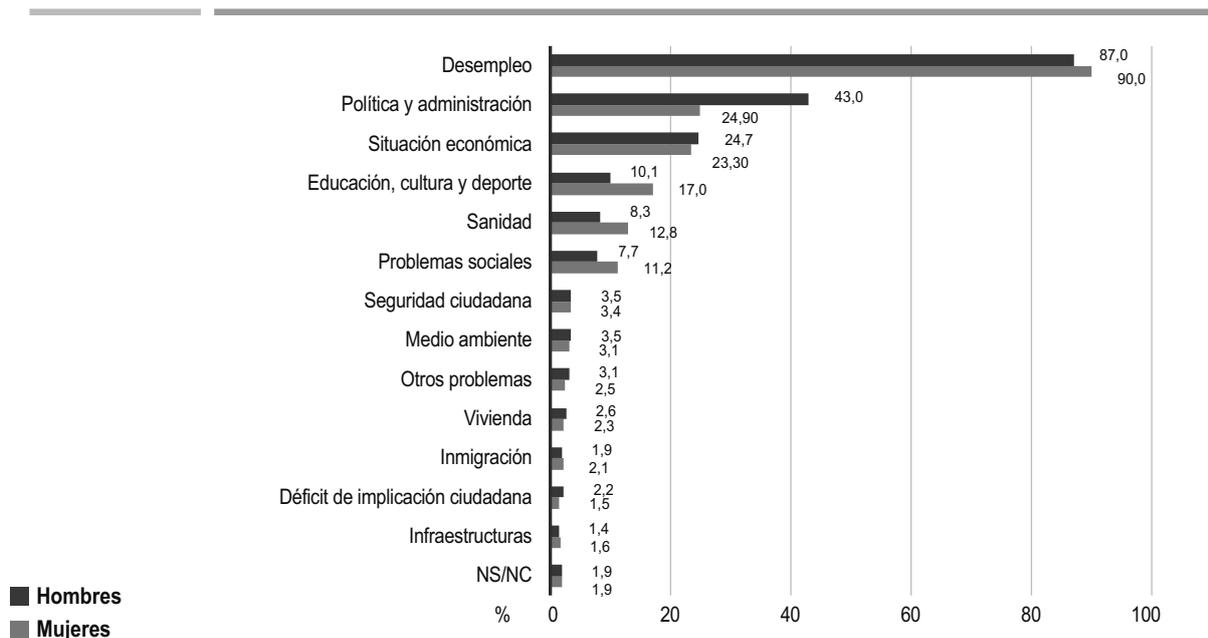
3.12.1. Grado de preocupación por el medio ambiente en Andalucía en relación con otros problemas

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El EcoBarómetro analiza las distintas dimensiones de la conciencia ambiental mediante una encuesta anual dirigida a la población andaluza mayor de 18 años.

Al objeto de enmarcar el medio ambiente en el contexto social se solicita a las personas encuestadas que determinen de forma abierta una lista de los problemas más importantes que, a su juicio, afectan a la sociedad andaluza. Las respuestas dadas se agrupan en las diez categorías según áreas temáticas que se exponen en el gráfico.

Gráfico 3.12.1. Percepción de los problemas más importantes de Andalucía. Año 2013



Fuente: EcoBarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Siguiendo la tendencia de anteriores consultas, el desempleo destaca como el principal problema para la ciudadanía andaluza, siendo indicado como tal tanto por hombres (87%) como por mujeres (90%).

En cuanto al segundo problema más importante, destaca el relacionado con la política y la administración (corrupción, mal gobierno, incompetencia de la clase política, etc.). No obstante, hay que señalar que este problema es considerado como el segundo más importante por el 43% de los hombres encuestados y por el 24,9% de las mujeres encuestadas.



En relación con la situación económica en general, constituye el tercer problema más importante de Andalucía, manteniéndose en torno al 24% tanto para los hombres (24,7%) como para las mujeres (23,3%).

En el contexto general, los problemas ambientales siguen registrando unos valores a la baja, menores que en el Ecobarómetro (en adelante EBA) 2011, con similar orden de preocupación en mujeres (3,1%) que en hombres (3,5%).

3.12.2. Conocimiento específico sobre cuestiones ambientales

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

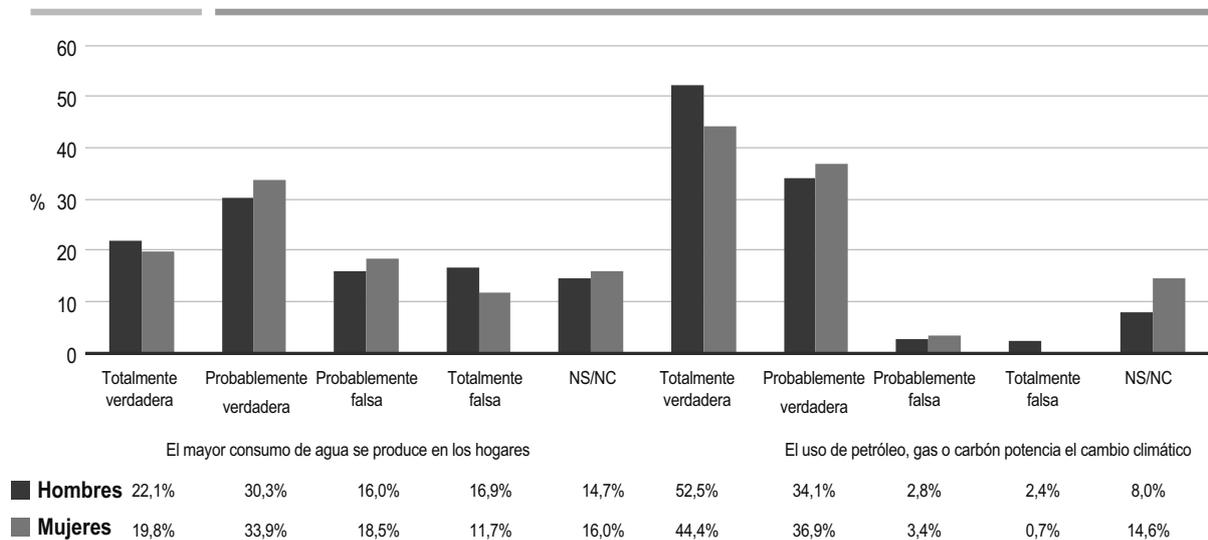
Como en ediciones anteriores, se trata de evaluar el nivel de conocimiento específico sobre determinados temas, como son: la distribución del consumo de agua entre sectores, las causas del cambio climático, la existencia de instalaciones de almacenaje de residuos nucleares en Andalucía y la evolución de la superficie forestal en España. La citada evaluación consiste en analizar el nivel de aciertos en las respuestas de las personas encuestadas, ante cuatro afirmaciones que se les presentan a modo de test, permitiendo comprobar hasta qué punto el grado de conocimiento se sustenta o no sobre bases reales.

Respecto a la distribución del consumo de agua, según los datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su página web, la agricultura de regadío es el uso que mayor volumen de agua consume, con el 81,2% del total. El consumo de agua urbano representa el 15,7% del total en el conjunto de Andalucía. Para testar si la población andaluza conoce el protagonismo que tiene el regadío en la distribución del uso del agua, se ha pedido que se opine sobre la veracidad o falsedad de la siguiente afirmación “el conjunto de los hogares consume más agua que la agricultura”.

El porcentaje de respuestas correctas a este indicador desde el inicio de la serie histórica en 2001, ha oscilado entre el 15% y el 20%, dando cuenta del desconocimiento generalizado de la población sobre este tema. En el EBA 2013 la mayoría de las personas encuestadas siguen inclinadas a pensar que el uso urbano es el principal consumidor de agua en Andalucía y sólo un 14,2% considera falsa la sentencia propuesta, siendo el porcentaje de respuestas correctas en mujeres, del 11,7% menor al de los hombres que es el 16,9%.

De las cuatro cuestiones planteadas en el EBA, la más conocida por las personas encuestadas sigue siendo el efecto del consumo de combustibles fósiles en el cambio climático. En la edición EBA 2013 aumenta el porcentaje de aciertos, ya que el 48,3% de las personas encuestadas considera cierta la afirmación según la cual “cada vez que utilizamos carbón, petróleo o gas se potencia el cambio climático”. El porcentaje de aciertos es mayor entre los hombres, con un 52,5%, que entre las mujeres que aciertan en un 44,4% de los casos.

Gráfico 3.12.2.1. Grado de conocimiento sobre diversas cuestiones ambientales según sexo (I). Año 2013



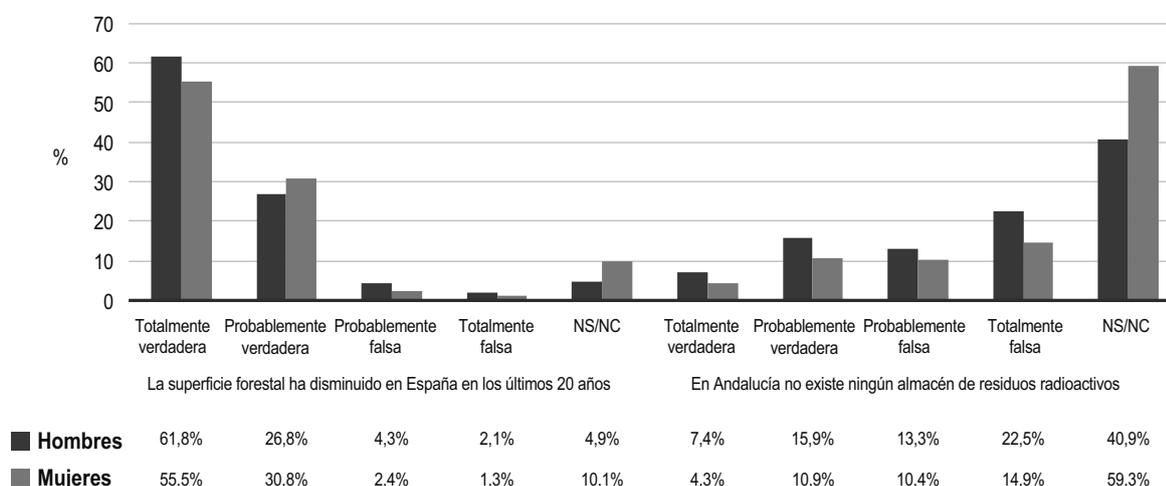
Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El desconocimiento sobre la existencia de un almacén de residuos radioactivos en Andalucía, concretamente el situado en el municipio cordobés de Hornachuelos, se agrava en esta edición del EBA 2013 con peores resultados: casi la mitad (50,2%) no contesta a la pregunta, siendo el NS/NC el 59,3% entre las mujeres. Sólo un 18,6% ha indicado que efectivamente existe tal instalación en Andalucía, siendo el porcentaje de aciertos mayor entre los hombres (22,5%) que entre las mujeres (14,9%).

La mayoría de la población andaluza encuestada considera erróneamente que “la superficie forestal ha disminuido en España en los últimos veinte años”; un 58,6% cree que esta afirmación es verdadera y la creencia es más frecuente entre quienes residen en el litoral mediterráneo, un 70,9%. No obstante, según los datos de seguimiento de masas forestales en España la superficie forestal ha aumentado en un 15% en las últimas décadas. Estos datos podrían referirse (adicionalmente) a Andalucía, donde contamos con sistemas de seguimiento de la evolución de los usos y ocupación de suelos referentes a nivel nacional y europeo. En los últimos 50 años la superficie forestal arbolada se ha incrementado en Andalucía en 390.000 ha. El porcentaje de aciertos al considerar falsa o probablemente falsa la afirmación es solo del 6,4% en hombres y 3,7% en mujeres



Gráfico 3.12.2.2. Grado de conocimiento sobre diversas cuestiones ambientales según sexo (II). Año 2013



Fuente: EcoBarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

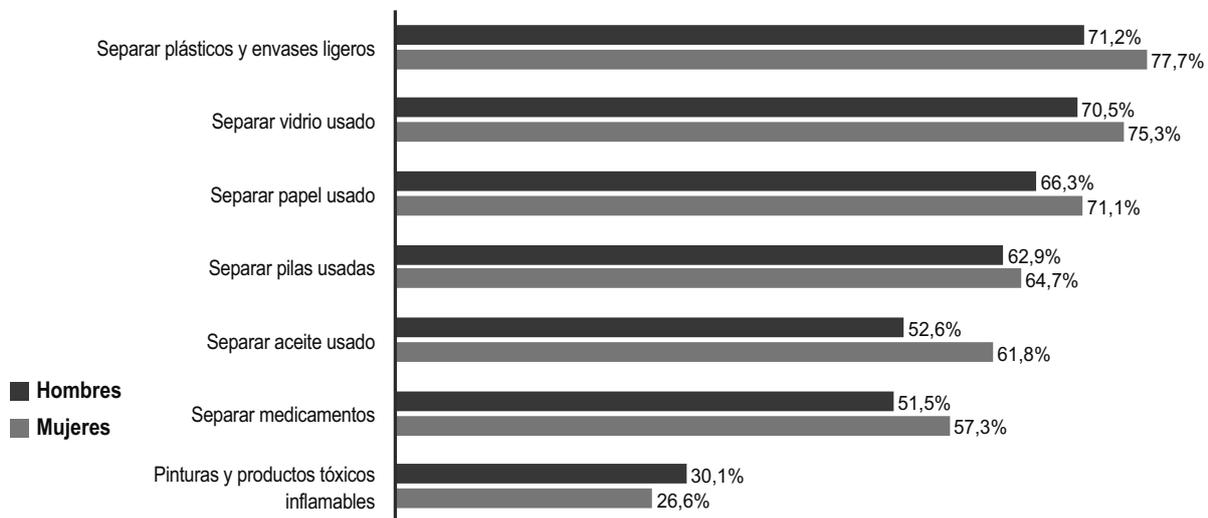
En resumen, a la luz de los datos proporcionados por el EBA 2013, se siguen manteniendo los resultados en cuanto al nivel relativamente bajo de conocimiento de la población andaluza, tanto hombres como mujeres, sobre temas ambientales, siendo sólo aceptable en lo que se refiere a los efectos del consumo de combustibles fósiles sobre el cambio climático.

3.12.3. Disposición ante diversas conductas proambientales

Separar los residuos domésticos para su reciclaje es la práctica cotidiana que tanto andaluces como andaluzas identifican en mayor medida con la protección del medio ambiente. A continuación se profundiza en el tipo de residuos que clasifican para su reciclaje, con qué frecuencia realizan esta práctica y si la disposición conductual se encuentra condicionada por la disponibilidad de contenedores específicos para la recogida selectiva.

Los resultados muestran cómo el reciclaje de determinados productos está incorporado a las rutinas domésticas de la población andaluza porque dicen separar los residuos de forma habitual para depositarlos en contenedores específicos. Este es el caso de los envases de plástico, donde el 77,7% de las mujeres y el 71,2% de los hombres separa; del vidrio, con un 75,3% de mujeres y 70,5% de hombres que clasifican; del papel, separado por 71,1% de las mujeres y el 66,3% de los hombres; y de las pilas, recicladas por el 64,7% de mujeres y el 62,9% de hombres.

Gráfico 3.12.3. Disposición conductual ante diversos comportamientos proambientales según sexo. Año 2013



Nota: Datos correspondientes a la opción de respuesta "lo hago con bastante frecuencia".

Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Por tanto, el porcentaje de mujeres recicladoras es mayor que el de los hombres en casi todos los casos, y las diferencias son también significativas en el tratamiento de los medicamentos (57,3% mujeres y 51,5% hombres) y del aceite usado 61,8% mujeres y 52,6% hombres. Ni en el reciclaje de pilas, ni en el de productos tóxicos, las mujeres muestran respuestas distintas a los hombres.

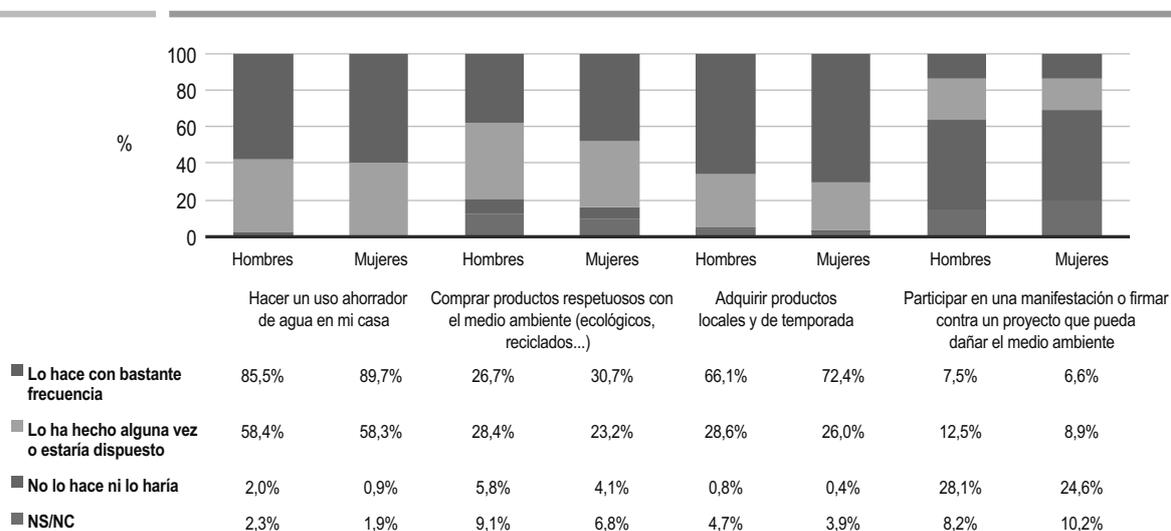
3.12.4. Conductas individuales ecológicamente responsables

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Para medir la propensión de la población andaluza a realizar conductas proambientales se le ha preguntado por su disposición a llevar a cabo determinados comportamientos relacionados con la preservación del medio ambiente. El gráfico siguiente refleja el resultado obtenido en varias preguntas del cuestionario, ordenando las distintas conductas según la proporción de respuestas obtenidas.



Gráfico 3.12.4. Medidas proambientales adoptadas según sexo. Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En general las puntuaciones que corresponden a las mujeres son más altas en las prácticas asociadas al ámbito doméstico y en relación con el consumo responsable. Los productos locales y de temporada también son adquiridos con mayor frecuencia por las mujeres (72,4%). La participación de la ciudadanía andaluza en acciones colectivas a favor del medio ambiente, y el grado en que las personas encuestadas declaran haberlas llevado a cabo es algo superior en hombres que en mujeres.

3.12.5. Información ambiental

La información ambiental es un amplio concepto según se recoge en la Ley 27/2006 que establece las materias y temas relacionados con el medio ambiente, así como los derechos de acceso a este tipo de información. Desde la perspectiva de la ciudadanía, el EBA busca conocer la opinión que andaluces y andaluzas tienen sobre su nivel de información ambiental, qué fuentes de información son las más utilizadas y qué valoración les merecen las ofrecidas por la Junta de Andalucía y, sobre todo, qué temas centran sus intereses y sobre cuáles sitúan sus demandas informativas.

En ocasiones se utiliza el nivel de información ambiental de la ciudadanía como indicador de su interés por las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Con ello se puede incurrir en algunos sesgos, ya que no siempre interés e información están tan relacionados como se supone a priori. Por ejemplo, niveles altos de interés junto con niveles bajos de información pueden indicar que la oferta de los contenidos informativos no es suficiente o que los canales de información no son accesibles para la población general. Se analizan esas dos variables (interés e información) por separado.

Interés por las noticias relacionadas con el medio ambiente

En la segunda pregunta del cuestionario, se interroga a las personas encuestadas por el interés con el que siguen las noticias relacionadas con el medio ambiente. Considerando toda la población, el 45,1% de las mujeres y el 46,1% de los hombres declaran seguir las noticias relacionadas con el medio ambiente con bastante o mucho interés. En el lado opuesto, se encuentran el 28,5% de andaluces y andaluzas que se muestran poco o nada interesados/as por estos temas, participando ambos sexos en porcentajes parecidos. Las respuestas sobre el interés global en noticias sobre el medio ambiente en mujeres es algo superior que en hombres.

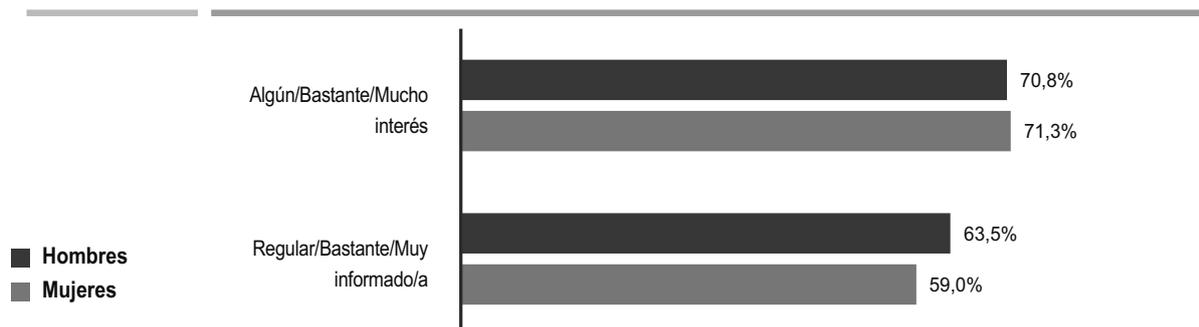
Percepción del nivel de información ambiental

Como viene siendo habitual desde el inicio de la serie histórica del EBA, una de cada cuatro personas en Andalucía declara estar bastante o muy informado/a sobre los temas ambientales (26,6%), si bien en el caso de las mujeres el porcentaje (23,1%) es menor que en hombres (30,1%). El grupo más numeroso continúa siendo el que valora con un “regular” su nivel de información ambiental (34,6%), mientras que quienes reconocen estar poco o muy poco informados suman el 38,3% de la muestra. En la percepción del nivel de información ambiental, los resultados apuntan a un nivel de información menor en mujeres que en hombres.

El análisis de los indicadores de interés e información ambiental muestra que, en términos generales, la población andaluza declara estar más interesada que informada en los temas de medio ambiente, percepción que se muestra tanto en mujeres como en hombres.

Gráfico 3.12.5.

Percepción del nivel de información ambiental según sexo. Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas



3.13. Turismo y Comercio

3.13.1. Ocupación en el sector comercial por situación profesional en Andalucía

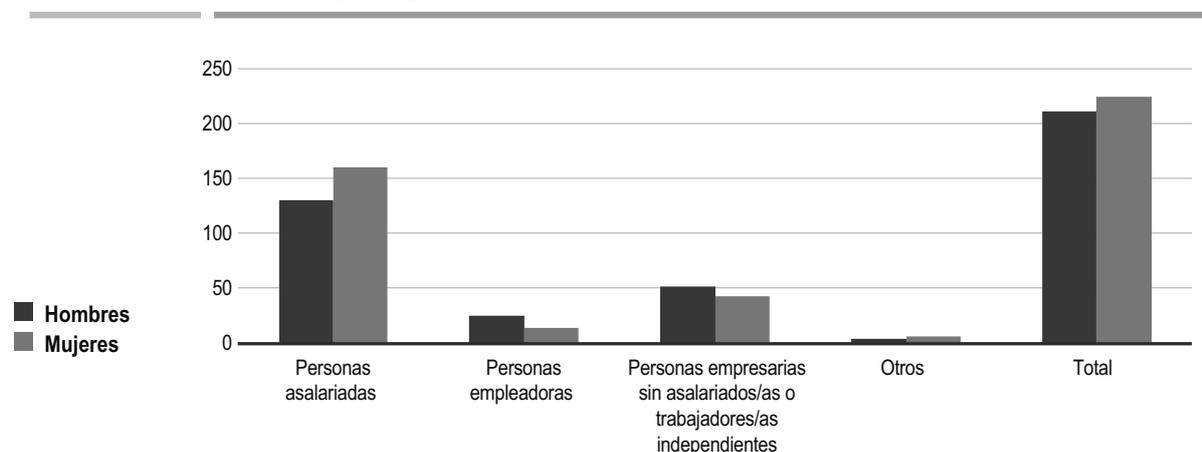
Consejería de Turismo y Comercio

La crisis económica ha afectado a todos los sectores productivos de Andalucía y en todos ellos se ha registrado un retroceso del empleo. Sin embargo, los ajustes no han sido de igual magnitud y en algunos sectores han resistido mejor que otros la coyuntura económica adversa.

Andalucía es la región española con mayor número de ocupados en actividades comerciales en 2013. El total de personas ocupadas en el sector comercial de Andalucía durante este año es de 435.100. De esta cifra, un total de 224.100 son mujeres, frente a 211.000 hombres.

Según la situación profesional, el sector comercial de Andalucía se compone en 2013 de un 66,9% de personas asalariadas (130.400 hombres y 160.500 mujeres), un 9% de personas empleadoras, un 21,8% de personas trabajadoras independientes y tan sólo un 2,4% de personas miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones.

Gráfico 3.13.1. Personas ocupadas en el sector comercial según situación profesional y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Miles de personas, media anual. Otros incluye miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

La feminización es una de las principales características del empleo comercial, siendo uno de los sectores en los que la ocupación femenina ha encontrado mayores posibilidades de expansión. Se observa la importancia que ha adquirido el trabajo femenino asalariado en el comercio, aunque en los últimos años se ha reducido el número de personas trabajadoras asalariadas en el sector comercial andaluz y han aumentado las personas trabajadoras autónomas.

Si se analizan los datos de las personas ocupadas en el sector del comercio de Andalucía (comercio al por mayor, comercio al por menor y venta de reparación de vehículos a motor) se observa una distribución heterogénea de la ocupación masculina y femenina por ramas de actividad comercial. De todas las mujeres que trabajan en el sector comercial de Andalucía, el 81,2% lo hace en la rama de comercio al por menor, siendo muy baja, por el contrario, la presencia de mujeres en la rama de venta y reparación de vehículos a motor (2,3%). En el caso de los hombres, aunque la mayoría trabaja en el comercio al por menor (52,8%), en el resto de ramas la distribución es más uniforme. Esta presencia desigual por subsectores ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años.

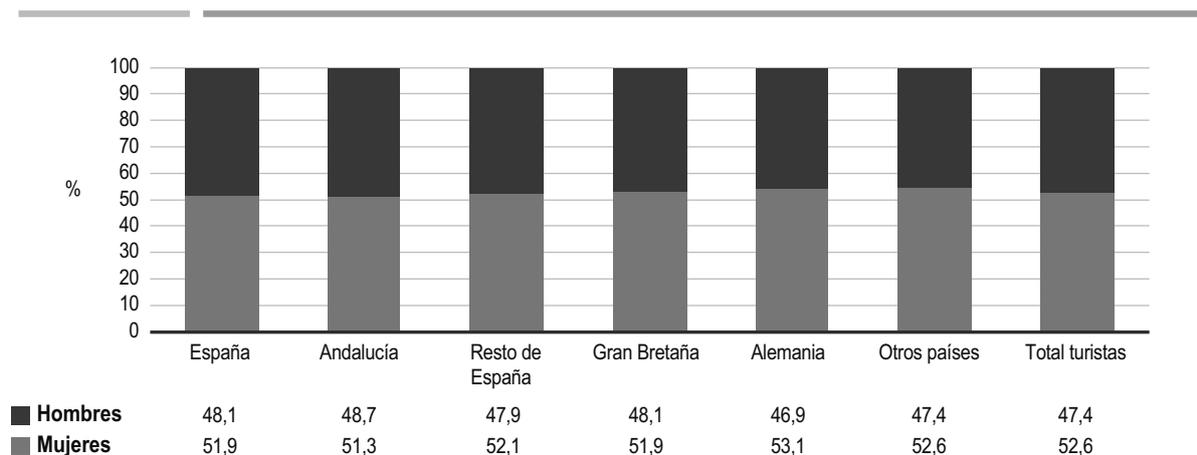
3.13.2. Distribución de turistas que visitan Andalucía según procedencia y preferencias

Consejería de Turismo y Comercio

Los ingresos por turismo en Andalucía representaron durante el año 2013 el 12,8% del PIB de la Comunidad, participación superior al año 2012 (12,4%). El número de turistas de origen nacional y extranjero en 2013 con respecto al año anterior se incrementó un 4,2% y un 3,6%, respectivamente. Concretamente el año 2013 se cierra con 22,4 millones de turistas, lo que supone un incremento del 4% respecto al año anterior.

Del total de turistas que recibió Andalucía en el año 2013, el 47,4% fueron hombres y el 52,6% mujeres. Por procedencias, no existe mucha variación en la distribución por sexo, destacando que en todos los casos el porcentaje de mujeres es más elevado que el de hombres.

Gráfico Turistas según su procedencia y sexo. Año 2013
3.13.2.1.

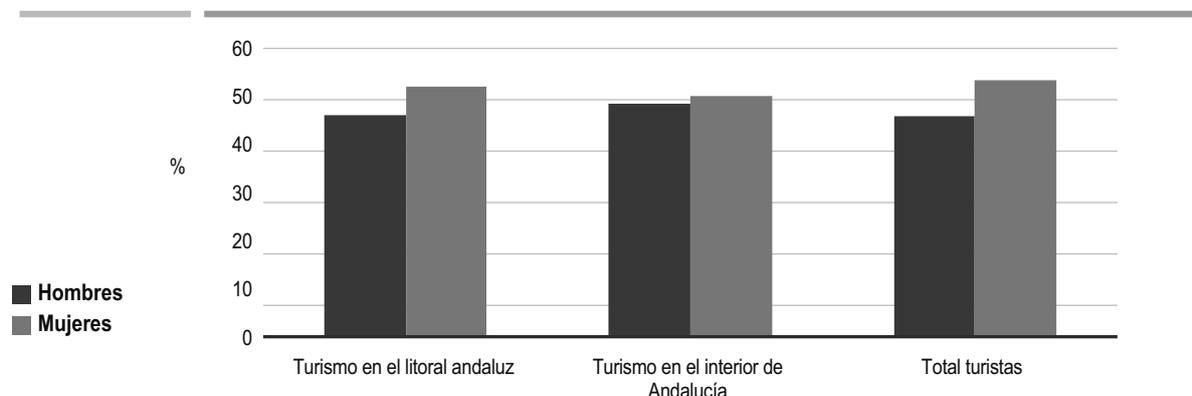


Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

En cuanto a los y las turistas según el territorio de destino (litoral o interior), presentan una distribución por sexo similar a la media del total de turistas.



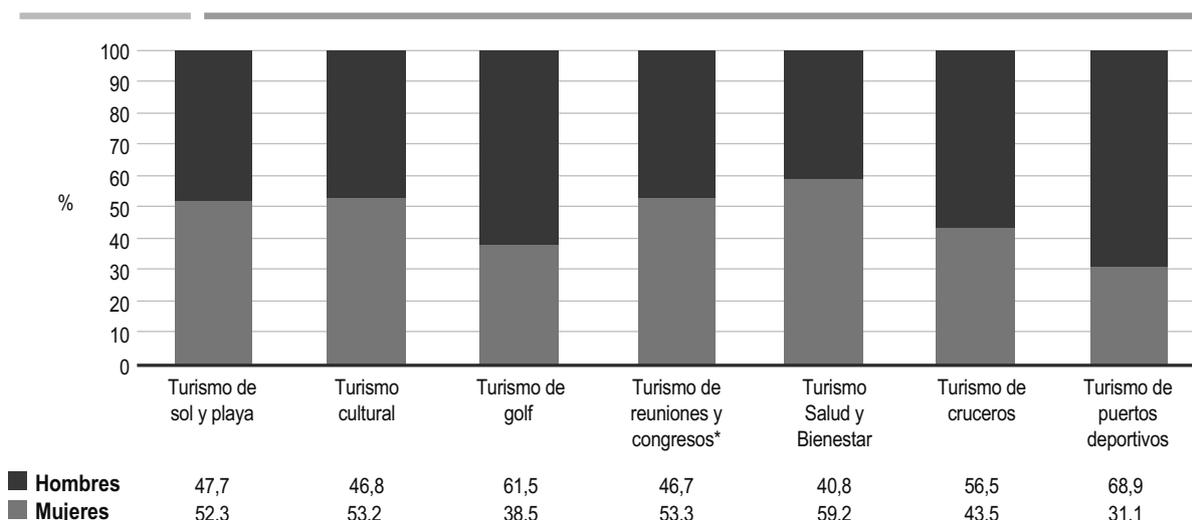
Gráfico 3.13.2.2. Turistas según territorio y sexo en Andalucía. Año 2013



Fuente: Consejería de Turismo y Comercio a partir de datos de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

En la distribución por segmento turístico se observa un predominio de hombres en la elección del turismo de golf (61,5%), puertos deportivos (68,9%) y cruceros (56,5%), mientras que las mujeres prefieren el de salud y belleza (59,2%), cultural (53,2%) o sol y playa (52,3%). Respecto al año anterior, destaca la variación importante en el turismo de golf, que reduce el porcentaje de hombres que lo eligen respecto al año anterior, pasando del 74,1% al 61,5%, y se incrementa el volumen de mujeres, subiendo del 25,9% en 2012 al 38,5% en 2013.

Gráfico 3.13.2.3. Turistas según segmentos turísticos y sexo en Andalucía. Año 2013



* No se realiza estudio en 2013, los datos corresponden a 2012

Fuente: Turismo Litoral; Turismo cultural: Consejería de Turismo y Comercio a partir de datos de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Resto de segmentos: Consejería de Turismo y Comercio.

3.13.3. Personas ocupadas en el sector turístico

Consejería de Turismo y Comercio

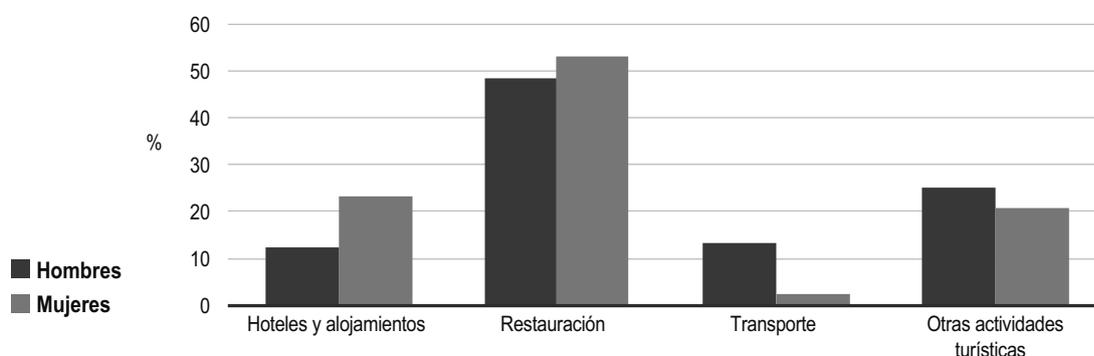
En cuanto al análisis del empleo en el sector turístico, en 2013 se ha registrado una media de 329.600 personas ocupadas en el sector turístico, que supone un incremento del 2,4%. Estas personas ocupadas representan el 13% del conjunto de la ocupación en Andalucía, y el 16,5% de las personas ocupadas del sector servicios.

En 2013, la mayoría de las personas trabajadoras de la industria turística andaluza son hombres, representando un 58,8% (193.800 ocupados), y las mujeres alcanzan el 41,2% (135.700 ocupadas). Esta distribución por sexo de la ocupación es parecida a la que presenta la economía andaluza en su conjunto (56,1% de hombres y 43,9% de mujeres).

Por rama de actividad, se observa una distribución diferente de la ocupación masculina y femenina. De esta forma, es muy elevada la presencia de mujeres en la rama de restauración (53,1%) y destacada en la de hoteles y alojamientos (23,4%). Sin embargo, las mujeres continúan mostrando una baja representación en la actividad del transporte (2,7%).

En el caso de los hombres, la rama que aún mayor ocupación (48,6%) es la de restauración. El resto de la presencia masculina se distribuye de manera uniforme entre las restantes ramas: hoteles y alojamientos (12,6%), y transporte (13,6%). En el apartado de otras actividades turísticas, la distribución es ligeramente desequilibrada con una mayor presencia de hombres 25,3% que de mujeres, 20,8%. Esta distribución desigual por ramas en la estructura del empleo del sector ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años.

Gráfico 3.13.3. Personas ocupadas según ramas de actividad de la Industria Turística de Andalucía y sexo. Año 2013



Fuente: Consejería de Turismo y Comercio a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)



Respecto al año 2012, los hombres ocupados en actividades turísticas se incrementaron un 7,8%, registrando aumentos en todas las ramas del sector, mientras que disminuyeron el número de trabajadoras un 4,5%. El pasado año, la ocupación femenina sólo creció en la rama de hoteles y alojamiento, lo cual no fue suficiente para contrarrestar los descensos registrados en el resto de ramas del sector turístico andaluz, saldándose el año 2012 con un descenso del empleo femenino.

Desde que se iniciara la crisis económica, la destrucción de empleo ha sido más acusada entre las mujeres trabajadoras del sector que entre los hombres. Las mujeres vienen encadenando pérdidas durante tres años consecutivos, y sólo en 2012 registraron un incremento de puestos de trabajo. De este modo, comparando los años 2013 con 2008, la tasa de descenso del empleo femenino en el sector turístico es de un 19,7%, y el descenso del empleo masculino es del 3,1%.